

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

RAMO 38: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**PROGRAMA DE TRABAJO INSTITUCIONAL
(Diciembre de 2006-Diciembre de 2007)**

CONTENIDO

Introducción

- I. Desarrollo científico y académico**
- II. Desarrollo tecnológico y negocios de innovación**
- III. Formación y desarrollo de científicos y tecnólogos**
- IV. Desarrollo regional y sectorial**
- V. Grupos y centros de investigación**
- VI. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM)**
- VII. Política y cooperación internacional en ciencia y tecnología**
- VIII. Administración y finanzas**
- IX. Información, evaluación y normatividad**
- X. Divulgación y difusión de ciencia y tecnología**
- XI. Asuntos jurídicos**

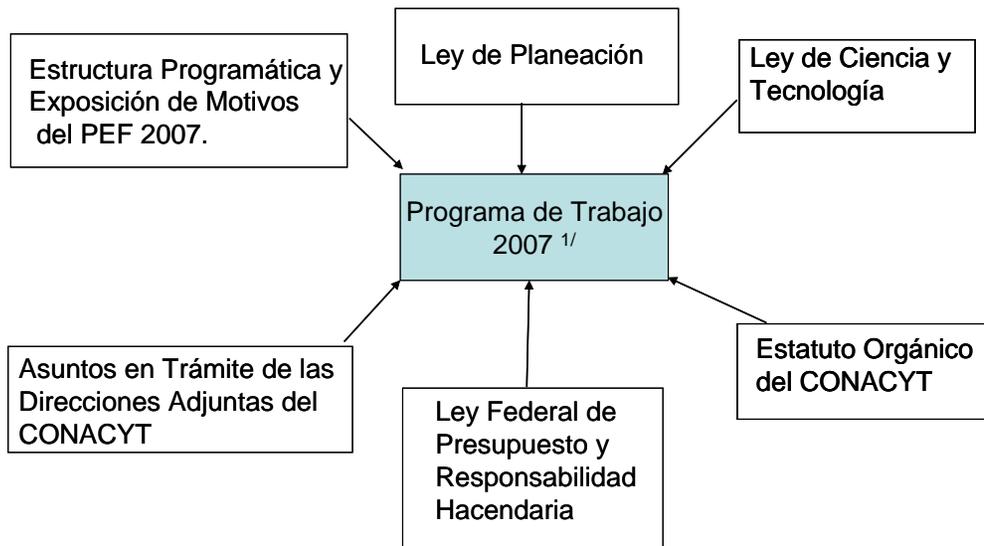
Introducción

El año 2007 representa el inicio de actividades de la actual Administración Pública Federal y es hasta el mes de mayo cuando se contará con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, previéndose hasta el segundo semestre el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012 (PECITI). Por ello, los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Trabajo del CONACYT para 2007 se fundamentan en el marco normativo que se cita a continuación:

- Ley de Planeación
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2007
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley Orgánica del CONACYT, y
- Estatuto Orgánico del CONACYT.

Con base en esos documentos, el CONACYT presenta a la comunidad científica y tecnológica nacional, a las dependencias y entidades del Gobierno Federal, al sector productivo y al público en general el Programa de Trabajo Institucional 2007. El objetivo del Programa es contar con un instrumento de planeación para el primer año de la presente administración que rijas las actividades del Consejo en el corto plazo.

Acopio de Información para el Programa de Trabajo Institucional 2007



1/ Incluye las actividades previstas en los primeros 90 días de la nueva administración

Ante la restricción de los recursos fiscales, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, el CONACYT tiene el enorme reto de utilizar con eficacia los recursos disponibles con el objetivo de incrementar la calidad de los apoyos a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

Adicionalmente, se buscará fortalecer la alianza con la iniciativa privada para que la industria mexicana incremente su esfuerzo tecnológico y de innovación para enfrentar los efectos de la apertura comercial y la competencia mundial. Sin duda, la inversión del sector privado en estos campos será de vital importancia como complemento a la inversión pública y como detonador de la Investigación y Desarrollo Experimental (IDE).

Presupuesto del Ramo 38: CONACYT y Centros Públicos de Investigación

Las actividades señaladas en el Programa de Trabajo 2007 se realizarán conforme al presupuesto autorizado al Ramo 38 (que integra al CONACYT y a los Centros Públicos de Investigación) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007. En cuanto a recursos fiscales exclusivamente, al CONACYT le autorizaron 6,517 millones de pesos y a los 27 Centros Públicos de Investigación (CPI's) 2,812.7 millones de pesos, lo que hace un total de 9,330.6 millones de pesos de presupuesto del Ramo 38. Si a este presupuesto se suman 1,758.5 millones de pesos de recursos autogenerados por los CPI's, da un presupuesto total de 11,089.1 millones de pesos para 2007.

Gasto Federal en Ciencia y Tecnología (millones de pesos de 2007)

Concepto	2006 ^a	2007 ^p	Estructura porcentual	
			2006 ^a	2007 ^p
Total	33,369.0	32,486.7	100.0	100.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,486.6	2,212.9	7.5	6.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	623.7	568.5	1.9	1.7
Educación Pública	11,276.6	10,030.4	33.8	30.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*	10,820.9	11,089.1	32.4	34.1
Salud ^{1/}	1,350.7	2,053.6	4.0	6.3
Economía	784.9	921.3	2.4	2.8
Energía	5,773.8	5,464.6	17.3	16.8
Otros ^{2/}	251.8	146.3	0.8	0.5
PIB	9,464,040.0	9,807,700.0		
GFCYT/PIB	0.35	0.33		

Nota: Para 2006 son cifras revisadas con la SHCP.

a = aprobado

p = proyecto

* Incluye recursos propios de los CPI's por \$1,758.5 millones.

1/ Incluye IMSS e ISSSTE

2/ Incluye PGR, SCT, SEDENA, SEMAR y SECTUR

Estos recursos se utilizarán principalmente para avanzar en los **programas institucionales estratégicos** a cargo del CONACYT y que son: i) Formación de científicos y tecnólogos; ii) Investigación científica, y iii) Desarrollo Tecnológico e Innovación. En ese sentido, y como responsable de la política científica y tecnológica del país, el CONACYT impulsará el mejor desarrollo de esos programas con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que invierten en ciencia y tecnología, con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, con el sector productivo, Instituciones de Educación Superior y con organismos e instituciones del extranjero.

Formación de Científicos y Tecnólogos. Como ha sido la política del CONACYT desde su creación, se apoyará la formación de recursos humanos de posgrado. En 2007 esta actividad se impulsará a través de los subprogramas de becas, jóvenes talentos y vinculación científica y tecnológica. Conforme a la normatividad y procedimientos establecidos, se publicarán convocatorias públicas y también a través de los Fondos Sectoriales y Mixtos, lo que dará una mayor cobertura al programa de becas institucional. Con la finalidad de eficientar los recursos disponibles, se continuarán suscribiendo convenios con instituciones educativas del extranjero para reducir el costo de las becas al extranjero. También se continuará el trabajo coordinado con la Secretaría de Educación Pública para fortalecer los programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales.

Investigación Científica. Este programa es muy importante para el CONACYT, ya que en sus subprogramas se identifican los apoyos a la investigación científica básica, la investigación aplicada y el Sistema Nacional de Investigadores. El Consejo dará seguimiento al trabajo efectuado por los científicos y tecnólogos del país con el objetivo de difundir sus aportaciones al conocimiento de frontera y que esta inversión social detone el proceso de investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico e innovación. Para ello, se fortalece la operación de los Fondos Sectoriales y los Fondos Mixtos de apoyo a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Estos Fondos representan el principal mecanismo para alcanzar una mayor inversión en ciencia y tecnología, ya que multiplican los recursos aportados por las Secretarías y entidades del Gobierno Federal, así como los que provienen de los Gobiernos Estatales y los Gobiernos Municipales. En esta estrategia también está contemplado el aspecto relativo a la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas que se promueven por conducto de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología. Esta Conferencia tiene como objetivo fungir como instrumento de enlace entre la Federación y las Entidades Federativas a través de sus Consejos Estatales u organismos similares, para fomentar la definición de políticas y programas en esta materia.

Desarrollo Tecnológico e Innovación. Este programa fomentará la inversión del sector privado en actividades científicas y tecnológicas mediante el estímulo otorgado a la inversión que realizan en estos campos, la creación de negocios de base tecnológica, el desarrollo tecnológico y el apoyo a consorcios de innovación. Estos subprogramas continuarán siendo medulares para complementar la inversión que realiza el Gobierno Federal y buscar en el futuro que el detonador de este gasto se genere en el sector privado. La experiencia internacional muestra que, en economías en desarrollo, inicialmente debe invertir más el sector público y atraer la inversión de las empresas. Posteriormente, esa proporción se invierte y las empresas beneficiadas con mayor competitividad son las que liderean esa inversión.

Estos programas tienen la característica fundamental de ser programas de inversión, que crean un acervo de capital humano (educación y conocimiento) y de infraestructura física. Esta característica, por la Ley de Ciencia y Tecnología y por recomendación de los organismos internacionales que fomentan el desarrollo económico, obliga a que sean evaluados no sólo en términos de sus productos, sino también de su impacto. Esta importante tarea se continúe en 2007.

De manera transversal a los subprogramas antes referidos, y conforme a lo señalado en el estatuto orgánico, se continuará apoyando la cooperación científica y tecnológica internacional, así como la divulgación de los principales resultados obtenidos y el impacto de la investigación traducida tanto en competitividad como en aplicaciones y beneficios sociales para toda la población. Por otra parte, se promoverán las acciones de descentralización de las actividades científicas y tecnológicas mediante la ampliación del marco normativo y legislativo en las entidades federativas. Al término de 2006, son 26 los Estados que cuentan con un Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología; 17 de ellos tienen Comisiones Locales en Ciencia y Tecnología, y 17 con Planes Estatales de Ciencia y Tecnología; además, 22 cuentan con su Ley de Ciencia y Tecnología.

Los recursos autorizados para el Ramo 38 también permitirán la operación de la **Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM)**. Esta Comisión fue creada en 1999 y ratificada a través de la publicación de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) el 18 de marzo de 2005. Tiene por objeto formular y coordinar las políticas de la Administración Pública Federal relativas a la bioseguridad de los organismos genéticamente modificados y está integrada por los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público, y Economía, así como por el Director General del CONACYT.

Por otra parte, los apoyos que se otorgan a los 27 **Centros Públicos de Investigación** que coordina el CONACYT permitirán fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país mediante centros de nueva creación y la integración de consorcios de innovación. Con el presupuesto que invertirán los Centros se incrementarán los indicadores estratégicos de operación como son: el número de alumnos de posgrado atendidos, el número de investigadores con membresía en el SNI, los artículos publicados y los proyectos científicos y tecnológicos apoyados.

Además, se destinarán recursos para el mantenimiento al **Gran Telescopio Milimétrico**, desarrollado por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) y la Universidad de Massachusetts, ubicado en el Volcán Sierra Negra a 4,560 metros de altura, en el Parque Nacional Pico de Orizaba, Municipio de Atzinzintla, Puebla. Este proyecto representa una de las obras más importantes del Gobierno Federal en materia científica y tecnológica.

I Desarrollo científico y académico

Introducción

Para la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico será prioritario en el año 2007 continuar con el apoyo a la Ciencia Básica, esta tarea estará vinculada a la Formación de Recursos Humanos de alto nivel y a la ampliación y mejora en la calidad de la educación y la investigación. De igual forma, será importante fortalecer la plantilla de científicos y tecnólogos altamente calificados adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

Problemática	Actividades a Realizar
Estado que guarda la administración de los Fondos Sectoriales.	<ul style="list-style-type: none">● Presentar a las autoridades de la nueva administración el estado que guarda la gestión de los Fondos Sectoriales, en cuanto a: Objetivos, alcances, avances, resultado, problemática, estatus de proyectos apoyados, modificación de documentos normativos, perspectivas al corto, mediano y largo plazos.
Renovar a los integrantes de los Comités Técnicos y de Administración, así como de los miembros de los Grupos de Análisis de Pertinencia de los Fondos Sectoriales.	<ul style="list-style-type: none">● Con motivo del cambio de Administración del Gobierno Federal, y para garantizar la continuidad de la operación de los Fondos Sectoriales, en coordinación con la Secretaría Administrativa, llevar a cabo el trámite para la formalización de los nombramientos de servidores públicos dentro de los Comités Técnicos y de Administración, así como de los Grupos de Análisis de Pertinencia. Lo anterior con particular importancia en los nombramientos de Secretario Técnico y de Secretario Administrativo. Este último tiene poderes notariales para representación del Fondo Sectorial.
Suficiencia presupuestal de los Fondos Sectoriales para su operación en 2007.	<ul style="list-style-type: none">● Para garantizar la continuidad de la operación de los Fondos Sectoriales, en coordinación con la Secretaría Administrativa, llevar a cabo ante las autoridades competentes las gestiones para definir el monto de las aportaciones a los Fondos para el ejercicio 2007.
Convocatorias 2007 de Fondos Sectoriales.	<ul style="list-style-type: none">● En coordinación con la Secretaría Administrativa de cada Fondo, llevar a cabo las gestiones para definir las Convocatorias 2007 y las Demandas del Sector que se emitirán, con base en los programas estratégicos sectoriales y de los recursos fideicomitidos disponibles.
Formalizar proyectos aprobados de las Convocatorias 2006.	<ul style="list-style-type: none">● En coordinación con la Secretaría Administrativa y los Sujetos de Apoyo, efectuar la formalización de Convenios de Asignación de Recursos y Primera Ministración, para los proyectos aprobados por los Comités Técnicos y de Administración de los Fondos.
Seguimiento Técnico y Financiero, y Ministración de proyectos en ejecución.	<ul style="list-style-type: none">● En coordinación con la Secretaría Administrativa y los Sujetos de Apoyo, continuar con el seguimiento técnico y financiero, y ministraciones procedentes de los proyectos en ejecución.
Finiquito de proyectos en ejecución que concluyen su investigación.	<ul style="list-style-type: none">● En coordinación con la Secretaría Administrativa, los Sujetos de Apoyo y Evaluadores Acreditados, continuar mediante talleres y reuniones el proceso de Evaluación Expost, de Transferencia de Productos y Resultados al Sector, y de Trámite de Finiquito de los proyectos en ejecución que concluyen sus etapas de investigación.
Observaciones de los Órganos Internos de Control.	<ul style="list-style-type: none">● En coordinación con la Secretaría Administrativa y los Sujetos de Apoyo, atender las observaciones y recomendaciones emitidas por los Órganos Internos de Control, al seguimiento de los Fondos Sectoriales.
Estados Financieros de los Fondos Sectoriales.	<ul style="list-style-type: none">● En coordinación con la Secretaría Administrativa, elaborar los Estados Financieros de los Fondos correspondientes al 4° trimestre de 2006, y Anual 2006. Se deben entregar los primeros 15 días naturales del mes de enero de 2007.
Convocatoria para Presentación de Ideas para la realización de Megaproyectos 2006, de investigación científica o tecnológica.	<ul style="list-style-type: none">● Asegurar la continuidad de la Convocatoria de Megaproyectos 2006, en los términos establecidos en las bases de convocatoria. Llevar a cabo las tareas de:<ul style="list-style-type: none">○ Formalización,

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ministración de Recursos (100,000 pesos), ○ Recepción de propuestas in extenso, ○ Evaluación de propuestas in extenso, y ○ Envío al Congreso de la Unión. <p>Lo anterior con particular importancia de hacer llegar los resultados a la H. Cámara de Diputados.</p>
Convenio de Colaboración con la Universidad de California (UCMEXUS)	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación de las convocatorias 2007-2008 para estancias de investigación y proyectos de colaboración conjunta. ● Dar seguimiento y atención a los aspirantes que deseen concursar por un apoyo a través de las convocatorias 2007-2008 de estancias de investigación y proyectos de colaboración conjunta, las cuales cerrarán durante el primer trimestre de 2007. ● Transferir los recursos que conformarán los fondos para el financiamiento de las convocatorias 2007-2008 de estancias de investigación y proyectos de colaboración conjunta. ● Dar seguimiento a los apoyos otorgados en convocatorias anteriores.
Convenio de Colaboración con la Universidad de Texas A&M (TAMU)	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación de la convocatoria 2007-2008 para proyectos de colaboración conjunta. ● Dar seguimiento y atención a los aspirantes que deseen concursar por un apoyo a través de la convocatoria 2007-2008 de proyectos de colaboración conjunta, la cual cerrará durante el primer trimestre de 2007. ● Transferir los recursos que conformarán el fondo para el financiamiento de la convocatoria 2007-2008 de proyectos de colaboración conjunta. ● Dar seguimiento a los apoyos otorgados en convocatorias anteriores.
Colaboración con la National Science Foundation (NSF)	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación de la convocatoria 2007-2008 para proyectos de colaboración conjunta en ingenierías. ● Dar seguimiento y atención a los aspirantes que deseen concursar por un apoyo a través de la convocatoria 2007-2008 de proyectos de colaboración conjunta, la cual cerrará durante el primer trimestre de 2007. ● Transferir los recursos que conformarán el fondo para el financiamiento de la convocatoria 2007-2008 de proyectos de colaboración conjunta. ● Dar seguimiento a los apoyos otorgados en convocatorias anteriores.
Colaboración Interamericana de Materiales (CIAM)	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformar el Comité de Evaluación que dictaminará las propuestas recibidas a través de la convocatoria 2006-2007 que cerró el 30 de octubre de 2006. ● Transferir recursos por \$5'400,000 pesos que complementarán el fondo necesario para el financiamiento de la convocatoria 2006-2007 de CIAM. ● Dar seguimiento a los apoyos otorgados en convocatorias anteriores.
Laboratorios Nacionales (LABNI)	<ul style="list-style-type: none"> ● Concluir con el proceso de formalización de convenios de los apoyos aprobados de la convocatoria de Laboratorios Nacionales 2006. ● Transferir recursos a las instituciones favorecidas con un apoyo otorgado a través de la convocatoria de Laboratorios Nacionales 2006. ● Dar seguimiento a los apoyos otorgados a través de la convocatoria de Laboratorios Nacionales 2006.
Consolidación Institucional (Repatriación)	<ul style="list-style-type: none"> ● Concluir con el proceso de evaluación y asignación de la convocatoria 2006. ● Transferir recursos a las instituciones favorecidas con un apoyo otorgado a través de la convocatoria 2006. ● Dar seguimiento a los apoyos otorgados en convocatorias emitidas anteriormente a través del programa de Consolidación Institucional.
Índice de Revistas Científicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Dar seguimiento y atención a las solicitudes de la convocatoria 2006 del Índice de Revistas Científicas, la cual cerrará durante el primer trimestre de 2007.
Publicación de la Convocatoria 2007	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar a la Dirección de Sistemas que suban a la página del S.N.I., del portal de CONACyT la Convocatoria 2007.
Verificar que se publicó en dos diarios el aviso de que la Convocatoria 2007 estaría disponible a partir del 04/12/06.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprar periódico con la publicación del 03/12/06 y de la publicación del 04/12/06.

Formalizar el ingreso de los postulantes de la Convocatoria 2006 que obtuvieron modificación al dictamen original durante el proceso de reconsideración.	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento a la firma electrónica de los convenios dentro de los plazos que se establezcan en la publicación de resultados.
Validación de situaciones de las solicitudes de reingreso no vigente y nuevo ingreso de la Convocatoria 2006.	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar la corrección de la situación contra la carta de adscripción institucional.
Recepción de solicitudes y expedientes académicos, acomodo físico en anaqueles por orden numérico progresivo, así como inventario físico.	<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura de paquetes, estibar y colocar en anaqueles por orden numérico progresivo de expediente e inventariar físicamente las solicitudes recibidas contra la relación de postulantes inscritos en la Convocatoria 2007 según la plataforma informática People-Soft.
Registro y validación de solicitudes y apertura de expedientes administrativos de nuevos ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Registrar en la plataforma informática las solicitudes recibidas y validar la situación del postulante de acuerdo a la carta de adscripción institucional.
Integración de las Comisiones Dictaminadoras 2007.	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de cuadro con las disciplinas por área que se deben cubrir. ● Enviar solicitud de propuestas de evaluadores para esas disciplinas al Foro Consultivo Científico y Tecnológico ● Elaborar una propuesta de conformación de comisiones con base en la respuesta del Foro, equilibrando instituciones, Estados de la República y género. ● Presentar al Consejo de Aprobación del Sistema Nacional de Investigadores para su aprobación.
Formalización de la integración de las Comisiones Dictaminadoras 2007.	<ul style="list-style-type: none"> ● Invitación a integrarse a la(s) Comisión(es) Dictaminadora(s) a los miembros aprobados por el Consejo de Aprobación.
Publicación de las Comisiones Dictaminadoras en la página del S.N.I., del portal de CONACyT.	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar a la Dirección de Sistemas que suban la información a la página electrónica del S.N.I., en el portal de CONACyT.
Carpetas para los miembros de las Comisiones Dictaminadoras.	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración del Plan de trabajo, por período y por área. ● Elaborar las carpetas para cada miembro de las comisiones dictaminadoras con: <ul style="list-style-type: none"> ● Estadísticas 2007, ● Plan de Trabajo y guía de acceso a la aplicación, ● Listado de solicitudes de Reingreso Vigente, ● Comisiones Dictaminadoras 2007, ● Reglamento, ● Criterios guía ● Criterios Internos de Evaluación, ● Sobre las Contribuciones Tecnológicas, ● Glosario de Términos Básicos y Ficha Técnica No. 4, ● Revistas Mexicanas.
Instalación de las Comisiones Dictaminadoras 2007.	<ul style="list-style-type: none"> ● Invitar a todos los miembros que conforman las Comisiones Dictaminadoras al desayuno que da inicio al período de evaluación.
Período de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención personalizada a todos y cada uno de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras 2007 para que tengan todos los elementos para llevar a cabo la evaluación de cada expediente.
Nómina del mes de Enero 2007.	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer entrega de comunicados de modificación de Ayudantes de Investigador Nacional Nivel III y en su caso de prórrogas de nombramiento.
Nómina del mes de febrero 2007.	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer entrega de comunicados de modificación de Ayudantes de Investigador Nacional Nivel III y en su caso de prórroga de nombramiento.
Nómina del mes de marzo 2007.	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer entrega de comunicados de modificación de Ayudantes de Investigador Nacional Nivel III y en su caso de prórroga de nombramiento.
Informe Anual (No entregados)	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar comunicados de modificación de nómina
Convenios no firmados	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar comunicados de modificación de nómina
Seguimiento mensual. Elaboración de comunicados que afectarán la nómina de enero.	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar comunicados de modificación de nómina: ● enero

Ceremonia de entrega del Premio México de Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de doctos. para la ceremonia
Participación en el Premio México de Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de documentos para la primera reunión de trabajo
Validación de solicitudes de Reingreso Vigente	<ul style="list-style-type: none"> • Cotejar documentos • proporcionados por los investigadores
Cambio a la Plataforma de People Soft	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los datos recibidos en las solicitudes.
Conclusión del módulo de seguimiento en la Plataforma de People Soft	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los datos recibidos contra los que aparecen en el People Soft.
Archivo Administrativo Digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la recepción de la información, el funcionamiento del programa, la integración de los doctos. y consulta de imágenes en el archivo electrónico
Anticipar los recursos necesarios para la operación del subprograma del Sistema Nacional de Investigadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la planeación, programación, control y conciliación del presupuesto anual autorizado al SNI.
Cumplir con la entrega de los estímulos económicos a los investigadores y ayudantes de investigador.	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de Estímulos Económicos a los investigadores y ayudantes de investigador del SNI.
Hacerle llegar oportunamente los recursos a los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Cuentas Bancarias.
Apoyar los beneficios con los que voluntariamente cuentan los investigadores y que son pagados por la comunidad científica.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de las Pólizas de Seguros de Vida, Gastos Médicos Mayores y autos.
Cumplir con el seguimiento de los apoyos otorgados.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación y registro de Pagos en Demasía.
Cumplir con el seguimiento de los apoyos otorgados	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización de Pagos en Demasía del SNI – Descuentos por nómina – Registro de pagos.
Dar oportuna atención a los usuarios externos.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención telefónica y personal a los miembros del SNI.
Coordinar la logística de la atención a las Comisiones Dictaminadoras y a la Comunidad Científica durante las actividades encomendadas por el CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos a Reserva de Comprobar para ministraciones autorizadas.
Coordinar la logística de la atención a las Comisiones Dictaminadoras y a la Comunidad Científica durante las actividades encomendadas por el CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de insumos para la atención de las Comisiones Dictaminadoras.
Coordinar la logística de la atención a las Comisiones Dictaminadoras y a la Comunidad Científica durante las actividades encomendadas por el CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y trámite de pago y reembolso de viáticos y pasajes otorgados a los Evaluadores.
Coordinar la logística de la atención a las Comisiones Dictaminadoras y a la Comunidad Científica durante las actividades encomendadas por el CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de Recursos para Eventos Especiales.
Actividades requeridas para la operación del Subprograma en conjunto con las áreas administrativas del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Fungir como administrativo y enlace entre el SNI – CONACYT.
Actividades requeridas para la operación del Subprograma en conjunto con las áreas administrativas del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y trámite para la obtención de materiales y servicios para el SNI.
Actividades requeridas para la operación del Subprograma en conjunto con las áreas administrativas del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la documentación contable, y la creación de pasivos para el funcionamiento del SNI.

Desahogo y coordinación de la auditorías efectuadas por las distintas autoridades fiscalizadoras.	<ul style="list-style-type: none"> Atención y enlace con los auditores internos y externos.
Cumplir con el otorgamiento de los premios coordinados por el CONACYT	<ul style="list-style-type: none"> Gestión administrativa y de recursos para atención y pago del Premio México.
Cumplir con el otorgamiento de los premios coordinados por el CONACYT	<ul style="list-style-type: none"> Representación del CONACYT en el certamen juvenil de Ciencia y Tecnología del Instituto Nacional de la Juventud.
Elaboración de proyectos, programas y estudios especiales.	<ul style="list-style-type: none"> A petición del Consejo de Aprobación
Evaluación externa del Subprograma	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con la empresa evaluadora, proporcionar información requerida, supervisar los avances en la elaboración del informe, revisar el informe final (SNI) que se rendirá al H. Congreso de la Unión
Elaboración de perfiles de investigadores.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de bases de datos del SNI y elaboración de reportes y presentaciones
Análisis de tendencias de incorporación al SNI.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de bases de datos del SNI y elaboración de reportes y presentaciones
Atención a solicitudes de Unidades Administrativas de CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> Se atienden todas las solicitudes de información.
Colaboración con la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> Se atienden las peticiones de información tanto de pensiones alimenticias como de demandas al SNI.
Elaboración de informes de avance mensual y anual del SNI.	<ul style="list-style-type: none"> Se solicita a las Subdirecciones del SNI, se integra y revisa.
Elaboración de programa anual de actividades del SNI.	<ul style="list-style-type: none"> Se solicita a las Subdirecciones del SNI, se integra y revisa.
Publicación en el portal de CONACYT de la Convocatoria 2007 del SNI.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de solicitud y supervisión de la publicación (4 de diciembre de 2006)
Conclusión del módulo de seguimiento del SNI, y la interface para alimentar el modulo de Pago de estímulos, así como la ejecución de la fase de pruebas.	<ul style="list-style-type: none"> Reliazación de pruebas con datos reales y elaboración de solicitudes de ajuste a la programación. Seguimiento y supervisión de avances y pruebas de ejecución
Concluir el desarrollo y pruebas en paralelo del módulo de Pago de Estímulos SNI.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de pruebas con datos reales y elaboración de solicitudes de ajuste a la programación. Seguimiento y supervisión de avances y pruebas de ejecución
Garantizar la continuidad de la Convocatoria así como solucionar los problemas que llegaran a presentarse.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión de la ejecución, elaboración de las solicitudes de modificación de la programación a la Dirección de Reto
Elaboración de estadísticas de cierre de convocatoria del SNI.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar de estadísticas de cierre de convocatoria
Atención de solicitudes de información de la comunidad académica así como de las dependencias gubernamentales y oficinas del CONACYT	<ul style="list-style-type: none"> Atender las solicitudes de información de la comunidad académica así como de las dependencias gubernamentales y oficinas del CONACYT

b) Actividades a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Científico y Académico)	Actividades a Realizar
I. Definir, diseñar, desarrollar e implementar los diversos programas y políticas de apoyo, orientados a promover y fortalecer el Desarrollo de la Investigación Científica, en sus diferentes etapas, dentro de las instituciones públicas y privadas de educación superior e investigación, propiciando el desarrollo académico y coadyuvando con ello a la productividad y competitividad, así como el crecimiento económico y social del país.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el análisis de los programas de apoyo existentes así como de las necesidades en materia de Investigación Científica y Desarrollo y con ello: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los programas vigentes que se requieran. Abrir nuevos programas de apoyo en caso necesario. Elaboración y Publicación de la convocatoria 2007 para el establecimiento de Laboratorios Nacionales de Infraestructura Científica o Desarrollo Tecnológico. Apoyo a proyectos de Laboratorios Nacionales. Realizar perfiles de los investigadores nacionales por cada categoría y nivel que otorga el SNI. Realizar reuniones de trabajo del Comité Consultivo del SNI para revisar las políticas

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Científico y Académico)	Actividades a Realizar
	existentes. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones de trabajo del Comité Consultivo del SNI para revisar el Reglamento vigente y los Criterios de Evaluación, para en su caso realizar los ajustes que correspondan para la aplicación de nuevas políticas. • Presentar ante el Consejo de Aprobación del SNI y en su caso ante la Junta de gobierno de CONACYT, las propuestas de modificación de las políticas y normatividad existente.
II. Formular, diseñar, coordinar, evaluar y dar seguimiento a los Programas de Apoyo a la Investigación Científica Básica y Aplicada en nuestro País, que incidan en el fortalecimiento de posgrados de calidad y en la formación y consolidación de Grupos Académicos de Investigación, a través de los diversos apoyos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los proyectos vigentes de Ciencia Básica 2002-2006. • Concluir el proceso de Evaluación, Dictaminación y Formalización de aproximadamente 600 proyectos de la Convocatoria 2006. • Concretar la elaboración, emisión y formalización de alrededor de 600 proyectos de la Convocatoria 2007. • Emisión de la Convocatoria de Apoyo Complementario a proyectos de Investigadores en proceso de Consolidación 2007 y apoyar mediante ésta, alrededor de 800 proyectos. • Realizar análisis de información de las tendencias de crecimiento del Sistema en sus diversos componentes, para apoyar la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo del conocimiento científico y tecnológico en el país.
III. Atender las demandas específicas de las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Gobiernos de los Estados, a través de los apoyos a la Investigación Científica, regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología y en las demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir la Convocatoria de Educación Básica 2007 con el fin de apoyar aproximadamente 30 proyectos de investigación en Educación. • Emitir la Convocatoria de Educación para el Distrito Federal 2007 con el fin de apoyar aproximadamente 30 proyectos de investigación en Educación. • Se emitirán las convocatorias correspondientes a los Fondos Sectoriales radicados en la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico, para apoyar aproximadamente 100 proyectos que atiendan las demandas específicas sectoriales. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación y operación de 2 Convocatorias ya aprobadas por los Comités Técnicos y de Administración de los Fondos de CNA y CONAVI. ▪ Elaboración, publicación y operación de las Convocatorias 2007 de los Fondos radicados en la Dirección Adjunta y operados por la Dirección de Investigación Aplicada. • FONDO INSTITUCIONAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formalización de los Convenios de Asignación de Recursos de la Convocatoria para la Presentación de Ideas para Megaproyectos 2006. ▪ Recepción de propuestas y evaluación de las mismas. • Se promoverá la incorporación en las Convocatorias de los Fondos Sectoriales, de demandas específicas para apoyar 26 proyectos que coadyuven al impulso de campos nuevos, emergentes o rezagados por un monto aproximado de 35 millones de pesos. • Apoyar 20 proyectos de las Convocatorias de los Fondos Sectoriales operados por la Dirección de Investigación Aplicada, en los temas nacionales de pobreza, analfabetismo, gobernabilidad, democracia, indigenismo, justicia, por un monto aproximado de 40 millones de pesos. • Realizar análisis de información del crecimiento del número de investigadores nacionales, así como su índice de eficiencia en la incorporación de nuevos investigadores al SNI, por institución.
IV. Conducir la operación del SNI, en los términos de las disposiciones legales aplicables y la normatividad administrativa que para el efecto se emita. En la instrumentación de dicho Sistema, el titular de la Dirección Adjunta asumirá la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del SNI, y tendrá a su cargo la formulación y operación de la reglamentación aplicable al mismo, vigilando su debido cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir y operar el Sistema Nacional de Investigadores conforme a la normatividad vigente. • Coordinar la formulación del reglamento del SNI y vigilar su debido cumplimiento • Dirigir la operación de un sistema nacional de estímulos económicos e incentivos para la consolidación de investigadores, en cualquiera de sus ramas y especialidades. • Apoyar el desarrollo de estudios orientados a promover, conjuntamente con las autoridades competentes, planes de carrera orientados a ofrecer incentivos para la profesión de investigador y tecnólogo. • Apoyar a las autoridades competentes en el desarrollo del fortalecimiento y multiplicación de grupos de investigadores, así como a fomentar la movilidad de

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Científico y Académico)	Actividades a Realizar
	investigadores entre centros.
V. Diseñar, ejecutar y evaluar un sistema nacional de estímulos e incentivos para la formación y consolidación de investigadores, tecnólogos y grupos de investigadores en cualquiera de sus ramas y especialidades, en el marco de los Programas destinados a la creación, desarrollo y consolidación de la ciencia básica o aplicada, llevando a cabo el seguimiento, control y evaluación de los parámetros que permitan medir el impacto de los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y publicación de la convocatoria 2007 para Consolidación Institucional. • Evaluación académica de solicitudes por el Comité de Evaluación. • Publicación de Resultados. • Canalización del recurso financiero a instituciones e investigadores apoyados en el proceso. • Apoyar los trabajos de evaluación externa que se realizan para informar al Congreso de la Unión sobre el cumplimiento de compromisos establecidos en las Reglas de Operación. • Apoyar a las autoridades competentes para diseñar, ejecutar y evaluar un sistema nacional de estímulos e incentivos para la consolidación de investigadores y tecnólogos.
VI. Brindar el apoyo necesario, para la constitución, operación, funcionamiento, control y evaluación, de los fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, así como desarrollar los estándares necesarios para que los proyectos de investigación de los Fondos cuenten con la calidad científica adecuada.	Fortalecer los fondos existentes, en particular, el Fondo SEP-CONACYT. <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en su reestructuración mediante el análisis de necesidades y resultados • Elaborar los nuevos instrumentos legales. • Continuar con la operación de los programas con los que cuenta hasta el momento y abrir el espacio, en caso necesario, a programas nuevos relativos a: Proyectos de Investigación; Formación de Recursos Humanos; Difusión y Divulgación de la Ciencia.
VII. Apoyar a los consejos o comisiones de evaluación de los diferentes Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, para la selección y coordinación de los grupos adecuados de expertos que se requieran en términos de la naturaleza y enfoque de las propuestas presentadas en el marco de las convocatorias que para el efecto se emitan.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la conformación de las Comisiones de Evaluación de acuerdo con las demandas específicas que establezca el Sector, cuidando la representatividad Estatal, Institucional y de Genero. • Coordinación e instrumentación de reuniones para la revisión, evaluación y dictaminación de propuestas presentadas en el marco de las convocatorias de Fondos Sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones de las Comisiones de Evaluación de los Fondos Sectoriales operados por la Dirección de Investigación Aplicada. ▪ Reuniones de los Grupos de Análisis de Pertinencia de los Fondos Sectoriales operados por la Dirección de Investigación Aplicada. • Evaluación de los proyectos presentados en la convocatoria 2007 para el establecimiento de Laboratorios Nacionales de Infraestructura Científica o Desarrollo Tecnológico. • Evaluación académica de solicitudes de la convocatoria 2007 para Consolidación Institucional. • Evaluación académica de solicitudes de la Convocatoria 2007 NSF-CONACYT. • Evaluación académica de solicitudes de la Convocatoria CIAM 2006-2007 • Evaluación académica de solicitudes de la Convocatoria CONACYT-TAMU. • Evaluación académica de solicitudes de la convocatoria 2007 para proyectos de colaboración en Migración y Salud. • Evaluación académica de solicitudes de las convocatorias UCMEXUS-CONACYT 2007 de Proyectos de Colaboración Conjunta; Estancias Sabáticas, Posdoctorales y Visitas Académicas; y proyectos de colaboración en Migración y Salud • Evaluación académica de solicitudes de la convocatoria de Apoyos Complementarios a Actividades Científicas.
VIII. Apoyar mediante la emisión de los dictámenes correspondientes, respecto de la pertinencia para la creación de nuevos centros de investigación científica, en función de las necesidades y requerimientos nacionales y en congruencia con los avances de la ciencia a nivel internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de un proyecto de dictaminación en el que los Comités de Expertos, en función de las evaluaciones de los proyectos concluidos, dictaminen y caractericen equipos y redes de investigación, a nivel regional, nacional por línea y área de investigación.
IX. Apoyar al Consejo General en la integración y la coordinación de los diferentes Comités Intersectoriales y de vinculación que en materia	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en los registros de grupos de investigación Temáticos y del S.N.I., participar en la integración de los diferentes Comités cuando se requiera.

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Científico y Académico)	Actividades a Realizar
de Ciencia se requieran, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.	
X. Instrumentar y coordinar las acciones derivadas de los diversos instrumentos de cooperación científica nacional o internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y publicación de la Convocatoria 2007 NSF-CONACYT. • Evaluación de la Convocatoria CIAM 2006-2007 y asignación de los proyectos aprobados • Elaboración y publicación de la Convocatoria CONACYT-TAMU 2007. • Publicación de la convocatoria 2007 para proyectos de colaboración en Migración y Salud. • Atención a la comunidad científica que solicite información de las convocatorias UCMEXUS-CONACYT 2007 de Proyectos de Colaboración Conjunta; Estancias Sabáticas, Posdoctorales y Visitas Académicas; y proyectos de colaboración en Migración y Salud • Conformación de los comités Binacionales de Evaluación. • Reunión de los comités Binacionales de Evaluación. • Publicación de Resultados • Transferencia de recursos a la Universidad de California.
XI. Desarrollar y coordinar las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de los Fondos Sectoriales bajo su responsabilidad, implementando las acciones necesarias para la planeación, evaluación y seguimiento de sus actividades sustantivas y de los propios Fondos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizará el seguimiento técnico de 892 proyectos en ejecución de las 26 convocatorias emitidas en Fondos Sectoriales hasta 2006. ▪ Formalización y ministración de los 105 proyectos aprobados en las Convocatorias 2006 (SALUD, SEDESOL, CNA y SEMARNAT). • Diseño, organización, coordinación y ejecución de Talleres en los que se propicie la interacción de investigadores, se generen redes alrededor de temas de alto impacto y se fortalezcan las acciones de evaluación y seguimiento de proyectos apoyados en los fondos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres de Formulación de Proyectos. ▪ Talleres de Transversalidad de los Fondos Sectoriales (Líneas identificadas: agua, género, pobreza, gobernabilidad). ▪ Talleres de evaluación de seguimiento técnico, de los Fondos SALUD y SEMARNAT. ▪ Talleres de evaluación de propuestas en extenso.
XII. Participar en la conformación de la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación, así como en la integración de Consorcios que tengan por objeto propiciar el intercambio de conocimiento, la formulación de estudios y programas orientados a incentivar el desarrollo de la investigación científica en nuestro país.	<ul style="list-style-type: none"> • En colaboración de la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación, continuar con el estudio sobre identificación de grupos tanto en materia de Ciencia Básica como los relativos al Sector Educación.
XIII. Diseñar, evaluar y dar seguimiento a los apoyos derivados de los programas correspondientes, destinados a la difusión y divulgación del conocimiento que promuevan el reconocimiento a nivel nacional e internacional de la Investigación Científica, así como promover las publicaciones científicas mexicanas, además de facilitar el acceso a bancos de datos especializados, bibliotecas, servicios hemerográficos, y demás que resulten adecuados para el desarrollo de las actividades científicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la Evaluación Ex – post de Proyectos concluidos y continuar con la publicación de Proyectos exitosos en materia de Ciencia Básica (dos publicaciones) y de Investigación en Educación (dos publicaciones). • Evaluación de la convocatoria 2006-2007 y actualización del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica
XIV. Impulsar la participación de la comunidad académica, en la expresión de sus capacidades, a través del apoyo a las sociedades científicas que fomenten actividades de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y Publicación de la convocatoria de Apoyos Complementarios a Actividades Científicas.
XV. Procurar que los investigadores mexicanos, se incorporen a los sectores público, privado,	<ul style="list-style-type: none"> • Se promoverá a través de los proyectos financiados por los fondos, la incorporación de investigadores (científicos y tecnólogos) bajo la figura de investigadores asociados por

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Científico y Académico)	Actividades a Realizar
<p>social y académico del País, a través de los apoyos y disposiciones normativas que para el efecto se emitan, procurando su permanencia en México o la repatriación correspondiente, dando la participación que le corresponda a la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos.</p>	<p>un monto de 8 millones de pesos. Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 15 de maestría, ▪ 7 de doctorado, y ▪ 5 de posdoctorado <ul style="list-style-type: none"> • Se promoverá a través de los proyectos financiados por los Fondos Sectoriales la formación de estudiantes a nivel de licenciatura, maestría y doctorado. La meta es incorporar 150 estudiantes, de los cuales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 70 son de licenciatura, ▪ 25 de maestría, ▪ 10 de doctorado, y ▪ 4 de posdoctorado. • Elaboración y publicación de la convocatoria 2007 para Consolidación Institucional. • Evaluación académica de solicitudes por el Comité de Evaluación. • Publicación de Resultados. • Canalización del recurso financiero a instituciones e investigadores apoyados en el proceso. • Aplicar el Reglamento del SNI así como de los Criterios Internos de Evaluación por Área de Conocimiento.
<p>XVI. Asesorar en materia científica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a los gobiernos de las entidades federativas y a los municipios, así como a los organismos de los sectores social y privado que lo requieran, procurando la promoción de la desconcentración y descentralización de la investigación científica, en congruencia con los avances de la ciencia a nivel internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Programa de trabajo relativo a Asesoría en Materia de Ciencia con apoyo de las Direcciones Regionales, y en colaboración estrecha con los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología. • Formular aproximadamente 5 talleres en centros, delegaciones e instituciones para aprovechar al máximo la capacidad de cada entidad y la participación de éstos, en los diferentes programas de apoyo del Consejo. • Aplicar el Reglamento del SNI, (artículo 29) así como de los Criterios Internos de Evaluación por Área de Conocimiento.
<p>XVII. Impulsar la participación de las organizaciones científicas que fomenten las actividades de investigación básica y aplicada, vinculados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, incluyendo el establecimiento de políticas que apoyen al fortalecimiento de la infraestructura científica, así como definir y aprobar los lineamientos generales relacionados con el parque científico de nuestro País.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan de trabajo para realizar un inventario de infraestructura de punta, adquirida mediante los diferentes programas del Consejo para su mejor aprovechamiento. • Formular una propuesta de convocatoria de apoyo a la infraestructura. • Elaboración y Publicación de la convocatoria 2007 para el establecimiento de Laboratorios Nacionales de Infraestructura Científica o Desarrollo Tecnológico. • Apoyo a proyectos de Laboratorios Nacionales • Elaboración y Publicación de la convocatoria de Apoyos Complementarios a Actividades Científicas. • Aplicar el Reglamento del SNI (artículo 17 fracción V) así como de los Criterios Internos de Evaluación por Área de Conocimiento.
<p>XVIII. Verificar el cumplimiento a las condiciones establecidas en las convocatorias, convenios y programas regionales y sectoriales, que apoyen proyectos de ciencia básica e investigación aplicada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del CONACYT, así como dar seguimiento a los indicadores establecidos en los diversos programas. • Coordinación e instrumentación de reuniones para la verificación y aprobación de la operación de los Fondos Sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones de Comité Técnico y de Administración de cada uno de los Fondos operados por la Dirección de Investigación Aplicada (SEGOB, CNA, CONAVI, SEDESOL, SALUD, SEMARNAT e INMUJERES). • Diseño, organización, coordinación y ejecución de: <ul style="list-style-type: none"> • 9 Talleres de Exposición de Avances y Resultados de proyectos de Fondos Sectoriales.
<p>XIX. Participar en coordinación con las diversas Unidades Administrativas del CONACYT y con las autoridades competentes, en la formalización de los planes de carrera de investigadores, que garanticen el óptimo desarrollo científico y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar el Programa de Investigadores de Carrera en colaboración con las Direcciones Adjuntas del Consejo en particular con la de Administración y Finanzas y la de Asuntos Jurídicos con el fin de iniciar los trabajos para su puesta en marcha.

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Científico y Académico)	Actividades a Realizar
tecnológico del País, respetando los derechos adquiridos individual o colectivamente.	
XX. Planear y realizar estudios de prospectiva nacionales para identificar las necesidades y soluciones en materia de desarrollo científico, así como formular y proponer estrategias, políticas y diversos esquemas de innovación y desarrollo científico en beneficio del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la Evaluación de Impacto del Fondo SEP- CONACYT, en particular la Convocatoria de Ciencia Básica.
XXI. Implementar las acciones necesarias para que el proceso de evaluación ex-ante y ex-post de los proyectos de investigación científica se lleve a cabo de manera oportuna y eficiente, así como brindar la información requerida para que se realicen los trabajos de evaluación de impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el Desarrollo Informático y con las acciones de mejora continua para establecer en un periodo de 2 años un Sistema Eficiente de Seguimiento de Proyectos. • Evaluación de informes técnicos finales, finiquito y evaluación ex post de aproximadamente 160 proyectos de Fondos Sectoriales por terminar durante 2007. • Diseño, organización, coordinación y ejecución de talleres de Evaluación Expost de proyectos de fondos sectoriales.
XXII. Desempeñar las demás funciones que se establezcan en la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en el presente Estatuto y las que le sean encomendadas por el Director General, en la esfera de su competencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las Direcciones Adjuntas del CONACYT, para el logro de sus objetivos.

c) Actividades adicionales

Programa	Actividades a Realizar
Sistema de Gestión de Calidad del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las reuniones del Comité de Calidad del CONACYT relacionadas con los programas INTRAGOB, Certificación ISO 9001-2000 y Encuesta de Satisfacción de Usuarios del CONACYT. • Verificación, diseño y actualización de procedimientos. • Atención a las auditorias de seguimiento internas y externas para la recertificación de los procesos. • Atención a las auditorias del Órgano Interno de Control.
RETO: Liderazgo de la iniciativa de Fondos (proyectos de las 26 convocatorias emitidas en Fondos Sectoriales)	<ul style="list-style-type: none"> • Migración de información de Convocatoria a Formalización de 18 Convocatorias correspondientes a los 7 Fondos al 100%. • Realización de talleres para prueba de la herramienta y capacitación de usuarios internos. • Seguimiento a las observaciones emitidas durante los talleres, pruebas unitarias y Vo.Bo., para la liberación de las soluciones. • Formalización de las Convocatorias 2006 en People Soft (Salud 2006-01 y 02; CNA y SEMARNAT 2006-01, y Megaproyectos 2006). • Salida a producción en People Soft de las Convocatorias 2007.

II Desarrollo tecnológico y negocios de innovación

Introducción

Durante el presente año la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación en tanto se conforme el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012 continuará incrementando la inversión de la iniciativa privada en investigación y desarrollo experimental para que la industria mexicana haga su mejor esfuerzo para incrementar su competitividad en tecnología e innovación.

Además en el 2007 será importante incrementar substancialmente la creación de nuevas industrias nacionales a través de negocios de alto valor agregado y terminar de consolidar los programas de Estímulos Fiscales, Avance, Fondos Sectoriales, Emprendedores, Garantías, Incorporación de Científicos y Tecnólogos y Fondo de Fondos.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

Problemática	Actividades a Realizar
Estímulo Fiscal para Contribuyentes que invierten en actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de la página Web para recepción de solicitudes • Revisar las solicitudes, asignación de evaluadores y evaluación de proyectos • Convocar a los miembros del comité Interinstitucional: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación y Conacyt • Enviar carta con resultados a la SHCP para que la envíe al DOF para su publicación
Revisión, autorización y firma del contrato de fideicomiso y del convenio de colaboración del Fondo Sectorial CFE-CONACYT para prórroga de vigencia	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar a las Áreas jurídicas del CONACYT y CFE para firma de los directores generales de ambas instituciones
Aprobación de las propuestas de la convocatoria 2006 de los fondos de ECONOMIA, SEMAR, SAGARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Reunir al Comité Técnico y de Administración del Fondo para presentar los proyectos • Publicar resultados en la Página de CONACYT
Convocatorias 2006 de los Fondos Sectoriales ASA, CONAFOR, SAGARPA, CFE, SEMAR y ECONOMIA	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar las propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración de cada Fondo de la Convocatoria 2006. • Formular el Programa y Presupuesto Operativo 2007 en la próxima reunión del Comité Técnico y de Administración de cada Fondo. • Elaborar y formalizar el Anexo de Ejecución 2007, con base en las intenciones que expresen tanto las contrapartes de cada Fondo Sectorial, para contar con los recursos necesarios para la Convocatoria 2007
Lanzamiento de segunda convocatoria 2006 del Fondo CFE y Convocatoria 2007 Fondo ECONOMIA	<ul style="list-style-type: none"> • Validar los documentos que conforman la convocatoria (Bases, términos de referencia y demandas específicas).
Comisión de Evaluación del Fondo SAGARPA	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar y dar seguimiento de los acuerdos en las reuniones de la Comisión de Evaluación del Fondo.
AVANCE Centros de Investigación, Instituciones de Educación Superior y Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar la nueva convocatoria para Centros e IES, Implementar el esquema de operación • Dar seguimiento a los proyectos de IES/CI con los promotores de negocios. Reforzar mecanismos de colaboración y metodología de IC2 • Organizar talleres de intercambio de experiencias en vinculación • Actualizar los lineamientos Generales AVANCE • Organizar 25ª, 26ª y 27ª sesiones ordinarias del Comité Técnico del programa Emprendedores • Traspasar los recursos autorizados del FOINS al Programa Emprendedores y Fondo de Capital Semilla/ Fondo de Fondos • Lanzar la iniciativa CONACYT-NAFIN del Fondo de Capital Semilla/Fondo de Fondos • Ampliar el Esquema de Garantías con otras instituciones financieras • Asignación presupuestal 2007 del Programa AVANCE para los instrumentos:

Problemática	Actividades a Realizar
	<p>Última Milla, Emprendedores y Fondo de Capital Semilla/Fondo de Fondos</p> <ul style="list-style-type: none"> Escuelas de Negocios, Organizar reuniones de intercambio de experiencias entre todas las escuelas de negocios Participar en las reuniones de trabajo de la Maestría en Innovación y Administración de la Tecnología, a apoyarse por el Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía, CONACYT-CFE.
Modalidad de Incorporación de Científicos y Tecnólogos Mexicanos en el Sector Social y Productivo del País	<ul style="list-style-type: none"> De la Convocatoria 2006. Evaluar solicitudes recibidas al 30 de noviembre y 31 de diciembre. Presentar al FOINS las nuevas asignaciones de beca, para su conocimiento Convocatoria 2007
Fondo CONACYT-IMPI	<ul style="list-style-type: none"> Definir conjuntamente CONACYT-IMPI las actividades para constituir el Fondo
Cooperación Tecnológica Internacional.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar y enviar perfiles de proyectos IBEROEKA. Elaborar cartas de elegibilidad. Entregar certificados IBEROEKA a los participantes mexicanos.. Difundir entre empresas, IES y CI los eventos internacionales relacionados con Tecnología

b) Actividades a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación)	Actividades a Realizar
I. Fomentar la investigación, el desarrollo, la innovación y modernización tecnológica de las empresas que se integran en los distintos sectores productivos del país. Facilitar la vinculación de éstos con el sector académico y de investigación y entre sí mismos, a través de los diversos programas, apoyos y proyectos, que resulten aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con Nacional Financiera, AMEXCAP y otros organismos con la finalidad de fortalecer el esquema de salida de los proyectos de alto valor agregado basados en el conocimiento científico y tecnológico con los actores del mercado de innovación, los inversionistas ángeles, inversionistas institucionales, empresas, centros de investigación públicos y privados y universidades Promover reuniones de trabajo con empresas, IES, CI e inversionistas Organizar talleres de intercambio de experiencias en vinculación Realizar un taller con base en la metodología del IC2 Fomentar la vinculación a través de priorizar el apoyo a los proyectos vinculados con universidades y centros de investigación en el programa de estímulos fiscales y el fondo sectorial de economía.
II. Apoyar al Consejo General en la integración y la coordinación de los diferentes Comités Intersectoriales y de vinculación que en materia de tecnología se requieran, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo 10 Consejos Técnicos del Subprograma AVANCE en su modalidad de nuevos negocios Llevar a cabo 10 Comités Técnicos del Programa de Emprendedores CONACYT-NAFIN
III. Diseñar y operar programas y apoyos que propicien la articulación positiva y creciente entre la Industria, los Centros de Investigación y las Instituciones de Educación Superior, conforme a los objetivos previstos en el PECYT.	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación de al menos dos fondos de Capital Semilla inscritos en el marco del Fondo de Fondos coordinado por NAFIN. Dichos fondos permitirán detonar negocios de alto valor agregado basados en el conocimiento científico y tecnológico. Publicación de convocatorias 2007 de Fondos Sectoriales (ASA, CFE, ECONOMÍA, SEMAR, SAGARPA y CONAFOR). Elaborar y formalizar el Anexo de Ejecución 2007. En base a las intenciones de aportaciones para el 2007 que expresen tanto las contrapartes de cada Fondo Sectorial como el Área Administrativa de este Consejo, con el fin de realizar las gestiones correspondientes para contar con los recursos necesarios para atender las propuestas de la Convocatoria 2007. Dar seguimiento Técnico a los apoyos complementarios aprobados en 2006 Dar seguimiento Técnico a los apoyos complementarios aprobados en 2007
IV. Promover, evaluar y medir el impacto de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, apoyados por los programas del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar 2 estudios que permitan medir los impactos del Subprograma Avance en su modalidad de empresas y de Estímulos Fiscales. Realizar evaluación final y finiquito de los proyectos concluidos en el periodo. Evaluaciones de R.O.

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación)	Actividades a Realizar
V. Promover las acciones de fomento, coordinación, supervisión y evaluación técnica de las inversiones realizadas por las empresas de los diversos sectores productivos, respecto de los estímulos fiscales a la investigación científica y tecnológica, en el marco de las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como establecer criterios y parámetros para evaluar su impacto.	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar 12 Talleres de promoción y difusión del Programa de Estímulos Fiscales.
VI. Coadyuvar al fortalecimiento de la infraestructura de investigación y desarrollo tecnológico del sector productivo del país, a través del apoyo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que promuevan la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en las Empresas y propicien la competitividad de las mismas y de los diversos sectores vinculados a ellas	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear negocios de innovación vinculando la oferta tecnológica de los Centros con la demanda potencial de las empresas y la oferta de recursos de la iniciativa privada. ● Apoyo a la Creación de 10 centros de investigación y desarrollo a través de Estímulos fiscales y Fondo Sectorial de Economía
VII. Apoyar a los consejos o comisiones de evaluación de los diferentes Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, para la selección y coordinación de los grupos adecuados de expertos que se requieran en términos de la naturaleza y enfoque de las propuestas presentadas en el marco de las convocatorias que para el efecto se emitan.	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación de las reuniones de las Comisiones de Evaluación de los Fondo, de acuerdo a los programas de trabajo y procedimientos.
VIII. Brindar el apoyo necesario para la constitución, operación, funcionamiento, control y evaluación, de los fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, así como desarrollar los estándares necesarios para que los proyectos de investigación de los Fondos cuenten con la calidad tecnológica adecuada	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuar la implementación del Sistema de Fondos en PeopleSoft en el módulo de seguimiento a proyectos. ● Mantener una mejora continua al procedimiento de fondos en el sistema de calidad.
IX. Promover y asesorar técnicamente al sector productivo, respecto de la creación de empresas de asistencia tecnológica, en atención de los requerimientos nacionales y a través de un mayor impulso a los centros e institutos públicos o privados de investigación aplicada e innovación tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> ● Detonar negocios que incluyan la participación de los agentes de la innovación haciendo énfasis en innovación tecnológica, modelo de negocio y participación del mercado e inversionistas.
X. Promover y asesorar iniciativas para la creación de empresas de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y avances tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuar con la operación del Subprograma Avance en las modalidades de apoyo última milla, programa emprendedores CONACYT-NAFIN, Fondo de Garantías y Fondo de Capital Semilla.
XI. Promover y crear con la participación de empresas y otras instancias de colaboración, modelos replicables de negocios basados en la innovación y el desarrollo tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución del Fondo Capital Semilla/Fondo de Fondos para exponenciar los recursos a proyectos de innovación.

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación)	Actividades a Realizar
XII. Fomentar el diseño, promoción, constitución, operación, evaluación y control de mecanismos financieros que favorezcan el desarrollo de negocios tecnológicos de alto valor agregado a partir del conocimiento científico y desarrollo tecnológico, con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Detonar la participación de BANORTE y Banco del Bajío en el Fondo de Garantías para apoyar negocios de alto valor agregado basados en el conocimiento científico y tecnológico ▪ Fomentar la creación de dos Fondo de Capital Semilla para negocios de innovación.
XII. Promover y coordinar los esfuerzos de colaboración para el diseño y ejecución de acciones e instrumentos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que éstos guarden relación con la investigación, innovación, desarrollo y modernización tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la elaboración de Demandas Específicas para las convocatorias 2007 de los Fondos. ▪ Realizar reuniones de evaluación presenciales periódicas.
XIV. Verificar el cumplimiento a las condiciones establecidas en las convocatorias, convenios y programas regionales y sectoriales, que en el ámbito de su competencia se hayan emitido y que se relacionen con los instrumentos de apoyo regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología y que guarden relación con proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, así como acreditar, en su caso, a promotores tecnológicos dentro de las Direcciones Regionales del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar seguimiento a proyectos apoyados en las convocatorias 2002-2006 de los Fondos. ▪ Dar seguimiento a los proyectos aprobados en 2006 dentro de Ultima Milla IES/CI
XV. Coordinar acciones para que los procesos de evaluación ex-ante y ex-post de los proyectos de innovación y desarrollo tecnológico se lleve a cabo de manera oportuna y eficiente, así como brindar la información requerida para que se realicen los trabajos de evaluación de impacto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar las propuestas recibidas en las convocatorias 2007, fondos sectoriales. ▪ Realizar la evaluación final y finiquito de los proyectos concluidos. ▪ Solicitar la evaluación de los Estudios de Prefactibilidad como resultado de los apoyos a IES/CI en Ultima Milla. ▪ Instrumentar el Formato de Impactos y Beneficios en el fondo sectorial de economía
XVI. Participar de manera coordinada con las diversas Unidades Administrativas del CONACYT, en el diseño y operación de los esquemas que propicien la instrumentación de estímulos e incentivos para la formación y consolidación de investigadores, tecnólogos y grupos de investigadores, en materia de tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir conjuntamente la pertinencia y viabilidad de continuar con la modalidad de Incorporación de Científicos y Tecnólogos Mexicanos al Sector Social y Productivo del País, entre la DADTNI, DAFCYT y DAAF. ▪ En su caso, realizar las actividades necesarias para su operación.
XVII. Instrumentar y coordinar las acciones derivadas de los diversos instrumentos de cooperación tecnológica nacional o internacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar como Organismo Gestor IBEROEKA en las diferentes actividades del programa de colaboración. ▪ Difundir la información relacionada con eventos tecnológicos internacionales entre los diferentes usuarios de la DADTNI. ▪ Participar en las actividades a las que se convoque a la DADTNI por la Dirección de Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología
XVIII. Desempeñar las demás funciones que se establezcan en la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en el presente Estatuto y las demás que le sean encomendadas por el Director General, en la esfera de su competencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las que sean asignadas por el Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación.

III Formación y desarrollo de científicos y tecnólogos

Introducción

En 2007, el CONACYT a través de la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos continuará con el apoyo para la formación de capital humano en los niveles de posgrado, y con la consolidación del posgrado nacional de calidad internacional. Se formalizarán las alianzas estratégicas con instituciones de educación superior extranjeras, con el fin de incrementar la capacidad científica y tecnológica en las áreas de interés nacional.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

Problemática	Actividades a realizar
Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las auditorias de calidad y en su caso las No conformidades y recomendaciones al Sistema de Gestión de la Calidad. • Aplicar acciones de mejora continua.
Representación de la Dirección Adjunta	<ul style="list-style-type: none"> • Atender los diversos compromisos de representación en los órganos internos y externos
Proyecto RETO	<ul style="list-style-type: none"> • Atender los avances del proyecto RETO para la conclusión de las etapas faltantes.
Apoyos Integrales para la Formación de Doctores en Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de una nueva convocatoria. • Mantenerla abierta durante todo el año.
Jóvenes Talentos	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de password a los 4,028 jóvenes talentos. • Clasificación de los programas de posgrado de calidad por área del conocimiento para envío a los 4,021 jóvenes talentos, de acuerdo a su vocación.
Boletín "Enlace laboral"	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de estudiantes que se encuentren a 3 meses de terminar su beca. • Control de vigencias de vacantes publicadas. • Actualización y envío del Boletín. • Análisis de la factibilidad de utilizar un software en Internet para la consulta dinámica de vacantes y candidatos. • Definición de nuevas estrategias de operación.
8ª Feria de Posgrados	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad de Sonora sedes de la Feria. • Formalización de apoyos con las cinco instituciones sede. • Confirmación de contactos con IES participantes. • Definición de sede para la realización de la Feria en el DF. • Presupuestación del costo total de la realización de la Feria. • Definición de mecanismos para manejo y cobro de la cuota de participación. • Elaboración de itinerario detallado de la Feria para participantes. • Elaboración y envío de información detallada y ficha de registro. • Definición de productos que elaborará la Dirección de Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología para la Feria de Posgrados.
Administración y actualización de la información del Portal del Consejo correspondiente a la DAFDCyT	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del directorio de los funcionarios de la DAFDCyT acorde a la nueva administración. • Atención a los requerimientos de publicación de información de las direcciones de áreas de la DAFDCyT. • Revisión y análisis de los conceptos Diseño visual, Diseño de la información, Contenido, Interactividad, Actualización y Diseño técnico
Mantener comunicación bimestral con los becarios en el país y	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la base de datos.

en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y enviar comunicado a becarios nacionales y en el extranjero, para informar sobre los cambios de administración y nuevos directivos de la DAFDCyT.
Dar a conocer al personal el estatus de acciones internas de la DAFDCyT.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y distribuir el Boletín Interno de la DAFDCyT, correspondiente a los No. 17, 18 y 19.
Elaboración del proyecto "Espacio BECARIO CONACyT" para su inserción en el Portal y en la Revista Ciencia y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el proyecto "Espacio Becario CONACyT" tomando como base tres secciones principales: <ul style="list-style-type: none"> - Información relevante sobre el CONACyT y el Programa de Becas. (cambio de políticas o acciones) - Temas académicos y proyectos de investigación en desarrollo de los becarios. - Temas de interés
Cumplimiento de compromisos con los estudiantes y las Instituciones de Educación Superior (IES) que pertenecen al Programa Nacional de Posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la Convocatoria de Becas Nacionales Enero – Febrero 2007. • Publicación de la Convocatoria de Becas Mixtas 2007.
Cumplimiento de compromisos con aspirantes que desean solicitar becas en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de las convocatorias de becas para estudios de posgrado en el extranjero. • Recepción de solicitudes para becas en el extranjero 2007.
Cumplimiento de compromisos con los estudiantes y las Instituciones de Educación Superior (IES) que pertenecen al PNP.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de solicitudes de becas mixtas • Recepción de solicitudes de becas nacionales, Convocatoria enero – febrero 2007. • Formalización de solicitudes de becas nacionales Convocatoria enero – febrero 2007.
Cumplimiento de compromisos con aspirantes que desean solicitar becas en el extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de selección para la Convocatoria para becas en el extranjero CONACyT – Gobierno de Francia
Emisión de Nómina de Becarios Nacionales y en el Extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Generar nóminas de becarios en el extranjero (manutención, colegiatura y seguro médico) de los meses de diciembre (intermedias) 2006 y enero 2007, tramitar ante la Dirección de Administración Presupuestal y Financiera su pago • Generar nóminas de manutención de becarios vigentes nacionales (diciembre, enero), • Generar la nómina de manutención de becarios vigentes nacionales (enero) • Generar la nómina de manutención de becarios vigentes nacionales (febrero) • Generar la nómina de manutención de becas nuevas nacionales • Pagar colegiaturas de becas por convenio.
Nuevo Modelo del Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional en consulta.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar las aportaciones de la comunidad académica e incorporar los aspectos pertinentes a las acciones e instrumentos del PFPN. Comunicar resultados a la comunidad.
Convocatoria PNP 2007 para evaluación de posgrados, bajo el nuevo modelo	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar propuesta de Convocatoria del PFPN de acuerdo al nuevo esquema. • Hacer la propuesta del formato electrónico de captura de propuestas. • Validar formato electrónico de captura de propuestas. • Hacer propuesta de la guía para el llenado de la solicitud. • Hacer la propuesta para el manual para la evaluación. • Hacer la propuesta de los instrumentos de evaluación
Convocatoria PNP 2007 (Modelo actual)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar propuesta de Convocatoria del PFPN de acuerdo al actual esquema.
Proyecto de Innovación para la Competitividad del Préstamo 7296-ME con el Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y entregar el informe anual, integrar los indicadores de Avance al cierre de 2006: para la Misión de supervisión de marzo 2007; y plan de trabajo 2007.
Programas de intercambio para estancias técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de los becarios mexicanos aceptados en la edición XXXV que tomarán el curso de japonés. • Llevar a cabo el proceso de inscripción de los becarios en el

	<p>IMJAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viajar a Japón para realizar la evaluación de los solicitantes de beca para participar en el Programa de Intercambio México-Japón 2007. • Acordar con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) el calendario operativo de la Edición XXXVI del Programa de Intercambio. • Acordar con la Agencia InWent el calendario operativo de la Edición 2008 del Programa de Intercambio México-Alemania (InWent).
Programa de Cooperación de Posgrado (PCP)	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de comunicados con el Coordinador francés del PCP con el fin de acordar el calendario operativo 2007 del Programa.
Convenio con IES extranjeras	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a los becarios por convenio conjuntamente con las universidades extranjeras que tienen un convenio de colaboración.
Reunión de Planeación para definir el Programa Operativo Anual (POA) 2007.	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2007 de la Dirección Adjunta.
Algunas funciones que se realizan en la dirección no corresponden con las establecidas en el manual de procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración de la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Formación de Científicos y Tecnólogos
Reporte de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Informe trimestral de resultados e impacto, 2006.
Conformación de la base de datos histórica de becas 2000-2006.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe a la Secretaría de Educación Pública • Indicadores de gestión: Informe a Presidencia y a la SHCP • SIICyT • Evaluación de programas sujetos a Reglas de Operación
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del padrón de beneficiarios para la LFTAIPG. • Requerimientos de la LFTAIPG
Seguimiento a las encuestas no recibidas para conocer los motivos y reenviar.	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de la encuesta de satisfacción del usuario para los becarios nacionales y en el extranjero-
Exbecarios	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cartas de liberación • Conformación de una base de datos para el seguimiento de exbecarios. • Organizar el archivo de exbecarios. • Elaborar el proyecto para la evaluación de impacto de la formación de científicos y tecnólogos.
Revisión del presupuesto asignado, las metas establecidas, así como la distribución de los recursos presupuestales.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del presupuesto asignado a los Programas de la Dirección Adjunta para que se ratifiquen o modifiquen el número de apoyos y la distribución de los recursos 2007. Es importante revisar los calendarios presupuestales y las metas ya que deben establecerse oportunamente las acciones para su cumplimiento.
Finiquitar el convenio de becas que se formalizó con el CIESAS	<ul style="list-style-type: none"> • El CIESAS solicitó apoyo para formar a estudiantes. En 2005 se le dio el apoyo, concluyendo satisfactoriamente el convenio de ese año. Para 2006, se dio la continuación del apoyo. El CIESAS entregar los informes técnico y financiero finales, así como hacer la devolución de los recursos que no ejerza. El apoyo fue de \$ 2,179,800.00
Es importante garantizar que los gastos se contabilicen oportunamente y reportar las diferencias respecto a los montos presupuestales autorizados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el cierre presupuestal 2006
Por falta de personal, el archivo de becas vigentes no estaba actualizado y se encontraba desorganizado.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la conclusión de los servicios de organización y actualización de archivos por parte de la empresa Full Service de México, así como la entrega que haga de los expedientes de becas vigentes. Asimismo, se enviarán al archivo de concentración los expedientes de becas con vigencias concluidas y que se encuentran físicamente en el archivo de becas.
El Fondo de Apoyo al Sistema Nacional de Becas es un fideicomiso que se encuentra en proceso de extinción. Para ello,	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las actividades para la terminación del Fideicomiso denominado Fondo de Apoyo al Sistema Nacional de Becas

se están concluyendo los convenios que tiene dicho Fideicomiso con FIDERH y Fondo Mario Molina	
Se encuentran pendientes de atender por parte de la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas solicitudes de contrataciones y cambios de estructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento o en su caso elaborar los oficios para que se atiendan las solicitudes de la Dirección Adjunta

b) Actividades a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Atribuciones (Competencia del área de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos)	Actividades a Realizar
I. Establecer las políticas y ejecutar los programas de apoyo que fomenten y fortalezcan la formación y desarrollo de científicos y tecnólogos en el País, a través de los diversos instrumentos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y emitir las políticas para formular y conducir el Programa de la Dirección Adjunta.
II. Planear, programar, presupuestar y ejecutar los programas de apoyo a que se refiere la fracción anterior identificando las necesidades de los diversos sectores y regiones del País	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y publicación de Convocatorias para el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa de Formación de Científicos y tecnólogos y Recursos Humanos de Alto Nivel. • Establecer un programa de Planeación Estratégica del Posgrado Nacional. • Planear las metas originales de becas, las becas nuevas programadas están en función del presupuesto asignado y se estiman en: Becas Nuevas: 13,326 Nacionales: 11,554 <ul style="list-style-type: none"> - Posgrado (maestría, doctorado y especialización): 10,304 - Estancias posdoctorales: 500 - Otras*: 750 Extranjero 1,772 <ul style="list-style-type: none"> - Posgrado (maestría, doctorado y especialización): 1,250 - Otras**: 322 *Estancias Técnicas y becas de Fomento en el país. ** Estancias Sabáticas y Posdoctorado en el Extranjero. Becas Vigentes: 25,278 Nacionales: 21,921 Extranjero: 3,357
III. Coordinar y ejecutar acciones de promoción y fomento de jóvenes talentosos con vocación para la investigación científica y el desarrollo tecnológico del País, así como incentivar la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores y tecnólogos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el potencial de estudiantes a través de su inserción a estudios de doctorado.
IV. Expedir la regulación interna en todo lo relativo a las funciones de su competencia e interpretar la misma, incluyendo la generada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del CONACYT, así como resolver los casos no previstos en materia de apoyos para el Fomento, Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos en sus diferentes etapas y modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y emitir la normatividad interna para regular y conducir el programa de la Dirección Adjunta.
V. Difundir y divulgar a nivel nacional e internacional, los Programas de Apoyo para el Fomento, Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos del CONACYT, con el objeto de propiciar el óptimo aprovechamiento de los convenios suscritos por el Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las diferentes modalidades de apoyo para la formación de científicos, tecnólogos y recursos humanos de posgrado que ofrece el CONACYT. • Optimizar el aprovechamiento de los convenios a partir de una mejor coordinación con las instituciones nacionales e internacionales.
VI. Establecer de manera conjunta con la SEP,	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar y conducir el Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional

Atribuciones (Competencia del área de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos)	Actividades a Realizar
los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para apoyar los estudios de posgrado, poniendo atención especial al incremento de su calidad, la formación y consolidación de grupos académicos de investigación y la investigación científica básica en todas las áreas del conocimiento y el desarrollo tecnológico.	(FFPN) para incrementar el número de posgrados de competencia internacional en el padrón del CONACyT. <ul style="list-style-type: none"> ● Crear el marco adecuado para asegurar la calidad e impulsar la consolidación de los Programas de Posgrado Nacionales.
VII. Procurar que los científicos y tecnólogos, así como los investigadores mexicanos, se incorporen a los sectores público, privado, social y académico del País, a través de los apoyos y disposiciones normativas que para el efecto se emitan, procurando su permanencia en México o la repatriación correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la vinculación de los científicos y tecnólogos formados por el CONACYT con los distintos sectores del mercado laboral.
VIII. Establecer, coordinar y administrar los procesos necesarios para la ejecución de los apoyos económicos que se otorguen en materia de Formación de Científicos y Tecnólogos, incluyendo la asignación, administración, conclusión, evaluación y vinculación con los diversos sectores y regiones del País.	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con criterios claros para la administración de las becas desde la emisión de la convocatoria hasta la obtención de la carta de liberación. ● Establecer y operar de manera eficiente y transparente el programa de apoyos para el fomento, la formación, el desarrollo y la consolidación de científicos y tecnólogos y recursos humanos de alto nivel.
IX. Establecer programas y alianzas estratégicas con instituciones de educación superior y organismos, tanto nacionales como internacionales, que permitan formar y desarrollar la capacidad científica y tecnológica del país.	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar el intercambio académico internacional de los Programas de Posgrado (PP) registrados en el Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional a través de la creación de redes y colegios doctorales.
X. Brindar la asesoría necesaria en materia de capital humano científico y tecnológico, para la constitución, operación, funcionamiento, evaluación y control de los fondos regulados por la Ley de Ciencia y Tecnología, y participar en la instrumentación de los diversos apoyos que se otorguen en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporcionar la información requerida del Programa de Apoyos.
XII. Evaluar los resultados de los diversos programas de apoyo para el fomento, formación y desarrollo de científicos y tecnólogos, respecto de aquellos que se hayan instrumentado en el marco de lo regulado en la Ley de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización del banco de datos de exbecarios. ● Sistematizar y analizar la evolución y los resultados de la formación de científicos y tecnólogos para evaluar su impacto.
XIII. Formular y financiar programas de becas y en general de apoyo a la formación de capital humano científico y tecnológico, en sus diversas modalidades, así como integrar la información de los programas de becas que ofrezcan otras instituciones nacionales, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, a fin de optimizar los recursos en esta materia y establecer esquemas eficientes de coordinación, en los términos de las convocatorias que para el efecto se emitan.	<ul style="list-style-type: none"> ● Difundir las opciones de posgrados nacionales de calidad y los convenios con las instituciones extranjeras para asignar becas a los mejores candidatos de acuerdo a las políticas.
XVI. Coordinar acciones para que los procesos de evaluación ex-ante y ex-post de los proyectos sujetos a su competencia, se lleve a cabo de manera oportuna y eficiente, así como brindar la información requerida para que se realicen los	<ul style="list-style-type: none"> ● Recopilar, integrar y proporcionar la información del programa de apoyos para que su evaluación pueda ser realizada oportunamente por la instancia correspondiente.

Atribuciones (Competencia del área de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos)	Actividades a Realizar
trabajos de evaluación de impacto.	
XVII. Instrumentar y regular las convocatorias que deriven de los Programas de Apoyo para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos, que emita el CONACYT y verificar su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y publicación de Convocatorias para el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa de trabajo de la Dirección Adjunta.
XIX. Brindar la asesoría necesaria en materia de fomento, formación, desarrollo y consolidación de científicos y tecnólogos a los sectores integrantes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información requerida.
XX. Participar en la elaboración y actualización del inventario de capital humano científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un inventario actualizado y confiable de la base de datos de los becarios y exbecarios.
XXI. Planear y realizar estudios de prospectiva nacionales para identificar las necesidades de formación de capital humano científico y tecnológico en beneficio del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer al área responsable de la información en materia de formación de Científicos y Tecnólogos.
XXII. Desempeñar las demás funciones que se establezcan en la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en el presente Estatuto y las que le sean encomendadas por el Director General, en la esfera de su competencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñar las demás funciones que le sean encomendadas por el Director General, en la esfera de su competencia.

IV Desarrollo regional y sectorial

Introducción

Para el desarrollo regional, es parte fundamental el fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, así como la instrumentación de las políticas de descentralización y desconcentración que permitan coadyuvar al desarrollo socioeconómico de las Entidades Federativas, con la participación de los sectores público, académico y productivo. En este sentido, en 2007 se dará seguimiento a las siguientes actividades que son relevantes para el área, mismas que se citan a continuación:

- i. Consolidar el cambio estructural en ciencia y tecnología en los Estados.
- ii. Consolidar la operación de Fondos Mixtos (FOMIX).
- iii. Intensificación del uso del Sistema Automatizado en el proceso de descentralización operativa de FOMIX.
- iv. Incorporar la cooperación internacional en FOMIX.
- v. Mejora continua de la infraestructura física y humana en las Direcciones Regionales.
- vi. Fomentar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la colocación de recursos de los diferentes instrumentos del Conacyt.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

Problemática	Actividades a realizar
Suficiencia presupuestal y depósito por 17 millones de pesos adicionales al Presupuesto FOMIX original 2006 por 100 millones de pesos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar trámites para las aportaciones CONACYT por la cantidad de 17 millones de pesos pendientes de depositar a los Fondos Mixtos de Campeche (2M), Colima (2M), Hidalgo (3M) y Veracruz (10M).
Aportaciones Estatales 2006 de los Estados de Colima (2M) y Veracruz (10)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar seguimiento de las aportaciones Estatales a los Fideicomisos de los Estados de Colima (2M) y Veracruz (10M).
Aportaciones Estatales/Municipales de años anteriores pendientes de depositar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar al Estado de Baja California Sur el depósito por la cantidad de 5.5M, al Municipio de Puebla por la cantidad de 2.5M y San Luis Potosí por la cantidad de 5.63M.
Presupuesto FOMIX 2007	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con base en el anteproyecto de presupuesto 2007 para FOMIX, confirmar los compromisos tanto del CONACYT como con los Gobiernos Estatales / Municipales.
Proyecto Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad Vegetal y Microbiana – LANGEBIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar seguimiento a la formalización del convenio de Asignación de Recursos para el LANGEBIO por 42 millones de pesos y al depósito de recursos correspondientes a la primera aportación por los 38 millones de pesos y a la segunda por 4 millones.
Formalizar la regularización de 13 Fondos Mixtos en virtud de lo establecido en el artículo 5 transitorio de la Ley de Ciencia y Tecnología correspondiente a los estados de Sonora, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nayarit, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Puebla y Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formalizar la regularización ante los Comités Técnicos y de Administración de 13 Fondos Mixtos, en virtud de lo establecido en el artículo 5 transitorio de la Ley de Ciencia y Tecnología correspondiente a los estados de Sonora, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nayarit, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Puebla y Chiapas.
Concertación presupuestal para el Fondo Regional para la Innovación Sur Sureste	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concertación presupuestal para el Fondo Regional para la Innovación Sur Sureste.
Publicación y distribución del documento “100 Éxitos FOMIX”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de los proyectos apoyados por FOMIX y búsqueda de recursos para la publicación y distribución del documento “100 Éxitos FOMIX”.
Publicación y distribución del “Estado del Arte por Entidad Federativa 2006”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compilación y actualización de la información para la publicación y distribución del “Estado del Arte por Entidad Federativa 2006”.
Informe de la Evaluación Institucional de Satisfacción de Usuarios CONACYT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cierre de la encuesta, análisis de resultados y elaboración del Informe de la Evaluación Institucional de Satisfacción de Usuarios CONACYT.

Auditoria de Seguimiento ISO 9000 al Proceso de Formalización de Fondos Mixtos	<ul style="list-style-type: none"> Verificar procedimiento y documentación para la Auditoría de Seguimiento ISO 9000 al Proceso de Formalización de Fondos Mixtos.
Transferencia de recursos de los remanentes de los Sistemas de Investigación Regionales a los Fondos Mixtos	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a la transferencia de recursos de los remanentes de los Sistemas de Investigación Regionales a los Fondos Mixtos.
Definición de la propuesta de sustitución fiduciaria en los fideicomisos establecidos entre el CONACYT y los Gobiernos Estatales y Municipales	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, revisión y definición de la propuesta de sustitución fiduciaria en los fideicomisos establecidos entre el CONACYT y los Gobiernos Estatales y Municipales.
Definición de la política institucional en relación al paquete de descentralización y de simplificación operativa de FOMIX	<ul style="list-style-type: none"> Definición de la política institucional en relación al paquete de descentralización y de simplificación operativa de FOMIX.
Reactivación de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la propuesta de funcionamiento para la reactivación de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología.
FOMIX Sonora Convocatoria 2006-1	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de resultados de la Convocatoria 2006-01 de FOMIX Sonora.
Reactivación del FOMIX - Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> Reactivación del FOMIX – Baja California Sur.
3er. Foro de Investigación en Ciencia y Tecnología en el Estado de Sinaloa.	<ul style="list-style-type: none"> Organización del 3er. Foro de Investigación en Ciencia y Tecnología en el Estado de Sinaloa, en coordinación con la 58 Legislatura del Congreso de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Sinaloa, el Centro de Ciencias y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
FOMIX Zacatecas.- Se firmó el acta entrega – recepción del Fondo Mixto Conacyt – Gobierno del Estado de Zacatecas el 21 de abril de 2006	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los trámites para firmar el Convenio de Descentralización del FOMIX Zacatecas.
FOMIX Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de resultados de pertinencia de la Convocatoria 2006-C05 del FOMIX Coahuila.
FOMIX Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de resultados finales de la Convocatoria 2006-C05 del FOMIX Coahuila.
FOMIX San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de resultados de pertinencia de la Convocatoria 2006-C01 del FOMIX San Luis Potosí.
Selección propuestas del FOMIX- Guerrero y regularizar ministraciones pendientes.	<ul style="list-style-type: none"> Definir el interés de las Secretarías Estatales para seleccionar propuestas del FOMIX Guerrero y regularizar ministraciones pendientes.
FOMIX Michoacán.- “Proyectos Estratégicos para la Región del Bajo Balsas”.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Presidentes Municipales de Bajo Balsas para revisar los beneficios potenciales para la región, del proyecto denominado “Proyectos Estratégicos para la Región del Bajo Balsas”.
Evaluación y publicación resultados del FOMIX-Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y publicación de resultados de la Convocatoria 2006-02 del FOMIX Nayarit.
Nueva Convocatoria FOMIX Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y gestionar aprobación y publicación de resultados de la Convocatoria 2006-01 del FOMIX Hidalgo.
FOMIX Hidalgo.- Se firmó el convenio de descentralización del Fondo Mixto el 19 de abril de 2006	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los trámites para la entrega – recepción del Fondo Mixto Conacyt – Gobierno del Estado de Hidalgo.
Reactivación del FOMIX CONACYT – Municipio de Puebla	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de Comité Técnico y de Administración del FOMIX Municipio de Puebla, para detección de demandas y publicación de convocatoria.
Convocatoria 2006-01 Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la Convocatoria 2006-01 y publicación de resultados, del FOMIX Yucatán.
Convocatoria 2006-01 Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la Convocatoria 2006-01 y publicación de resultados, del FOMIX Campeche.
Campeche.- Disolución formal del Acuerdo de Coordinación Conacyt – Campeche para la desaparición de la Subsede Regional	<ul style="list-style-type: none"> Disolución formal del Acuerdo de Coordinación CONACYT– Campeche para la desaparición de la Subsede Regional.
Convocatoria 2006-01 Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la Convocatoria 2006-01 y publicación de resultados, del FOMIX Quintana Roo.

b) Actividades a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<p>Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Regional y Sectorial)</p>	<p>Actividades a Realizar</p>
<p>I. Promover, fortalecer y consolidar a nivel estatal, municipal y regional el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, instrumentando las políticas de descentralización y desconcentración del CONACYT, con la participación de los sectores público, social, académico y productivo, de manera directa o conjunta con las Direcciones Regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la incorporación en las Agendas Presupuestales (15) de cada entidad federativa el presupuesto anual para FOMIX, aprobado por su Congreso Local. ▪ Incrementar la participación de Secretarías y organismos públicos estatales con inversión en FOMIX. ▪ Reactivar a la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología como instancia de articulación entre la federación y las entidades federativas, contando con la participación de representantes de las 32 entidades federativas. Realizar 2 reuniones ordinarias ▪ Promover la integración del gasto en Ciencia y Tecnología de las entidades federativas (10). ▪ Continuar con los acercamientos con los Gobiernos Estatales de Chihuahua, Campeche y Sonora, que aun no tienen Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. ▪ Promover la presentación de propuestas al Fondo Internacional con la Comunidad Europea. ▪ Fomentar en alrededor de 7 entidades federativas la búsqueda de recurso a través de Fundaciones filantrópicas, particularmente en estados con bajo nivel de madurez C y T. ▪ Establecer alianzas entre posgrados locales para optimizar su capital intelectual e infraestructura, buscando su incorporación o consolidación de un posgrado en el PNP. por cada región. ▪ Establecer relación con alrededor de 5 instituciones en el extranjero para vincularse con los FOMIX de la región y estructurar proyectos de Formación de Recursos Humanos conjuntos. ▪ Establecer relación con alrededor de 9 organismos internacionales para presentar y conocer la situación internacional de la actividad científica y tecnológica regional. ▪ Incorporar en las convocatorias de los 32 FOMIX, la existencia de convenios o acuerdos de colaboración con otros países que estén relacionados con las demandas específicas. ▪ Establecer vínculos con por lo menos 5 becarios mexicanos residentes en el extranjero para concertar alianzas o acuerdos de colaboración en proyectos.
<p>II. Dirigir, coordinar y constituir los Fondos Mixtos con los gobiernos estatales y municipales previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología, asegurando la operación, consolidación y evaluación de los mismos, a fin de coadyuvar con el desarrollo regional de México, así como promover los fondos sectoriales que incidan en el aspecto regional y sectorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover reuniones con los gobiernos del Distrito Federal y de Oaxaca para formalizar el FOMIX estatal. ▪ Concertar con el Grupo Económico de la Región Sur -Sureste, la conformación del FOMIX Regional para la Innovación de la Región Sur – Sureste, con un capital semilla de aprox. 9 millones de pesos. ▪ Concertar las aportaciones para 2007 de los 32 FOMIX ya constituidos, por un total aproximado de 250 millones de pesos. ▪ Integrar información de recursos concurrentes vía apoyos FOMIX del total de proyectos anuales. ▪ Revisar el impacto de los porcentajes diferenciados de participación presupuestal del CONACyT en las entidades menos desarrolladas. ▪ Concertar compromisos de participación de los gobiernos de los 32 FOMIX ya formalizados.
<p>III. Verificar el cumplimiento a las condiciones establecidas en las convocatorias, convenios y programas regionales y sectoriales, que apoyen proyectos de ciencia y tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 32 talleres para presentación de avances y resultados de proyectos FOMIX. ▪ Edición de 100 casos de éxito FOMIX 2007. ▪ Edición del Estado del Arte de los Sistemas de Ciencia y Tecnología 2007. ▪ Edición de las Evaluaciones de Impacto de los 9 Sistemas de Investigación Regional (SIR's).
<p>IV. Promover la regionalización de los programas e instrumentos del CONACYT, a partir del enfoque de la descentralización para contribuir al fortalecimiento de los sistemas estatales de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la realización de la 14° Semana Nacional de Ciencia y Tecnología 2007, en las 32 entidades federativas. ▪ Actividades de la 14° Semana Nacional de Ciencia y Tecnología 2007 (SNCyT) en las 32 entidades federativas.

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Regional y Sectorial)	Actividades a Realizar
ciencia y tecnología y a la consolidación del componente de innovación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en el Programa de Jóvenes Talentos. ▪ Incrementar en un 20%, la participación del sector privado en proyectos FOMIX. Integrar información de recursos concurrentes en apoyos canalizados al sector privado. ▪ Llevar a cabo por lo menos 32 reuniones de difusión permanente de Convocatorias FOMIX y Fondos Sectoriales (FOSEC). ▪ Realizar alrededor de 32 reuniones para promover los programas de apoyo al sector empresarial.
V. Promover en coordinación con las autoridades estatales y municipales, los planes y programas estatales de ciencia y tecnología, estimulando a través de las gestiones pertinentes, la constitución de comisiones legislativas estatales de ciencia y tecnología, y demás acciones de fortalecimiento de la ciencia y tecnología en las entidades federativas del país.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a la elaboración de alrededor de 24 Programas Estatales de Ciencia y Tecnología, particularmente en las entidades que ya disponen de un Consejo Estatal, procurando su alineación al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012 (PECTI).
VI. Promover la incorporación del componente estatal en los Fondos CONACYT, con el propósito de atender las demandas específicas locales en materia de ciencia y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar incorporando en alrededor de 7 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas a la conformación de grupos y redes de investigación, entorno a proyectos de investigación en las áreas del PECTI. ▪ Continuar incorporando en las 32 convocatorias de FOMIX las demandas orientadas a la conformación de grupos y redes de investigación, entorno a proyectos de investigación conjuntos. ▪ Continuar incorporando en las convocatorias de FOMIX las demandas orientadas a la conformación de grupos y redes de investigación, entorno de alrededor de 500 proyectos de investigación que atiendan necesidades estatales y municipales o mixtas, con una inversión de aproximadamente 250 millones de pesos. ▪ Continuar incorporando en las 32 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas a la divulgación C y T. ▪ Continuar incorporando en las 32 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas a la infraestructura necesaria para el fortalecimiento de una cultura en C y T. ▪ Continuar con la incorporación en las 32 convocatorias de FOMIX, de las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para la FRH de alto nivel asociados a proyectos y a prioridades estratégicas de la entidad. En Coordinación con la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos (DAFDCyT), publicar convocatorias estatales que atiendan necesidades de Formación de Recursos Humanos en áreas estratégicas locales. ▪ Continuar incorporando en alrededor de 14 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos a Posgrados que se encuentren casi listos para ingresar en el Programa Nacional de Posgrado (PNP). ▪ Continuar incorporando en alrededor de 7 convocatorias de FOMIX, un apartado para demanda libre. ▪ Continuar incorporando en 32 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para la atención de prioridades estratégicas de la entidad. ▪ Continuar incorporando en alrededor de 7 convocatorias de FOMIX, demandas orientadas al otorgamiento de apoyos. ▪ Continuar incorporando en alrededor de 7 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para la Formación de Recursos Humanos. ▪ Continuar incorporando en alrededor de 7 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para el fortalecimiento de infraestructura bibliográfica y su automatización.
VII. Alentar y coordinar la creación de sistemas locales de innovación en coordinación con los Gobiernos de los Estados y los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar alrededor de 32 diagnósticos de la capacidad tecnológica instalada por entidad federativa. ▪ Identificar alrededor de 32 áreas de oportunidad para el desarrollo de la capacidad competitiva local.
VIII. Fomentar el desarrollo científico y	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar incorporando en alrededor de 7 convocatorias de FOMIX, las demandas

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Regional y Sectorial)	Actividades a Realizar
<p>tecnológico regional, desde el punto de vista armónico, a través de la incorporación de programas e instrumentos que atiendan las asimetrías estatales.</p>	<p>orientadas a la conformación de grupos y redes de investigación, entorno a proyectos de investigación en las áreas del PECTI 2007-2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar incorporando en las 32 convocatorias de FOMIX las demandas orientadas a la conformación de grupos y redes de investigación, entorno a proyectos de investigación conjuntos. ▪ Continuar incorporando en las convocatorias de FOMIX las demandas orientadas a la conformación de grupos y redes de investigación, entorno de alrededor de 500 proyectos de investigación que atiendan necesidades estatales y municipales o mixtas, con una inversión de aproximadamente 250 millones de pesos. ▪ Continuar incorporando en 32 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas a la incorporación de tecnología a las actividades de zonas marginadas. ▪ Identificar proyectos orientados al desarrollo de zonas marginadas y micro-regiones. ▪ Continuar incorporando en 32 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas a la divulgación científica y tecnológica. ▪ Continuar incorporando en 32 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas a la infraestructura necesaria para el fortalecimiento de una cultura en científica y tecnológica. ▪ Revisar el impacto de los porcentajes diferenciados de participación presupuestal del CONACyT en las entidades menos desarrolladas. ▪ Concertar compromisos de participación de los gobiernos de los 32 FOMIX ya formalizados, por alrededor de 250 millones de pesos. ▪ Continuar con la incorporación en 32 convocatorias de FOMIX, de las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para la formación de recursos humanos de alto nivel asociados a proyectos y a prioridades estratégicas de la entidad. En Coordinación con la DAFDCyT, publicar convocatorias estatales que atiendan necesidades de formación de recursos humanos en áreas estratégicas locales. ▪ Continuar incorporando en alrededor de 14 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos a Posgrados que se encuentren casi listos para ingresar en el PNP ▪ Continuar incorporando en alrededor de 7 convocatorias de FOMIX, un apartado para demanda libre. ▪ Continuar incorporando en 32 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para la atención de prioridades estratégicas de la entidad. ▪ Continuar incorporando en 32 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para la atención de prioridades estratégicas de la entidad con énfasis en apoyo a comunidades de pobreza extrema. ▪ Continuar incorporando en alrededor de 7 convocatorias de FOMIX, demandas orientadas al otorgamiento de apoyos. ▪ Continuar incorporando en alrededor de 7 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para la Formación de Recursos Humanos.
<p>IX. Colaborar en el establecimiento de parques orientados al desarrollo científico y tecnológico de las Entidades Federativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar incorporando en alrededor de 8 convocatorias de FOMIX, las demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para el fortalecimiento de infraestructura de centros y parques ya existentes, y de nueva creación para apoyar servicios e innovación. ▪ Formalización del FOMIX Regional para la innovación.
<p>X. Dirigir, coordinar y evaluar la política científica y tecnológica en el ámbito estatal y municipal, respecto de los objetivos del CONACYT, a través de las Direcciones Regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 32 talleres para presentación de avances y resultados de proyectos FOMIX. ▪ Edición de 100 casos de éxito FOMIX 2007. ▪ Edición del Estado del Arte de los Sistemas de Ciencia y Tecnología 2007. ▪ Edición de las Evaluaciones de Impacto de los 9 Sistemas de Investigación Regional (SIR's). ▪ Promover la realización de 2 convenios con 2 entidades federativas para la realización de 2 estudios piloto en FOMIX. ▪ Concertar con las Instituciones de Educación Superior y Centros de investigación la elaboración del inventario estatal de RH. ▪ Concertar con las IES y Centros de investigación la elaboración del inventario estatal

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Regional y Sectorial)	Actividades a Realizar
	de infraestructura.
XI. Implementar las acciones necesarias para que el proceso de evaluación ex-ante y ex-post de los proyectos de investigación científica y tecnológica, se lleve a cabo de manera oportuna y eficiente, así como brindar la información requerida para que se realicen los trabajos de evaluación de impacto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 32 talleres para presentación de avances y resultados de proyectos FOMIX. ▪ Edición de 100 casos de éxito FOMIX 2007. ▪ Edición del Estado del Arte de los Sistemas de Ciencia y Tecnología 2007. ▪ Edición de las Evaluaciones de Impacto de los 9 Sistemas de Investigación Regional (SIR's).
XII. Establecer los procedimientos de concertación entre el CONACYT y las instancias estatales y municipales, dedicadas a promover y fomentar el desarrollo científico y tecnológico para la ejecución de los programas correspondientes, así como brindar la asesoría en ciencia y tecnología, con la colaboración de las diversas Unidades Administrativas del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la realización de la 14° Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT) en las entidades federativas. ▪ Participación en el Programa de Jóvenes Talentos. ▪ Apoyo en la realización de la Feria Nacional de Posgrado. ▪ Comunicación permanente con Rectores con coordinadores de Investigación y de Posgrado para promover la participación institucional en las convocatorias del CONACYT. Realizar alrededor de 70 reuniones.
XIII. Establecer los esquemas de operación, funcionamiento y seguimiento del desempeño de las Direcciones Regionales y de los Fondos Mixtos y Sectoriales regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, así como fomentar y fortalecer a las Direcciones Regionales en sus actividades de administración desconcentrada del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de Programa de Trabajo Anual de las 7 Direcciones Regionales. ▪ Presentación de Programa de Trabajo Anual de FOMIX, de las 7 Secretarías Técnicas. ▪ Evaluación Anual de metas vs resultados.
XIV. Promover e impulsar la desconcentración y descentralización de las actividades científicas y tecnológicas en el ámbito regional, conforme a las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el PECYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reactivar a la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología como instancia de articulación entre la federación y las entidades federativas, contando con la participación de representantes de las 32 entidades federativas ▪ Realizar 2 reuniones ordinarias.
XV. Impulsar el establecimiento de sistemas locales de innovación, que permitan la vinculación de los instrumentos del CONACYT con las vocaciones naturales de las regiones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar 32 diagnósticos de la capacidad tecnológica instalada por entidad federativa. ▪ Identificar 32 áreas de oportunidad para el desarrollo de la capacidad competitiva local.
XVI. Concertar acciones con los gobiernos de los estados y municipios, con el objeto de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas locales y su vinculación con los distintos sectores de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar en un 20% con relación al año anterior, la participación del sector privado en proyectos FOMIX. ▪ Integrar información de recursos concurrentes en apoyos canalizados al sector privado. ▪ Integrar información de recursos concurrentes vía apoyos FOMIX.
XVII. Coadyuvar con la información regional y sectorial correspondiente, para la actualización del SIICYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener actualizado mensualmente la relación de proyectos aprobados en FOMIX, conteniendo los campos requeridos por el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT).
XVIII. Realizar estudios sobre desarrollo regional en sus vertientes de federalismo y regionalización, así como implementar la coordinación necesaria para la elaboración de programas sectoriales y regionales, identificando a través de estudios de carácter municipal las posibilidades de constitución de fondos mixtos con los municipios.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar 32 diagnósticos de la capacidad tecnológica instalada por entidad federativa. ▪ Identificar 32 áreas de oportunidad para el desarrollo de la capacidad competitiva local.
XIX. Promover a nivel regional y sectorial los diferentes instrumentos de operación, apoyo y fomento del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la realización de la 14° SNCyT en las 32 entidades federativas. ▪ Actividades de la 14° SNCyT en las 32 entidades federativas. ▪ Realizar 32 talleres para presentación de avances y resultados de proyectos FOMIX. ▪ Edición de 100 casos de éxito FOMIX 2007. ▪ Edición del Estado del Arte de los Sistemas de Ciencia y Tecnología 2007. ▪ Edición de las Evaluaciones de Impacto de los 9 Sistemas de Investigación Regional

Atribuciones (Competencia del área de Desarrollo Regional y Sectorial)	Actividades a Realizar
	(SIR's) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en el Programa de Jóvenes Talentos. ▪ Establecer estrategias de articulación entre los apoyos vía los 32 FOMIX constituidos, a empresas y el programa de Estímulos Fiscales. ▪ Promover la participación de empresas en el programa de Estímulos Fiscales y en el paquete de instrumentos tecnológicos. ▪ Comunicación permanente con Rectores con coordinadores de Investigación y de Posgrado para promover la participación institucional en las convocatorias del CONACyT. Realizar alrededor de 70 reuniones. ▪ Organizar alrededor de 7 reuniones y talleres para la promoción y articulación de proyectos academia – empresa. ▪ Realizar 32 reuniones para promover los programas de apoyo al sector empresarial. ▪ Realizar 32 reuniones de promoción de la convocatoria del fondo sectorial de economía, y de los demás instrumentos de tecnología. ▪ Incorporar en 32 convocatorias de FOMIX, demandas orientadas al otorgamiento de apoyos para el diseño y desarrollo de sistemas de información necesarios para elevar la competitividad del sector empresarial. ▪ Realizar 32 reuniones de promoción de los instrumentos relacionados directamente con el sector empresarial.
XX. Coordinar a los Secretarios Técnicos de los Fondos Mixtos y Sectoriales, que incidan en su actividad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia a Comités Técnicos y de Administración. ▪ Revisión de Auditorías. ▪ Elaboración de Informes mensuales y trimestrales ▪ Metas Presidenciales.
XXI. Participar y supervisar el funcionamiento, evaluación e impacto de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reactivar a la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología como instancia de articulación entre la federación y las entidades federativas, contando con la participación de representantes de las 32 entidades federativas ▪ Realizar 2 reuniones ordinarias
XXII. Promover la relación con las Dependencias y Entidades Estatales y/o Municipales, vinculadas con la ciencia y la tecnología, sin perjuicio de la relación establecida a través de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reactivar a la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología como instancia de articulación entre la federación y las entidades federativas, contando con la participación de representantes de las 32 entidades federativas. ▪ Realizar 2 reuniones ordinarias ▪ Comunicación permanente con Rectores, coordinadores de Investigación y de Posgrado para promover la participación institucional en las convocatorias del CONACyT. ▪ Realizar alrededor de 70 reuniones
XXIII. Fortalecer y consolidar el seguimiento técnico de los proyectos que se apoyen a través de los Fondos Mixtos, así como procurar el fortalecimiento y la consolidación de los Fondos Sectoriales, con la participación conjunta de las Unidades Administrativas del CONACyT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 32 talleres para presentación de avances y resultados de proyectos FOMIX. ▪ Edición de 100 casos de éxito FOMIX 2007. ▪ Edición del Estado del Arte de los Sistemas de Ciencia y Tecnología 2007. ▪ Edición de las Evaluaciones de Impacto de los 9 Sistemas de Investigación Regional (SIR's).
XXIV. Establecer los mecanismos de vinculación entre oferta y demanda de las regiones y sectores en materia de ciencia y tecnología, así como identificar el potencial de desarrollo de los estados y municipios.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la utilización de los modelos establecidos para determinación de necesidades y su derivación en estrategias para el desarrollo estatal, local y regional en los 32 FOMIX. ▪ Continuar incorporando las demandas orientadas a la incorporación de tecnología a las actividades de zonas marginadas en 32 FOMIX. Identificar proyectos orientados al desarrollo de zonas marginadas y micro-regiones. ▪ Establecer estrategias de articulación entre los apoyos vía los 32 FOMIX constituidos, a empresas y el programa de Estímulos Fiscales. ▪ Promover la participación de empresas en el programa de Estímulos Fiscales y en el paquete de instrumentos tecnológicos. ▪ Concertar con las Instituciones de Educación Superior y Centros de investigación la elaboración del inventario estatal de Recursos Humanos. ▪ Concertar con las Instituciones de Educación Superior y Centros de investigación la elaboración del inventario estatal de infraestructura.

V Grupos y centros de investigación

Introducción

En el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, los Centros Públicos de Investigación del CONACYT, por sus antecedentes, trayectoria y experiencia constituyen un factor determinante por los activos intelectuales y de infraestructura con que cuentan para generar conocimiento, administrarlo y gestionarlo. Por lo anterior, para el 2007 se tiene previsto consolidar la función de coordinación sectorial de las 27 instituciones que conforman el Sistema, estableciendo y promoviendo estrategias para hacer más eficiente la operación institucional y lograr mayor eficacia en sus resultados con un claro impacto económico y social en el ámbito nacional y regional.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

Problemática	Actividades a realizar
Seguimiento de los Convenios de Asignación de Recursos otorgados a los Centros Públicos de Investigación CONACYT (CPI's).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de la correcta aplicación de los recursos, con base en los reportes financieros y técnicos.
Seguimiento al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 de los CPI's y elaboración del calendario de ministración de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alimentar el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para actualizar el PEF 2007 aprobado para los CPI's y elaborar el calendario de ministración de recursos.
Anticipo de ministración de recursos fiscales, correspondiente a los meses de enero y febrero de lo CPI's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas (DAAF), la ministración de recursos fiscales para gasto corriente de los CPI's, a fin de que cuenten con disponibilidad para cubrir la nómina salarial y continuar con el pago de servicios básicos.
Informes trimestrales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar a los CPI's, el Informe Trimestral a la Cámara de Diputados, así como los resultados de los indicadores estratégicos del Convenio de Desempeño.
Continuación del Contrato Campus Agreement (CA 2007) con la empresa Microsoft, a través de los distribuidores autorizados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer a los CPI's, los términos y condiciones bajo los cuales se firmó el contrato de prestación de servicios del CA 2007 y promover el pago de las facturas correspondientes.
Política Salarial 2007 para los CPI's y revisión contractual de prestaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el impacto presupuestal de los CPI's y solicitar la ampliación presupuestal a la SHCP.
Elaboración de la Cuenta Pública 2006 de los CPI's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer la normatividad y la nueva plataforma para cargar en línea a través de Internet.
Presidir las Juntas de Gobierno de los Centros Públicos de Investigación CONACYT (CPI's) constituidos como Organismos Públicos Descentralizados (7) Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE); Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE), e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), en las que se aprueben sus Estatutos Orgánicos y sus Reglas de Operación de los programas que manejen.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Decretos por los que se reestructuraron los Centros Públicos de Investigación CONACYT (CPIs), constituidos como Organismos Públicos Descentralizados (7): INAOE, CIESAS, ECOSUR, CIDESI, CIQA, CICESE y MORA, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación entre el 11 y el 13 de octubre de 2006. ▪ A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º transitorio de los decretos citados, las Juntas de Gobierno correspondientes fueron instaladas el 10 y el 14 de noviembre pasado, por lo que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º transitorio de dichos ordenamientos, las Juntas de Gobierno cuentan con 90 días a partir de su instalación para expedir los estatutos orgánicos de los Centros
Coordinar los procesos de auscultación (interna y externa) para el nombramiento de los titulares del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y del Colegio de San Luis (COLSAN).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resaltando las siguientes actividades por parte del Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación: ▪ Visita a los Centros para entrevistar a las respectivas comunidades. ▪ Presidir el Grupo de Auscultación Externa (GAE). ▪ Presentar los resultados de la sesión del GAE al Director General del CONACYT.
El actual Director General del CIBNOR, concluyó su segundo período como titular del Centro el 15 de noviembre de 2006,	

<p>nombrándose un Director Interino el 16 del mismo mes y año.</p> <p>El Presidente del COLEF dejó su encargo el 13 de diciembre de 2006 por la designación que se le hizo en la Secretaría de Educación Pública como Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de Política Educativa.</p> <p>Asimismo, el Titular del COLSAN concluye su gestión de su segundo periodo el 22 de enero del 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistar a los candidatos propuestos por el GAE como susceptibles de ser nombrados como titulares de los Centros. ▪ Presidir, si no lo hace el Director General del CONACYT, las reuniones extraordinarias ▪ Es recomendable llevar a cabo los procesos de auscultación del COLEF, COLSAN y CIBNOR en un plazo máximo de 3 meses, considerando que los nombramientos de los Directores Interinos del CIBNOR y el COLEF concluyen el 28 de febrero y el 13 de marzo, respectivamente.
<p>Con la finalidad de que los CPI's tengan una planeación estratégica que les permita fortalecer sus instituciones y dar transparencia a la asignación de recursos y plazas se han realizado los trabajos iniciales respecto al Programa de Fortalecimiento Integral Institucional de los CPI's</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar y formalizar la operación Programa de Fortalecimiento Integral Institucional de los CPI's
<p>Se requiere dar seguimiento y verificar la conclusión de los proyectos estratégicos 2006 de los CPI's, a fin de que bajo el esquema propuesto se de continuidad a los proyectos estratégicos de 2007 presentados por los CPI's.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar la conclusión de los proyectos estratégicos 2006 de los CPI's
<p>En seguimiento a la estrategia de la Dirección Adjunta, es necesario solicitar e integrar la cartera de proyectos estratégicos 2007 de los CPI's de conformidad con su planeación estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación y análisis de la cartera de proyectos estratégicos 2007 de los CPI's
<p>Definir con los Directores de los CPI's el plan de trabajo respecto a las iniciativas generadas en la reunión de planeación estratégica del Sistema de CPI's.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar el plan de trabajo respecto a las iniciativas generadas en la reunión de planeación estratégica del Sistema de CPI's y dar seguimiento de las actividades a realizar

b) Actividades a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<p>Atribuciones (Competencia del área de Grupos y Centros de Investigación)</p>	<p>Actividades a Realizar</p>
<p>I. Establecer y ejecutar las políticas y lineamientos mediante los cuales se llevará a cabo la coordinación sectorial de las entidades que integran el Sistema de Centros Públicos CONACYT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la celebración de 60 sesiones de Órgano de Gobierno y 18 de Asamblea General de los Centros del Sistema CONACYT (Proceso certificado en ISO 9001-2000). • Mejorar el Sistema de Manejo Electrónico de los informes de Órgano de Gobierno a los Consejeros y Comisarios para estructurar sesiones con mayor contenido sustantivo, a través de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Promover la mejora en la integración de los informes a Órganos de Gobierno, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, con una clara orientación hacia la prospectiva y la obtención de mejores resultados en la actividad C y T y de Formación de Recursos Humanos de los Centros. - Promover el envío electrónico de los informes a cada uno de los Consejeros y Comisarios Públicos para lograr mejoras en el envío-recepción de los archivos y lograr economías de escala en el proceso. - Participar como Secretario en las sesiones de Órgano de Gobierno y Asamblea General de los Centros CONACYT. - Coordinar la planeación para la realización de las sesiones de Órgano de Gobierno y Asamblea General. - Elaborar, concertar y comunicar a los CPI's el calendario de sesiones de Órgano de Gobierno de los Centros CONACYT y promover la difusión a los respectivos miembros de Órgano de Gobierno. - Actualización del directorio de Consejeros y miembros Asociados, para garantizar la representación y quórum legal de las sesiones. • Fomentar una cultura de planeación estratégica que permita a los CPI's tener una visión de largo plazo. • Desarrollar esquemas que permitan evaluar eficazmente el impacto de la actividad científica y tecnológica de los CPI's. • Desarrollar instrumentos que permitan la canalización de recursos en forma

Atribuciones (Competencia del área de Grupos y Centros de Investigación)	Actividades a Realizar
	transparente y sistematizada. <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el establecimiento de esquemas de propiedad intelectual en el Sistema de CPI's. • Fomentar que el mayor número de programas de postgrado de los CPI's sean competitivos a nivel internacional.
II. Establecer y promover las políticas de desarrollo para que los Centros coordinados por CONACYT, integrantes del sector, cumplan con eficiencia, eficacia y productividad su objeto.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar instrumentos jurídicos de creación y fortalecer la integración de los Órganos de Gobierno de los Centros CONACYT. <ul style="list-style-type: none"> - Promover que los CPI's cuenten con la reglamentación que rige su vida institucional y sus manuales de procedimientos debidamente actualizados y aprobados por los Órganos de Gobierno. - Considerar la utilización del modelo para la constitución de Centros Privados de Interés Público. • Participar con los CPI's en reuniones de trabajo para formalizar la figura jurídica del Sistema de Centros Públicos de Investigación-CONACYT, de tal manera que éstos tengan un mayor impacto en la comunidad científica y tecnológica y en la sociedad. <ul style="list-style-type: none"> - Formar comisiones de trabajo con los Directores de los CPI's a fin de analizar la conveniencia de la creación de una entidad que dé forma a un sistema estructurado de Centros Públicos de Investigación. El CIDE preparó un proyecto de Ley para dotar de un marco específico dentro de la Administración Pública Federal al Sistema de CPI's - Analizar los aspectos jurídicos y legales para estructurar la propuesta del Sistema de los CPI's. • Diseñar en coordinación con la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos (DAAJ), la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP) el modelo de Convenio de Administración por Resultados que de conformidad con las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la nueva Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, los Centros Públicos de Investigación tienen que suscribir con CONACYT y que sustituyen a los Convenios de Desempeño. <ul style="list-style-type: none"> - Celebrar reuniones de trabajo internas y con la DAAJ para diseñar el Modelo de Convenio de Administración por Resultados, cuyos términos se tendrán que consensar con los Centros y concertar con la SHCP y la SFP. • Actualizar y formalizar la operación del Programa de Fortalecimiento Integral Institucional de los CPI's. • Promover la actualización de los planes estratégicos de los CPI's y su alineación al Programa de Fortalecimiento Integral Institucional. • Realizar recomendaciones para el fortalecimiento institucional basadas en la planeación estratégica de los CPI's • Apoyar y dar seguimiento a la realización de las iniciativas generadas en la planeación estratégica del Sistema de CPI's referentes a: desarrollar un sistema de inteligencia de mercado, evaluación y elaboración de proyectos para la generación de nuevas sedes de los CPI'S, programas de gestión de la calidad, entre otros.
III. Coordinar y evaluar el Sistema de Centros Públicos CONACYT, a fin de promover, fortalecer y optimizar la actividad científica y tecnológica y apoyar su contribución e impacto en la solución de problemas sociales, industriales y públicos; así como impulsar el desarrollo e implantación de las mejores prácticas organizacionales en el Sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a las opiniones que los Comités Externos de Evaluación (CEE) de los Centros del Sistema CONACYT (24) presentan a sus Órganos de Gobierno. <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la presentación del informe y la opinión de los Comités Externos de Evaluación, durante la primera sesión de Órgano de Gobierno 2007 de los Centros CONACYT, relativo al desempeño institucional correspondiente al 2006. - En la segunda sesión del Órgano de Gobierno del año, se dará seguimiento a las recomendaciones emitidas por el CEE en su informe presentado en la primera sesión. • Actualizar el Marco Operativo de los Comités Externos de Evaluación, el de las Comisiones Dictaminadoras del personal científico y tecnológico en los Centros del Sistema CONACYT, así como los Términos de Referencia de los informes a los órganos de gobierno y establecer mecanismos y procedimientos para mejorar el contenido y resultado de sus sesiones con una clara visión prospectiva. <ul style="list-style-type: none"> - Se revisarán y actualizarán los Marcos Operativos de los Comités Externos de Evaluación, Comisiones Dictaminadoras Externas, así como el documento denominado Términos de Referencia para los informes a los Órganos de Gobierno, a fin de contar

Atribuciones (Competencia del área de Grupos y Centros de Investigación)	Actividades a Realizar
	<p>con instrumentos normativos actualizados que permitan el adecuado desarrollo de los CEE's y CDE's, así como la información que se presenta a los Órganos de Gobierno para apoyar la operación de los Centros de Investigación CONACYT. Estas actividades en el marco de las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología publicadas en el Diario Oficial de la Federación en Agosto de 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar e implementar la metodología de evaluación de impacto para los CPI's. • Desarrollar e implementar las mejores prácticas de reclutamiento, ingreso, promoción y permanencia en los CPI's.
<p>IV. Coordinar las actividades de las entidades sectorizadas para asegurar su participación y la presentación de sus propuestas para la elaboración, revisión, adecuación y ejecución del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012 (PECTI).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la base de datos estadísticos de los centros públicos de investigación, con los resultados de 2006. <ul style="list-style-type: none"> - Obtener información sustantiva y estadística de los Centros CONACYT a partir de los informes a los Órganos de Gobierno para elaborar el anuario 2006 y contar con estadísticas actualizadas. • Elaborar un documento que muestre las capacidades científicas y tecnológicas de los Centros del Sistema CONACYT (Anuarios). <ul style="list-style-type: none"> - Verificar y validar la información que los Centros presentan a CONACYT, para la conformación del anuario 2006 como la fuente de información que da cuenta detallada de las características y capacidades de los Centros. Esta información se encuentra catalogada en la página de CONACYT en el apartado de Centros CONACYT.
<p>V. Proponer políticas y lineamientos en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico y promover lo conducente para la elaboración de los convenios de desempeño regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología respecto de sus Entidades Coordinadas, así como realizar las acciones necesarias para la formalización de dichos instrumentos, en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en los lineamientos y modelo de Convenio que se tengan establecidos para la elaboración de los CAR, contribuir a su elaboración y formalización respectivas con la participación de las áreas normativas de la SHCP y la SFP, los Centros Públicos de Investigación y este Consejo, en su calidad de coordinador sectorial, en atención a lo señalado en el Artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología. • Celebrar reuniones de trabajo internas y con la DAAJ para diseñar el Modelo de Convenio de Administración por Resultados, cuyos términos se tendrán que consensar con los Centros y concertar con la SHCP y la SFP.
<p>VI. Proponer indicadores para evaluar y dictaminar el desempeño, objetivos y metas de los convenios de desempeño aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades integrantes del Sistema de Centros Públicos CONACYT, así como los resultados, impacto y calidad de los productos científicos, tecnológicos de vinculación y de formación de recursos humanos desarrollados por los mismos. La evaluación deberá contar con un sistema uniforme de indicadores que se instrumentará de manera anual a través de Comités de Pares externos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En atención a lo señalado por el Artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se establecerán y propondrán al Órgano de Gobierno respectivo de los Centros, los mecanismos de evaluación externa de carácter sustantivo en los que se contemplen tanto los resultados y de impactos de las actividades y resultados científicos, de investigación y docentes a cargo de un grupo de expertos o por empresa especializada de reconocida experiencia y prestigio; así como la evaluación de las actividades y resultados administrativos y financieros de acuerdo con los esquemas de auditoría gubernamental. • Mantener actualizado y comunicar a los CPI's el apartado de criterios de evaluación del documento de términos de referencia y criterios de evaluación para la integración de sus indicadores. • Identificar e implementar la metodología de evaluación de impacto para los CPI's en el marco del Programa de Fortalecimiento Integral Institucional.
<p>VII. Analizar y proponer a los Órganos de Gobierno correspondientes, de conformidad con las leyes aplicables, la creación, transformación, disolución, liquidación, fusión, extinción o enajenación de entidades paraestatales o de la participación estatal respectiva, en el campo de la Ciencia y la Tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las sesiones de Órgano de Gobierno se presentan los proyectos para la creación de Unidades o Subsedes de los Centros, previa validación y análisis de la Dirección Adjunta. No se han presentado casos para la creación, disolución y/o extensión de Centros de Investigación.
<p>VIII. Emitir y ejecutar las disposiciones y acciones necesarias para la instrumentación de la auscultación interna y externa que permita al Director General del CONACYT, la designación, nombramiento o remoción de los Titulares de los Centros Públicos de Investigación bajo la coordinación sectorial del Consejo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo los procesos de auscultación interna y externa para la designación de los titulares del COLSAN, COLEF y CIBNOR y para la ratificación y/o designación de los Titulares de los Centros (CIAD, CIO y CIQA). • Constituir los Grupos de Auscultación Externa (GAE) conformados por miembros de los Órganos de Gobierno y de los Comités de Evaluación Externo de los Centros y organizar las sesiones de Órgano de Gobierno que corresponden para los nombramientos.

Atribuciones (Competencia del área de Grupos y Centros de Investigación)	Actividades a Realizar
IX. Coordinar e instrumentar las acciones necesarias para la validación y sanción que la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos expida en el ámbito de su competencia, respecto de la reglamentación interna y las Reglas de Operación de los Programas de los Centros Públicos de Investigación bajo la coordinación sectorial del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los instrumentos jurídicos de creación de los Centros CONACYT. - Promover que los CPI's cuenten con la reglamentación que rige su vida institucional y sus manuales de procedimientos debidamente actualizados y aprobados por los Órganos de Gobierno.
X. Coordinar el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Asambleas Generales, así como de los Órganos de Gobierno, de las entidades que integran el Sistema de Centros Públicos CONACYT, vigilando que en la conformación de dichos cuerpos colegiados, el CONACYT tenga la representación como Presidente y Secretario en los mismos de acuerdo con las designaciones y directrices de la Dirección General del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la celebración de 60 sesiones de Órgano de Gobierno y 18 de Asamblea General de los Centros CONACYT y fungir como Secretario Técnico. (Proceso certificado en ISO 9001-2000) • Participar como Secretario en las sesiones de Órgano de Gobierno y Asamblea General de los Centros CONACYT. • Coordinar la planeación para la realización de las sesiones de Órgano de Gobierno y Asamblea General.
XI. Ejercer en los Órganos de Gobierno, previa aprobación del Director General del CONACYT, la representación de la titularidad de las acciones o partes sociales del Gobierno Federal que integren el capital social de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria en las que, de conformidad con los Estatutos Sociales, CONACYT sea coordinador de sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Ostentar la titularidad de las acciones del Gobierno Federal en COMIMSA ante la Asamblea de Accionistas, por acuerdo del Director General.
XII. Coordinar, concertar, dar seguimiento y apoyar el desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias de las Comisiones Dictaminadoras Externas para el ingreso, promoción y permanencia del personal científico y tecnológico de los Centros Públicos de Investigación que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso para que las Comisiones Dictaminadoras Externas (CDE) lleven a cabo la evaluación para la promoción, permanencia y en su caso, contratación del personal científico y tecnológico de los Centros CONACYT. • Elaborar el calendario de sesiones correspondiente, se actualiza la integración de los miembros de la CDE y su consecuente registro en el directorio respectivo. Asimismo, se realizan las convocatorias a los miembros de las CDE's y las confirmaciones correspondientes para asegurar el quórum necesario. • Fungir como Secretario Técnico de las CDE, apoyando el proceso de evaluación y elaborando las actas de dictamen correspondiente para su debida requisitación y posterior gestión presupuestal.
XIV: Coordinar y Orientar las acciones de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto de las entidades sectorizadas, así como vigilar que las mismas cumplan con las normas para la elaboración, revisión, evaluación y adecuación de los programas y presupuestos anuales.	<ul style="list-style-type: none"> • En el curso del ejercicio presupuestal 2007, elaborar documentos de planeación, programación y anteproyecto del presupuesto, reportes del ejercicio y control y evaluación del gasto de los Centros del Sistema Conacyt.
XV. Asegurar la óptima ministración de los recursos que otorga el gobierno federal para el desarrollo de las actividades de las entidades coordinadas por el CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los (CPI's) obtengan oportunamente los recursos fiscales y evitar que se afecte gravemente su operación.
XVI. Emitir la conformidad por parte del CONACYT, sobre las propuestas de gasto público que realicen sus entidades coordinadas, para elaborar el anteproyecto de presupuesto y sus modificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo los análisis sobre los lineamientos emitidos por las áreas normativas, respecto de las propuestas de gasto público de los Centros bajo la coordinación del Conacyt y emitir el dictamen respectivo.
XVII. Administrar y operar la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación, estableciendo sus lineamientos y promoviendo que los Centros	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el seguimiento al desarrollo de siete consorcios de innovación constituidos a la fecha, hasta alcanzar su consolidación en alrededor de cinco años de operación, según estándares internacionales.

Atribuciones (Competencia del área de Grupos y Centros de Investigación)	Actividades a Realizar
integren redes de cooperación e intercambio académico con las instituciones de educación superior, así como apoyar la consolidación de grupos de investigación y de especialistas en áreas estratégicas del conocimiento, generando en su caso, Consorcios que tengan por objeto actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de cuatro nuevos consorcios de innovación de gran envergadura, de conformidad con la política de Estado que se defina en el PECTI 2007-2012, y en concordancia con las áreas estratégicas del conocimiento que fije el Ejecutivo Federal como prioritarios para elevar el nivel de competitividad y el desarrollo económico del país.
XVIII. Promover la creación de Centros Públicos de Investigación, de Centros Privados de Interés Público y Privados de investigación científica y tecnológica, particularmente en áreas no cubiertas, fortalecer los existentes y reforzar su capacidad para incrementar la competitividad, la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología al sector productivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y validar las propuestas para la creación de Unidades o Subsedes de los Centros para presentarse a sus respectivos Órganos de Gobierno.
XIX. Coordinar el proceso de aplicación de criterios y estándares de calidad institucional de las instituciones de educación superior y de grupos y centros de investigación que participen en el sistema nacional de redes.	<ul style="list-style-type: none"> • Programar sesiones de trabajo con cada uno de los 3 subsistemas para presentar el modelo de evaluación y el sistema de información. • Analizar información y elaborar reporte de resultados.
XX. Promover y participar en la gestión necesaria, para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica, sean reconocidas como Centros Públicos de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las solicitudes de inscripción y reinscripción a RENIECYT de diversos Centros de Investigación, en particular promover la vigencia del registro de los Centros CONACYT. • Representar a la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación en la Comisión Interna de Evaluación de RENIECYT. • Evaluar los resultados del desempeño de los Centros Públicos coordinados sectorialmente por otras dependencias. • Analizar y apoyar las solicitudes de diversas instituciones que pretenden constituirse en Centros Públicos de Investigación, de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología.
XXI. Actualizar la base de datos estadísticos de las Entidades que integran el Sistema de Centros Públicos CONACYT, para dar mantenimiento a la información contenida en el SIICYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la base de datos estadísticos de los centros públicos de investigación, con los resultados de 2006. • Obtener información sustantiva y estadística de los Centros CONACYT a partir de los informes a los Órganos de Gobierno para elaborar el anuario 2006 y contar con estadísticas actualizadas. • Elaborar un documento que muestre las capacidades científicas y tecnológicas de los Centros del Sistema CONACYT (Anuarios). • Verificar y validar la información que los Centros presentan a CONACYT, para la conformación del anuario 2006 como la fuente de información que da cuenta detallada de las características y capacidades de los Centros. Esta información se encuentra catalogada en la página de CONACYT en el apartado de Centros CONACYT.
XXIII. Promover e instrumentar dentro del Sistema de Centros Públicos CONACYT, los elementos necesarios para la implementación de un plan nacional de carrera, un sistema de compensaciones y un sistema nacional de estímulos e incentivos a investigadores y grupos de investigación que faciliten la movilidad interinstitucional, respetando los derechos laborales adquiridos individual o colectivamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar, captar y analizar la información relativa a la integración de los apartados de Ciencia y Tecnología que forman parte de los Informes de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y del Informe de Gobierno, proporcionada por los Centros Públicos de Investigación, bajo la coordinación del CONACYT.
XXIV. Planear y realizar estudios de prospectiva nacionales, con el fin de identificar las necesidades de Grupos, Redes, Consorcios y Entidades Sectorizadas, además de formular y	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización de un estudio de prospectiva nacional a fin de identificar y proponer a las autoridades del CONACYT la creación de consorcios de Innovación en áreas estratégicas que tiendan a elevar la competitividad de las empresas en el país e internacionalmente.

Atribuciones (Competencia del área de Grupos y Centros de Investigación)	Actividades a Realizar
proponer estrategias, políticas y programas de innovación y desarrollo para los mismos, dando seguimiento y evaluando las acciones que para el efecto se instrumenten.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un grupo de trabajo que identifique y defina los temas estratégicos de los CPI's mediante la elaboración de estudios de inteligencia y prospectiva tecnológica • Generar resultados que permitan la recomendación de nuevos esquemas de desarrollo para los CPI's.
XXV. Coordinar acciones para que el proceso de evaluación ex-post de la gestión de las entidades sectorizadas, Grupos, Redes y Consorcios, se lleve a cabo de manera oportuna y eficiente, así como brindar la información requerida para los trabajos de evaluación de impacto.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de un estudio de evaluación del impacto de la inversión en la operación de los consorcios de innovación creados por el CONACYT, para la oportuna toma de decisiones correctivas y el cumplimiento del mandato de rendición de cuentas. • Implementar la metodología de evaluación de impacto para los CPI's y para los instrumentos de apoyo administrados por la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación que permita generar la información necesaria para la toma de decisiones y el cumplimiento del mandato de rendición de cuentas.
XXVI. Determinar la transferencia de recursos a grupos y centros de investigación para el fomento y realización de investigaciones y desarrollos tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante la formalización del Programa de Fortalecimiento Integral Institucional será posible dar continuidad al instrumento que da transparencia respecto a la asignación de recursos y plazas a los CPI's para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, posicionando al Sistema de CPI's con base en su calidad y transparencia.
XXVII. Establecer y coordinar la política científica y tecnológica del Sistema de Centros Públicos CONACYT, de conformidad con lo establecido en el PECYT, vigilando su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Redefinir las estrategias en materia de investigación del los CPIS's una vez que se expida en nuevo Programa de Ciencia y Tecnología.
XXVIII. Determinar en coordinación con la SHCP y la SFP, los requerimientos de información financiera y presupuestal que se demanden a las Entidades Coordinadas, analizando, integrando, validando y remitiendo la citada información a las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los mecanismos necesarios para captar, integrar, validar y remitir a la SHCP y a la SFP, los requerimientos de información financiera, programática y presupuestal de los Centros de Investigación, bajo la coordinación del Conacyt.
XXIX. Realizar las acciones necesarias que en su carácter de Coordinador Sectorial, el CONACYT lleve a cabo con la SHCP y con la SFP, relacionadas con las entidades integrantes del Sistema de Centros Públicos CONACYT, así como realizar todas aquellas actividades que guarden relación con dichas entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Calendario de Sesiones de Órgano de Gobierno; Actualizar el Directorio de Consejeros y Titulares de los Centros; diseñar y enviar convocatorias electrónicas para diferentes reuniones; revisar, validar y firmar actas de sesiones de los órganos de gobierno, y; elaborar notas apoyo a Presidente y Secretario para sesiones de Órgano de Gobierno. • Integrar y comunicar el calendario de sesiones de Órgano de Gobierno de los Centros CONACYT concertado con la SFP. • Mantener actualizado el directorio de los Consejeros y Asociados de los Órganos de Gobierno de manera permanente, a efecto de hacer las convocatorias respectivas y contar con el quórum legal requerido por ley.
XXX. Desempeñar las demás funciones que se establezcan en la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en el presente Estatuto y las que le sean encomendadas por el Director General, en la esfera de su competencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Representar a CONACYT en las reuniones de Órganos de Gobierno y otros Comités, de diversos Centros de Investigación no sectorizados en el CONACYT: Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), Colegio de Posgraduados (COLPOS), Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Instituto Nacional de investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), CCNNT-SCT y Centro Nacional de Metrología (CENAM). • Promover la difusión de los avances científicos y tecnológicos de los Centros CONACYT en eventos como la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, el Foro Tecnológico, Universitaria, y en otros medios de comunicación. -Coordinar la participación de los Centros CONACYT en eventos de difusión de la ciencia y la tecnología, organizadas por diferentes organizaciones públicas y privadas (Folleto versión español e inglés, anuario, casos de éxito, etc.)

VI. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM).

Introducción

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), esta integrada por los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público, y Economía, así como por el Director General del CONACyT;

La CIBIOGEM es una Comisión Intersecretarial que tiene por objeto formular y coordinar las políticas de la Administración Pública Federal relativas a la bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs), la cual tendrá las funciones que establezcan las disposiciones reglamentarias que deriven de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM).

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, CIBIOGEM, tiene por objeto coordinar las políticas de la administración pública federal mexicana relativas a la Bioseguridad y a la producción, importación, exportación, movilización, propagación, consumo y, en general, uso y aprovechamiento de Organismos Genéticamente Modificados, sus productos y subproductos.

De acuerdo con la “Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM)” y el “Reglamento de la CIBIOGEM”, la CIBIOGEM contará para el desarrollo de sus funciones con una Secretaría Ejecutiva, entre otros.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

Problemática	Actividades a realizar
Elaborar el proyecto de las políticas de la Administración Pública Federal relativas a la Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados,	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar una Propuesta que identifique las áreas o normas bajo las competencias de cada secretaría donde haga falta enlazar, subsanar, regular, etc. integrando las propuestas de acción de la CIBIOGEM en relación a las Políticas de la Administración Pública Federal.
Promover y gestionar la incorporación de las políticas nacionales relativas a la bioseguridad de los OGMs en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas sectoriales correspondientes.	<ul style="list-style-type: none">• Contactar y participar directamente con el organismo encargado de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, para incorporar la normatividad actual sobre bioseguridad y su mandato de aplicación, así como incluir los puntos atención urgente e inmediata que identifique cada Secretaría que participa en la CIBIOGEM.• Gestionar y Asegurar a través de los Titulares de las Secretarías de Estado que conforman la CIBIOGEM así como en cada Secretaría de Estado que tenga algún tipo de relación con la Biotecnología y Bioseguridad de los OGMs, incluyan un programa para la atención y resolución con lo referente a Biotecnología y Bioseguridad de OGMs dentro de su propia competencia.• Difundir la relevancia de la biotecnología y la bioseguridad entre los miembros de la CIBIOGEM con el fin de posicionarlas en la agenda política de las dependencias y sus representaciones en todo el territorio nacional.
Proyectar, organizar y operar el Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad.	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar la información que se requiera, así como incorporar la correspondiente al Registro Nacional de Bioseguridad de los OGMs.
Proyectar, organizar y operar el Registro Nacional de OGMs.	<ul style="list-style-type: none">• Analizar la infamación proporcionada por las diferentes dependencias para integrarlas al diseño de base de datos.

Conducir, coordinar y operar los mecanismos de participación que se establezcan en las Reglas de Operación de la CIBIOGEM en los términos que establecen las disposiciones aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar propuesta de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM en para someter a su aprobación ante la CIBIOGEM. • Incorporar los lineamientos que se deriven de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM en las reglas de operación y funcionamiento del Consejo Consultivo Científico (CCC), el Consejo Consultivo Mixto (CCM) y el comité técnico.
Formular y preparar el dictamen para el establecimiento de zonas libres de OGMs, con la opinión de la CONABIO.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a las instituciones con relación en el tema para el planteamiento del plan de trabajo para el establecimiento de zonas libres de OGMs.
Realizar o encargar estudios técnicos e investigaciones que apruebe la CIBIOGEM, necesarios para el cumplimiento de su objeto.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que exista la disponibilidad presupuestal para la realización de los proyectos propuestos. • Asegurar que los estudios técnicos e investigaciones estén dentro de los temas de bioseguridad y biotecnología de OGMs. • Asegurar la participación, opinión y propuestas al respecto de este punto del Consejo Consultivo Científico (CCC) y del Consejo Consultivo Mixto (CCM).
Presentar y preparar a la CIBIOGEM los análisis y propuestas para la formulación del Programa para el Desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar, a través del Comité Técnico de la CIBIOGEM, las prioridades institucionales que conformarán las propuestas para la formulación del Programa. • Compilar las propuestas para el plan de Desarrollo de la bioseguridad y biotecnología que de los CCC y CCM

b) Actividades a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Atribuciones del Reglamento de la CIBIOGEM* (Competencia de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM)	Actividades a Realizar
I. Elaborar el proyecto de las políticas de la Administración Pública Federal relativas a la Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados,	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar, recopilar e integrar la información existente de las dependencias y entidades competentes. • Elaboración de un análisis sobre biotecnología y bioseguridad de OGMs • Elaborar una Propuesta que identifique las áreas o normas bajo las competencias de cada secretaría donde haga falta enlazar, subsanar, regular, etc. integrando las propuestas de acción de la CIBIOGEM en relación a las Políticas de la Administración Pública Federal. • Coordinar las propuestas de acción de la CIBIOGEM en relación a las Políticas de la Administración Pública Federal.
II. Promover y gestionar la incorporación de las políticas nacionales relativas a la bioseguridad de los OGMs en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas sectoriales correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar directamente con el organismo encargado de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, para incorporar la normatividad actual sobre bioseguridad y su mandato de aplicación, así como incluir los puntos de atención urgente e inmediata que identifique cada Secretaría que participa en la CIBIOGEM. • Gestionar y asegurar a través de los Titulares de las Secretarías de Estado que conforman la CIBIOGEM así como en cada Secretaria de Estado que tenga algún tipo de relación con la Biotecnología y Bioseguridad de los OGMs, incluyan un programa para la atención y resolución con lo referente a Biotecnología y Bioseguridad de OGMs dentro de su propia competencia. • Difundir la relevancia de la biotecnología y la bioseguridad entre los miembros de la CIBIOGEM con el fin de posicionarlas en la agenda política de las dependencias y sus representaciones en todo el territorio nacional. • Difundir la relevancia de la biotecnología y bioseguridad en las Entidades Federativas.
III. Fungir como Centro Focal Nacional ante el secretariado del protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio Sobre la Diversidad Biológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades del Comité Técnico para asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de las reuniones de COP MOP en: interpretación del artículo 18. 2º); reporte de cumplimiento del Protocolo; grupo de expertos en responsabilidad y compensación. • Garantizar la participación de la Comunidad Científica de México a través de la

Atribuciones del Reglamento de la CIBIOGEM* (Competencia de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM)	Actividades a Realizar
	coordinación con el CCC, para recabar las opiniones científicas de los expertos e incluirlas en las representaciones internacionales a las que haya lugar.
IV. Realizar las actividades relativas a la intervención de México en los organismos y foros internacionales en las materias competencia de la CIBIOGEM, con la participación que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores.	<ul style="list-style-type: none"> ● Organizar reuniones de contacto con las áreas encargadas de las actividades relacionadas con Biotecnología y Bioseguridad de OGMs en la OCDE y APEC. ● Participación en las sesiones de Codex Alimentarius sobre Alimentos producidos por Medios Biotecnológicos y Etiquetado de los Alimentos.
V. Proyectar, organizar y operar el Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad.	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar los procesos y mecanismos de interacción del Sistema Nacional de Información con los organismos e instituciones directamente involucradas en los temas referentes a la biotecnología y Bioseguridad de los OGMs. ● Actualización de la información del Sistema Nacional de Información. ● Solicitar la información que se requiera, así como incorporar la correspondiente al Registro Nacional de Bioseguridad de los OGMs. ● Mantenimiento y adecuación de los módulos para el Sistema Nacional de Información. ● Desarrollo de interfases de intercambio de información a nivel nacional como internacional por medio de tecnología XML y metadatos. ● Desarrollo del Sistema Nacional de Información Geográfica de Sitios de Liberación de OGMs en territorio nacional. ● Desarrollo de nuevos módulos para el Sistema Nacional de Información.
VI. Proyectar, organizar y operar el Registro Nacional de OGMs.	<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la información proporcionada por las diferentes dependencias para integrarlas al diseño de base de datos. ● Diseño, desarrollo y programación del Registro Nacional de OGMs. ● Integrar, asegurar la integralidad de la Información y liberación del Registro Nacional de OGMs. ● Desarrollo de nuevos módulos para el Registro Nacional de OGMs.
VII. Solicitar, recopilar e integrar de las dependencias y entidades competentes, la información requerida por el Secretariado del Protocolo y proporcionarla a su Centro de Intercambio de Información sobre Bioseguridad de la Biotecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear un plan de transferencia de información entre las dependencias que conforman la CIBIOGEM y la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM ● Crear un plan de transferencia de información entre la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM y el BCH (banco de datos internacional) correspondiente. ● Llevar a cabo la transferencia de la información.
VIII. Formular y preparar el informe de la situación general existente en el país en materia de biotecnología y bioseguridad, para su publicación anual.	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar, recopilar e integrar la información existente entre las dependencias y entidades competentes para la elaboración de un diagnóstico nacional sobre biotecnología y bioseguridad de OGMs. ● Generar publicaciones científicas y de importancia para la población en general con el apoyo de los CCC y CCM
IX. Conducir, coordinar y operar los mecanismos de participación que se establezcan en las Reglas de Operación de la CIBIOGEM en los términos que establecen las disposiciones aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar propuesta de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM para someter a su aprobación ante la CIBIOGEM. ● Incorporar los lineamientos que se deriven de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM en las reglas de operación y funcionamiento del Consejo Consultivo Científico, el Consejo Consultivo Mixto y el comité técnico.
X. Formular y preparar el dictamen para el establecimiento de zonas libres de OGMs, con la opinión de la CONABIO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocar a las instituciones con relación en el tema para el planteamiento del plan de trabajo para el establecimiento de zonas libres de OGMs. ● Coordinar las sesiones técnicas en las que se discutirá el proyecto a través del cuál se establecerán las zonas libres de OGMs.
XI. Notificar las solicitudes de permisos de liberación al ambiente de OGMs, a los gobiernos de las entidades federativas en las que se pretenda llevar a cabo dicha actividad, a efecto de que tengan conocimiento de dicha situación y puedan emitir sus opiniones en los términos previstos en la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> ● Formulación de un mecanismo de comunicación permanente con las dependencias competentes para asegurar que las notificaciones se realicen en tiempo y forma. ● Diseñar y desarrollar un modulo informático de intercambio de información abierto para cubrir esta necesidad de información a la comunidad.
XII. Realizar o encargar estudios técnicos e	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar que exista la disponibilidad presupuestal para la realización de los proyectos

Atribuciones del Reglamento de la CIBIOGEM* (Competencia de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM)	Actividades a Realizar
investigaciones que apruebe la CIBIOGEM, necesarios para el cumplimiento de su objeto.	propuestos. <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los estudios técnicos e investigaciones estén dentro de los temas de bioseguridad y biotecnología de OGMs. • Asegurar la participación, opinión y propuestas al respecto de este punto del Consejo Consultivo Científico y del Consejo Consultivo Mixto.
XIII. Solicitar a los miembros de la CIBIOGEM la información referente a los convenios o acuerdos de coordinación que celebren con los gobiernos de las entidades federativas para el monitoreo de riesgos de OGMs que se liberen al ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a las dependencias competentes que se proporcionen esta información a la Secretaría Ejecutiva.
XIV. Presentar y preparar a la CIBIOGEM los análisis y propuestas para la formulación del Programa para el Desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar, a través del Comité Técnico de la CIBIOGEM, las prioridades institucionales que conformarán las propuestas para la formulación del Programa. • Compilar las propuestas para el plan de Desarrollo de la bioseguridad y biotecnología que de los CCC y CCM emanen.
XV. Apoyar a las dependencias y entidades competentes en la formulación de programas para la transferencia tecnológica que implica el uso de OGMs.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las dependencias y entidades competentes para la formulación de programas para la transferencia tecnológica con la asesoría del CCC y la participación del CCM. • Coordinar la transferencia tecnológica con la asesoría del CCC y la participación del CCM para dependencias y entidades.
XVI. Desempeñar las demás que establezcan otras disposiciones aplicables, y aquellas que le encomiende el Presidente de la CIBIOGEM.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las Secretarías de estado y las Direcciones Adjuntas del CONACYT, para el logro de sus objetivos. (Con participación como “monitores” o “asesores” en las áreas competentes de esta Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM).

* El Reglamento de la CIBIOGEM publicado de pasado 28 de noviembre de 2006, en su capítulo IV, artículo 9, establece las funciones a desempeñar por la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.

VII Política y cooperación internacional en ciencia y tecnología

Introducción

La Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT, para 2007 continuará facilitando y fortaleciendo la vinculación de la comunidad científica y tecnológica mexicana con sus contrapartes extranjeras, sirviendo como enlace entre las agencias de cooperación, organismos multilaterales, foros multinacionales, instituciones homólogas e instituciones de educación superior estatales y privadas. Asimismo, se buscarán las oportunidades de cooperación internacional incluyendo la concurrencia de aportaciones de recursos públicos y privados nacionales e internacionales para apoyo de programas sustantivos del Consejo.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

- Renovar y firmar convenios en materia de ciencia, tecnología y formación de recursos humanos, entre Universidades del extranjero, Ministerios de Educación y Ciencias, instituciones homologas al CONACYT e instituciones extranjeras dedicadas a la investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Terminar la instalación del Fondo de Cooperación internacional en Ciencia y Tecnología entre México y la Unión Europea (FONCICyT)
- Coordinar los Programas de Cooperación con la Unión Europea
 - 1.-Oficina de Enlace entre el CONACYT y la Unión Europea (UEMEXCYT);
 - Difundir la convocatoria del Programa Marco 7
 - 2.- National Contact Point, NCP, de la Unión Europea
 - 3.- Difundir la Convocatoria USAID-CONACYT
- Participar en reuniones internacionales:
 - 1.- Alianza México-Canadá (CMP);
 - 2.- Alianza para la Prosperidad (*Partnership for Prosperity*).
 - 3.- Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte
 - 4.- Seguimiento a las *Innovation Policy Country Reviews*;
 - 5.- Seguimiento a las reuniones de trabajo del CSTP de la OCDE;
 - 6.- Seguimiento a las reuniones binacionales de trabajo de Comisiones Mixtas en Cooperación Técnica y Científica
 - 7.- Participar en la Asamblea General y Consejo Directivo del CYTED
- Difundir e iniciar el proceso de la Convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT-S.R.E.
- Dar seguimiento al Ejercicio del Presupuesto 2006
- Elaborar un proyecto de presupuesto 2007
- Dar seguimiento a los proyectos de continuidad de los programas de cooperación bilateral
- Dar seguimiento a los pagos de la Subcuenta México-España, en el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España
- Difundir a la comunidad científica nacional, a través de la página electrónica del CONACYT, oportunidades de participar en diversos programas de cooperación internacional

b) Actividades a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Atribuciones (Competencia del área de Política y Cooperación Internacional en ciencia y tecnología)	Actividades a Realizar
I. Promover acciones de cooperación científica y tecnológica internacionales, que apoyen la formulación de la política nacional de Ciencia y Tecnología, y de todas aquellas actividades que en materia internacional se encuentren	<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluar y Reorientar el apoyo para el Laboratorio Franco Mexicano de Informática (LAFMI) y el Laboratorio Franco Mexicano de Control Automático (LAFMAA)▪ Reunión de trabajo con CNRS y Cristina Loyo en marzo del 2007 (Francia)▪ Seguimiento a las Jornadas de cooperación científica franco-mexicanas▪ Evaluación y seguimiento de los programas apoyados conjuntamente por el

Atribuciones (Competencia del área de Política y Cooperación Internacional en ciencia y tecnología)	Actividades a Realizar
establecidas en la Ley de Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores..	CONACYT y la DAAD <ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración del Taller de Sismología, Jun. 2007 en México ▪ Promover el Taller de Biotecnología con China ▪ Impulsar una negociación con la S.R.E. y al interior del Consejo, así como la contraparte China para el apoyo de un programa en el área del idioma chino. ▪ Invitación al Ministerio de C y T de Corea a visitar México, con el objetivo de discutir la colaboración conjunta. ▪ Seguimiento al proceso de la Convocatoria 2007 del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Preparar las Convocatorias del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Difundir la Convocatoria USAID-CONACYT ▪ Pago de cuotas y Membresías 2007 de Organismos Internacionales ▪ Actividades diplomáticas ▪ CELAG: orientarlo para que participe en la Convocatoria de Apoyos Complementarios del Fondo de Ciencia ▪ Seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional ▪ Preparar la Convocatoria 2007 sobre Programas Bilaterales de Cooperación ▪ Actividades diplomáticas como son: reuniones con instituciones del gobierno francés, reuniones con el gobierno y centros de investigación de Ottawa y Québec, reunió del comité bilateral CONACYT-Comisión Europea, probables reuniones internacionales con los gobiernos e instituciones de investigación de Reino Unido, Sudáfrica, Corea, Alemania y España, probable reunión binacional México-EUA ▪ Apoyar la atención de la Agenda Internacional del Director General, entre otras, reuniones de trabajo con funcionarios de gobiernos extranjeros, reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones homologas al CONACYT, reuniones de trabajo con la Cancillería Mexicana. ▪ Difundir a la comunidad científica nacional e internacional, a través de la página electrónica del CONACYT, oportunidades de participar en diversos programas de cooperación internacional
II. Remitir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su dictamen jurídico, los acuerdos y convenios internacionales que el CONACYT requiera suscribir para el cumplimiento de su objeto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y comentarios a nuevos Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica entre México y otros países, resultado de iniciativas de la S.R.E. y promovidos por la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC) ▪ Nuevos Acuerdos por determinar ▪ Negociación de la propuesta con el Colegio Doctoral (Francia) ▪ Negociación de la Modificación del Acuerdo con el Instituto Nacional de Salud y de la Investigación Médica (INSERM) de Francia ▪ Impulsar la firma del Acuerdo con CTCAP ▪ Impulsar una negociación con la S.R.E. y al interior del Consejo, así como la contraparte China para el apoyo de un programa en el área del idioma chino. ▪ Renovación del Acuerdo de Becas con la Embajada de Francia
III. Participar en los organismos o agencias internacionales de los que México es parte y que se relacionen con el tema de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento a las Jornadas de cooperación científica franco-mexicanas ▪ Seguimiento al Taller de cooperación en agua: Reporte, Evaluación por parte de la UAM al Taller del Agua celebrado en septiembre del 2006. ▪ Celebración del Taller de Sismología, Jun. 2007 en México ▪ Promover el Taller de Biotecnología con China ▪ Invitación al Ministerio de C y T de Corea a visitar México, con el objetivo de discutir la colaboración conjunta. ▪ Participar en la iniciativa Canadá México Partnership (CMP) <ul style="list-style-type: none"> • Visita de trabajo de funcionarios canadienses • Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano 6 y 7 de marzo en México D.F. ▪ Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano del Partnership for Prosperity ▪ Participar en la reunión del CSTP de la OCDE

Atribuciones (Competencia del área de Política y Cooperación Internacional en ciencia y tecnología)	Actividades a Realizar
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento a las reuniones de trabajo de la OCDE ○ Seguimiento Innovation Policy Country Review ▪ Seguimiento a los organismos multilaterales a los que el CONACYT esta adherido ▪ Pago de cuotas y Membresías 2007 de Organismos Internacionales ▪ Actividades diplomáticas como son: reuniones con instituciones del gobierno francés, reuniones con el gobierno y centros de investigación de Ottawa y Québec, reunió del comité bilateral CONACYT-Comisión Europea, probables reuniones internacionales con los gobiernos e instituciones de investigación de Reino Unido, Sudáfrica, Corea, Alemania y España, probable reunión binacional México-EUA ▪ Participación en el Comité Conjunto México- Québec en marzo del 2006. ▪ Industrial Science and Technology Working Group (ISTWG), APEC ▪ Seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional ▪ Apoyar la atención de la Agenda Internacional del Director General, entre otras, reuniones de trabajo con funcionarios de gobiernos extranjeros, reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones homologas al CONACYT, reuniones de trabajo con la Cancillería Mexicana. ▪ Difundir a la comunidad científica nacional, a través de la página electrónica del CONACYT, oportunidades de participar en diversos programas de cooperación internacional
IV. Promover conjuntamente con las Unidades Administrativas del CONACYT, las acciones de fomento en programas de formación de recursos humanos de alto nivel y de intercambio de profesores, investigadores, técnicos, administradores o de actividades vinculadas a la investigación científica y desarrollo tecnológico, en coordinación con instituciones extranjeras.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar el proceso de la Convocatoria del Fondo del Programa de Cooperación Internacional UE-México ▪ Difundir la Convocatoria del Programa Marco 7, (vigente del 30 de Dic.- Marzo) de la Oficina de Enlace entre el CONACYT y la Unión Europea ▪ Creación de un sitio Web con información del 7 Programa Marco de la Oficina de Enlace entre el CONACYT y la Unión Europea ▪ Evaluar y Reorientar el apoyo para el Laboratorio Franco Mexicano de Informática (LAFMI) y el Laboratorio Franco Mexicano de Control Automático (LAFMAA) ▪ Coordinación con el área de becas para definir y llevar a cabo la renovación de Acuerdos Académicos en operación que hayan vencido. ▪ Coordinación con el área de becas para la negociación con el Colegio Doctoral (Francia) ▪ Seguimiento a las Jornadas de cooperación científica franco-mexicanas ▪ Evaluación y seguimiento de los programas apoyados conjuntamente por el CONACYT y la DAAD ▪ Impulsar una negociación con la S.R.E. y al interior del Consejo, así como la contraparte China para el apoyo de un programa en el área del idioma chino. ▪ Seguimiento al proceso de la Convocatoria 2007 del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Preparar las Convocatorias del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Difundir la Convocatoria USAID-CONACYT ▪ Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano del Partnership for Prosperity ▪ Renovación del Acuerdo de Becas con la Embajada de Francia ▪ Dar seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional ▪ Preparar la Convocatoria 2007 sobre Programas Bilaterales de Cooperación ▪ Apoyar la atención de la Agenda Internacional del Director General, entre otras, reuniones de trabajo con funcionarios de gobiernos extranjeros, reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones homologas al CONACYT, reuniones de trabajo con la Cancillería Mexicana. ▪ Difundir a la comunidad científica nacional, a través de la página electrónica del CONACYT, oportunidades de participar en diversos programas de cooperación internacional
V. Concertar acuerdos de cooperación técnica que identifiquen y seleccionen oportunidades para	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar y Reorientar el apoyo para el Laboratorio Franco Mexicano de Informática (LAFMI) y el Laboratorio Franco Mexicano de Control Automático (LAFMAA)

Atribuciones (Competencia del área de Política y Cooperación Internacional en ciencia y tecnología)	Actividades a Realizar
establecer flujos positivos de conocimiento y recursos tecnológicos hacia el sector productivo nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Negociación de la propuesta con el Colegio Doctoral (Francia) ▪ Impulsar una negociación con la S.R.E. y al interior del Consejo, así como la contraparte China para el apoyo de un programa en el área del idioma chino. ▪ Invitación al Ministerio de C y T de Corea a visitar México, con el objetivo de discutir la colaboración conjunta. ▪ Dar seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional
VI. Representar al CONACYT en las reuniones internacionales por designación expresa del Director General y coordinar conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores la cooperación científica y tecnológica que se pacte con las instituciones y gobiernos extranjeros.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento a las Jornadas de cooperación científica franco-mexicanas ▪ Seguimiento al Taller de cooperación en agua: Reporte, Evaluación por parte de la UAM al Taller del Agua celebrado en septiembre del 2006. ▪ Celebración del Taller de sismología, Jun. 2007 en México ▪ Promover el Taller de Biotecnología con China ▪ Celebración del Taller de Biotecnología con China; sin fecha ▪ Impulsar el Programa de Cooperación CONACYT-NIH con el NIH, la Secretaría de Salud (Estados Unidos), <i>National Science Foundation</i> y <i>National Institute of Standards and Technology</i>, ▪ Dar seguimiento a las acciones del Security and Prosperity Partnership, (SPP) ▪ Participación en la reunión del CSTP de la OCDE <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento a las reuniones de trabajo de la OCDE ○ Seguimiento Innovation Policy Country Review ▪ Seguimiento a los organismos multilaterales a los que el CONACYT esta adherido ▪ Pago de cuotas y Membresías 2007 de Organismos Internacionales ▪ Actividades diplomáticas como son: reuniones con instituciones del gobierno francés, reuniones con el gobierno y centros de investigación de Ottawa y Québec, reunió del comité bilateral CONACYT-Comisión Europea, probables reuniones internacionales con los gobiernos e instituciones de investigación de Reino Unido, Sudáfrica, Corea, Alemania y España, probable reunión binacional México-EUA ▪ Industrial Science and Technology Working Group (ISTWG), APEC ▪ Impulsar la firma del Acuerdo con CTCAP ▪ Dar seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional ▪ Apoyar la atención de la Agenda Internacional del Director General, entre otras, reuniones de trabajo con funcionarios de gobiernos extranjeros, reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones homologas al CONACYT, reuniones de trabajo con la Cancillería Mexicana. ▪ Participación en reuniones de organismos multilaterales dentro y fuera del país
VII. Fomentar y mantener los nexos entre el CONACYT y las agencias internacionales e instituciones extranjeras que participen en los programas de cooperación internacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Renovación del acuerdo con el Instituto Nacional de Salud y de la Investigación Médica, (INSERM-CONACYT) (Francia) ▪ Seguimiento de la cooperación en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Pasteur (Francia) ▪ Seguimiento a las Jornadas de cooperación científica franco-mexicanas ▪ Seguimiento al Taller de cooperación en agua: Reporte, Evaluación por parte de la UAM al Taller del Agua celebrado en septiembre del 2006. ▪ Evaluación y seguimiento de los programas apoyados conjuntamente por el CONACYT y la DAAD ▪ Impulsar una negociación con la S.R.E. y al interior del Consejo, así como la contraparte China para el apoyo de un programa en el área del idioma chino. ▪ Invitación al Ministerio de C y T de Corea a visitar México, con el objetivo de discutir la colaboración conjunta. ▪ Impulsar el Programa de Cooperación CONACYT-NIH con el NIH, la Secretaría de Salud (Estados Unidos), <i>National Science Foundation</i> y <i>National Institute of Standards and Technology</i>) ▪ Seguimiento a la Convocatoria 2007 del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Preparar las Convocatorias del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT-S.R.E.

Atribuciones (Competencia del área de Política y Cooperación Internacional en ciencia y tecnología)	Actividades a Realizar
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir la Convocatoria USAID-CONACYT ▪ Canada Mexico Partnership <ul style="list-style-type: none"> • Visita de trabajo de funcionarios canadienses • Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano 6 y 7 de marzo en México D.F. ▪ Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano del Partnership for Prosperity ▪ Participación en la reunión del CSTP de la OCDE <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento a las reuniones de trabajo de la OCDE ○ Seguimiento Innovation Policy Country Review ▪ Seguimiento a los organismos multilaterales a los que el CONACYT esta adherido ▪ Pago de cuotas y Membresías 2007 de Organismos Internacionales ▪ Actividades diplomáticas como son: reuniones con instituciones del gobierno francés, reuniones con el gobierno y centros de investigación de Ottawa y Québec, reunió del comité bilateral CONACYT-Comisión Europea, probables reuniones internacionales con los gobiernos e instituciones de investigación de Reino Unido, Sudáfrica, Corea, Alemania y España, probable reunión binacional México-EUA ▪ Industrial Science and Technology Working Group (ISTWG), APEC ▪ Impulsar la firma del Acuerdo con CTCAP ▪ Reunión CONACYT-KOSEF, Corea ▪ Reunión CONACYT-CSIC, España ▪ Reunión CONACYT-Embajada de Francia y funcionarios del Gobierno Francés ▪ Seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional ▪ Preparar la Convocatoria 2007 sobre Programas Bilaterales de Cooperación ▪ Apoyar la atención de la Agenda Internacional del Director General, entre otras, reuniones de trabajo con funcionarios de gobiernos extranjeros, reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones homologas al CONACYT, reuniones de trabajo con la Cancillería Mexicana.
VIII. Conducir las medidas necesarias de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la instrumentación de las negociaciones con los Organismos Internacionales y las Dependencias Gubernamentales involucradas en los programas bilaterales y multilaterales de desarrollo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Negociar últimos detalles de los anexos al Programa de Cooperación Internacional UE-México. ▪ Renovación del acuerdo con el Instituto Nacional de Salud y de la Investigación Médica, (INSERM-CONACYT) (Francia) ▪ Negociación de la propuesta con el Colegio Doctoral (Francia) ▪ Impulsar una negociación con la S.R.E. y al interior del Consejo, así como la contraparte China para el apoyo de un programa en el área del idioma chino. ▪ Invitación al Ministerio de C y T de Corea a visitar México, con el objetivo de discutir la colaboración conjunta. ▪ Renegociación del Fondo de Cooperación para el apoyo de nuevos proyectos conjuntamente con la AECL.(España) ▪ Impulsar el Programa de Cooperación CONACYT-NIH con el NIH, la Secretaría de Salud (Estados Unidos), <i>National Science Foundation</i> y <i>National Institute of Standards and Technology</i> ▪ Participar en la iniciativa Canadá México Partnership (CMP) <ul style="list-style-type: none"> • Visita de trabajo de Peter Bohem el 24 de enero, por confirmar • Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano 8 y9 de marzo en México D.F. ▪ Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano del Partnership for Prosperity ▪ Participar en la reunión del CSTP de la OCDE <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento a las reuniones de trabajo de la OCDE ○ Seguimiento Innovation Policy Country Review ▪ Seguimiento a los organismos multilaterales a los que el CONACYT esta adherido ▪ Pago de cuotas y Membresías 2007 de Organismos Internacionales ▪ Actividades diplomáticas como son: reuniones con instituciones del gobierno francés, reuniones con el gobierno y centros de investigación de Ottawa y Québec, reunió del comité bilateral CONACYT-Comisión Europea, probables reuniones

Atribuciones (Competencia del área de Política y Cooperación Internacional en ciencia y tecnología)	Actividades a Realizar
	<p>internacionales con los gobiernos e instituciones de investigación de Reino Unido, Sudáfrica, Corea, Alemania y España, probable reunión binacional México-EUA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la firma del Acuerdo con CTCAP ▪ Dar seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional
<p>IX. Fungir como órgano de enlace entre la comunidad científica internacional y el CONACYT, así como con los organismos del Sector Público e instituciones de los sectores social y privado, para la concertación de convenios que tengan por objeto la realización de proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración del Programa de Cooperación Científica y Tecnológica México-Québec 2007 ▪ Renovación del acuerdo con el Instituto Nacional de Salud y de la Investigación Médica, (INSERM-CONACYT) (Francia) ▪ Negociación de la propuesta con el Colegio Doctoral (Francia) ▪ Seguimiento de la cooperación en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Pasteur (Francia) ▪ Invitación al Ministerio de C y T de Corea a visitar México, con el objetivo de discutir la colaboración conjunta. ▪ Nuevos Acuerdos por determinar ▪ Renovación de acuerdos vencidos con Universidades Extranjeras e Instituciones de C y T. ▪ Revisión de convenios institucionales ▪ Seguimiento a los organismos multilaterales a los que el CONACYT esta adherido ▪ Pago de cuotas y Membresías 2007 de Organismos Internacionales ▪ Actividades diplomáticas ▪ Promover acuerdo con la Fundación Howard-Hughes ▪ Consorcio de Matemáticas BANFF-BIRS ▪ Seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional ▪ Apoyar la atención de la Agenda Internacional del Director General, entre otras, reuniones de trabajo con funcionarios de gobiernos extranjeros, reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones homologas al CONACYT, reuniones de trabajo con la Cancillería Mexicana.
<p>X. Coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones del CONACYT, con instituciones y organismos financieros internacionales, así como con las dependencias y representaciones gubernamentales, para conocer y, en su caso, establecer nuevos programas de cooperación financiera en materia científica y tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar el Fideicomiso del Programa de Cooperación Internacional UE-México ▪ Administración del Programa de Cooperación Científica y Tecnológica México-Québec 2007 ▪ Renovación del acuerdo con el Instituto Nacional de Salud y de la Investigación Médica, (INSERM-CONACYT) (Francia) ▪ Reunión de trabajo con CNRS y Cristina Loyo en marzo del 2007 (Francia) ▪ Seguimiento a las Jornadas de cooperación científica franco-mexicanas ▪ Evaluación y seguimiento de los programas apoyados conjuntamente por el CONACYT y la DAAD ▪ Impulsar el fondo conjunto de cooperación 1 millón de dólares con India ▪ Seguimiento al Taller de cooperación en agua: Reporte, Evaluación por parte de la UAM al Taller del Agua celebrado en septiembre del 2006. ▪ Invitación al Ministerio de C y T de Corea a visitar México, con el objetivo de discutir la colaboración conjunta. ▪ Celebración del Taller de Sismología, Jun. 2007 en México ▪ Promover el Taller de Biotecnología con China ▪ Seguimiento al proceso de la Convocatoria 2007 del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Preparar las Convocatorias del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Difundir la Convocatoria USAID-CONACYT ▪ Participar en la iniciativa Canadá México Partnership (CMP) <ul style="list-style-type: none"> • Visita de trabajo de funcionarios canadienses • Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano 8 y9 de marzo en México D.F. ▪ Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano del Partnership for Prosperity

Atribuciones (Competencia del área de Política y Cooperación Internacional en ciencia y tecnología)	Actividades a Realizar
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la reunión del CSTP de la OCDE <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento a las reuniones de trabajo de la OCDE ○ Seguimiento Innovation Policy Country Review ▪ Seguimiento a los organismos multilaterales a los que el CONACYT esta adherido ▪ Pago de cuotas y Membresías 2007 de Organismos Internacionales ▪ Actividades diplomáticas como son: reuniones con instituciones del gobierno francés, reuniones con el gobierno y centros de investigación de Ottawa y Québec, reunió del comité bilateral CONACYT-Comisión Europea, probables reuniones internacionales con los gobiernos e instituciones de investigación de Reino Unido, Sudáfrica, Corea, Alemania y España, probable reunión binacional México-EUA ▪ Seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional ▪ Apoyar la atención de la Agenda Internacional del Director General, entre otras, reuniones de trabajo con funcionarios de gobiernos extranjeros, reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones homologas al CONACYT, reuniones de trabajo con la Cancillería Mexicana.
<p>XI. Analizar el marco de las políticas de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología, en coordinación con las Unidades Administrativas del CONACYT, para la ejecución de acciones de carácter internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar el proceso de la del Fondo del Programa de Cooperación Internacional UE-México ▪ Difundir la Convocatoria USAID-CONACYT ▪ Convocatoria 2006-2007 del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Preparar la Convocatoria sobre Internacionalización de la Ciencia del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Detalles logísticos de la Oficina de Enlace entre CONACYT y la Unión Europea ▪ Reunión de trabajo con CNRS y Cristina Loyo en marzo del 2007 (Francia) ▪ Programas de cooperación (ECOS y PCP) <ul style="list-style-type: none"> ○ Traducir el acta del Francés al español ○ Carpeta de entrega del Programa con sugerencias de operación ▪ Coordinación con el área de becas para la negociación con el Colegio Doctoral (Francia) ▪ Renegociación del Fondo de Cooperación para el apoyo de nuevos proyectos conjuntamente con la AECl.(España) ▪ Participar en la iniciativa Canadá México Partnership (CMP) <ul style="list-style-type: none"> • Visita de trabajo de funcionarios canadienses • Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano 6 y 7 de marzo en México D.F. ▪ Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano del Partnership for Prosperity ▪ Preparar la Convocatoria 2007 sobre Programas Bilaterales de Cooperación
<p>XII. Brindar el seguimiento y evaluación, respecto de la ejecución de convenios concertados por el CONACYT con Agencias Internacionales y con otros países, en coordinación con las Unidades Administrativas del CONACYT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Renovación de acuerdos vencidos con Universidades Extranjeras e Instituciones de C y T. ▪ Definir el mecanismo de coordinación con universidades. Como se implementará el acuerdo, explorar las otras modalidades de cooperación. ▪ Revisión de convenios institucionales ▪ Renovación del acuerdo con el Instituto Nacional de Salud y de la Investigación Médica, (INSERM-CONACYT) (Francia). Revisar el Convenio, negociar el establecimiento de las reglas de operación anexas al convenio. ▪ Evaluación y Reorientación del apoyo a los programas de LAFMI y LAFMAA ▪ Seguimiento de la cooperación en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Pasteur (Francia) ▪ Evaluación y seguimiento de los programas apoyados conjuntamente por el CONACYT y la DAAD ▪ Renegociación del Fondo de Cooperación para el apoyo de nuevos proyectos conjuntamente con la AECl.(España) ▪ Impulsar el Programa de Cooperación CONACYT-NIH con el NIH, la Secretaría de Salud (Estados Unidos), <i>National Science Foundation</i> y <i>National Institute of Standards and Technology</i>

Atribuciones (Competencia del área de Política y Cooperación Internacional en ciencia y tecnología)	Actividades a Realizar
XIII. Promover a nivel nacional e internacional la divulgación de los programas de cooperación científica y tecnológica, derivados de los convenios de carácter internacional con el propósito de lograr su mejor aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Renovación del Acuerdo de Becas con la Embajada de Francia ▪ Preparar la Convocatoria 2007 sobre Programas Bilaterales de Cooperación ▪ Preparar el proceso de la Convocatoria del Fondo del Programa de Cooperación Internacional UE-México ▪ Convocatoria del Programa Marco 7, (vigente del 30 de Dic.- Marzo) de la Oficina de Enlace entre el CONACYT y la Unión Europea ▪ Seguimiento a las Jornadas de cooperación científica franco-mexicanas ▪ Evaluación y seguimiento de los programas apoyados conjuntamente por el CONACYT y la DAAD ▪ Seguimiento al Taller de cooperación en agua: Reporte, Evaluación por parte de la UAM al Taller del Agua celebrado en septiembre del 2006. ▪ Invitación al Ministerio de C y T de Corea a visitar México, con el objetivo de discutir la colaboración conjunta. ▪ Impulsar el Programa de Cooperación CONACYT-NIH con el NIH, la Secretaría de Salud (Estados Unidos), <i>National Science Foundation</i> y <i>National Institute of Standards and Technology</i> ▪ Seguimiento al proceso de la Convocatoria 2007 del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Convocatoria Org. Internacionales del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Difundir la Convocatoria USAID-CONACYT ▪ Participar en la iniciativa Canadá México Partnership (CMP) <ul style="list-style-type: none"> • Visita de trabajo de funcionarios canadienses • Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano 6 y 7 de marzo en México D.F. • Seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional • Preparar la Convocatoria 2007 sobre Programas Bilaterales de Cooperación • Difundir a la comunidad científica nacional, a través de la página electrónica del CONACYT, oportunidades de participar en diversos programas de cooperación internacional • Difusión a través de la WEB del CONACYT convocatorias de los organismos internacionales
XIV. Identificar en coordinación con la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación, las áreas en que la transferencia de tecnología contribuya de manera eficaz a la modernización de la planta productiva del País, mediante el conocimiento de las fuentes o proveedores de tecnología, en México y en el extranjero, propiciando la vinculación correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar sobre la iniciativa en Parques Tecnológicos con el Gobierno de China
XV. Participar en la asesoría que el CONACYT brinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto de la celebración de tratados y convenios internacionales en materia de ciencia y tecnología, así como participar en los organismos o agencias internacionales relacionados con las mismas materias, en los que México sea parte.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Negociación de la propuesta con el Colegio Doctoral (Francia) ▪ Invitación al Ministerio de C y T de Corea a visitar México, con el objetivo de discutir la colaboración conjunta. ▪ Renegociación del Fondo de Cooperación para el apoyo de nuevos proyectos conjuntamente con la AECL.(España) ▪ Participar en la iniciativa Canadá México Partnership (CMP) <ul style="list-style-type: none"> • Visita de trabajo de funcionarios canadienses • Reunión del Grupo de trabajo de Capital Humano 6 y 7 de marzo en México D.F. ▪ Seguimiento y comentarios a nuevos Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica entre México y otros países, resultado de iniciativas de la S.R.E. y promovidos por la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC)

Atribuciones (Competencia del área de Política y Cooperación Internacional en ciencia y tecnología)	Actividades a Realizar
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la atención de la Agenda Internacional del Director General, entre otras, reuniones de trabajo con funcionarios de gobiernos extranjeros, reuniones de trabajo con funcionarios de instituciones homologas al CONACYT, reuniones de trabajo con la Cancillería Mexicana.
XVI. Coordinar la constitución, funcionamiento, evaluación y control de los Fondos de Cooperación Internacional a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, propiciando la instrumentación de las acciones que, en su caso, realicen las diversas Unidades Administrativas del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar el Fideicomiso del Programa de Cooperación Internacional UE-México ▪ Transferencia de fondos ▪ Instalación del Comité Técnico y Administrativo del Fondo del Programa de Cooperación Internacional UE-México ▪ Preparar el proceso de la Convocatoria del Fondo del Programa de Cooperación Internacional UE-México ▪ Impulsar el fondo conjunto de cooperación 1 millón de dólares con India ▪ Renegociación del Fondo de Cooperación para el apoyo de nuevos proyectos conjuntamente con la AECl.(España) ▪ Dar seguimiento al proceso de la convocatoria 2007 del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT- S.R.E. ▪ Dar seguimiento técnico-administrativo-financiero de los Fondos, programas bilaterales y multilateral y programas de vinculación internacional ▪ Dar seguimiento a las acciones de la Oficina de enlace con la Unión Europea
XVII. Desempeñar las demás funciones que se establezcan en la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en el presente Estatuto y las que le sean encomendadas por el Director General, en la esfera de su competencia.	

VIII Administración y finanzas

Introducción

Durante el año 2007, el área de administración y finanzas del CONACYT fortalecerá las funciones de coordinadora sectorial en materia presupuestal y de administración del Ramo 38: Ciencia y Tecnología. Por ello, será una prioridad el seguimiento y la aplicación eficiente de los recursos institucionales y los destinados a los Centros de Investigación CONACYT.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

Problemática	Actividades a Realizar
Administración del Fondo Institucional del CONACYT "FOINS"	<ul style="list-style-type: none"> Preparar, integrar y entregar la carpeta a los miembros del Comité Técnico y de Administración para celebrar la 1er sesión correspondiente al año 2007.
Operación del Fondo Institucional del CONACYT "FOINS"	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al proceso de asignación y formalización de apoyos por convocatoria. Seguimiento del proceso de ministración de recursos a los beneficiarios.
Conclusión de la Auditoría Externa al Fondo Institucional del CONACYT "FOINS" correspondiente al ejercicio fiscal 2006	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el desarrollo de la auditoría
Extinción del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica "FOFICYT"	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a la firma del convenio de extinción por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y el Fiduciario de HSBC México, S.A. para baja de clave presupuestal
Conclusión de la auditoría Externa al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica "FOFICYT"	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el desarrollo de la auditoría
Extinción del Fondo de Cátedras Patrimoniales de Excelencia "FOCAPE"	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a la firma del convenio de extinción por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y el Fiduciario de HSBC México, S.A. para baja de clave presupuestal
Conclusión de la Auditoría Externa al Fondo de Cátedras Patrimoniales de Excelencia "FOCAPE"	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el desarrollo de la auditoría
Extinción del Fondo para Retener en México y Repatriar a los Investigadores Mexicanos "FOREIM"	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a la firma del convenio de extinción por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y el Fiduciario de HSBC México, S.A. para baja de clave presupuestal
Conclusión de la Auditoría Externa al Fondo para Retener en México y Repatriar a los Investigadores Mexicanos "FOREIM"	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el desarrollo de la auditoría
Baja de clave presupuestal del Fondo Fideicomiso de Apoyo a Proyectos de Investigación Científica "FOAPIC"	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a la baja de clave presupuestal ante la SHCP
Conclusión de la Auditoría Externa al Fondo Fideicomiso de Apoyo a Proyectos de Investigación Científica "FOAPIC"	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el desarrollo de la auditoría
Baja de clave presupuestal del Fondo para el Programa Especial de Becas INFONAVIT-CONACYT "FIPEBEVIT"	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a la baja de clave presupuestal ante la SHCP
Conclusión de la Auditoría externa al Fondo de Apoyo al Sistema Nacional de Becas CONACYT "FOSINAB"	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento al desarrollo de la auditoría
Conclusión de la Auditoría externa al Fondo de Apoyo al Sistema Nacional de Becas CONACYT "FOSINAB"	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento al desarrollo de la auditoría

Operación del Programa de Innovación para la Competitividad (crédito externo Banco Mundial) 2006-2009	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre presupuestal y financiero (desembolsos) del ejercicio 2006. • Contratar al auditor externo (Barrigueté López Cruz y Cía., S.C.) para dictaminación de estados financieros del ejercicio 2006. • Atender los trabajos de auditoría externa. • Dar Seguimiento de los acuerdos derivados de la última Misión de Supervisión del Banco Mundial (17 al 20 de octubre 2006). • Preparación de la próxima Misión de Supervisión del Banco Mundial (marzo/abril 2007)
Cancelar la participación del CONACYT en las Sociedad de Fomento a la Educación Superior S.A. de C.V. (SOFES)	<ul style="list-style-type: none"> • -Cancelar la participación de CONACYT en el Contrato de Apertura de Crédito en donde comparece como deudor solidario de la SOFES • -Realizar las gestiones que permitan la venta de las 1,500 acciones (suscritas y pagadas) Serie A Clase II, de la porción variable del capital social de la SOFES, propiedad de CONACYT.
Proyecto Unión Europea – FOINS	<ul style="list-style-type: none"> • -Realizar el seguimiento y la gestión financiera y administrativa del Proyecto. • -Devolución a la Unión Europea de los intereses generados en la cuenta de inversión donde se encuentran los recursos.
Creación de un Fondo Internacional Unión Europea-CONACYT	<ul style="list-style-type: none"> • -Realizar el seguimiento de las negociaciones entre la Unión Europea y CONACYT para la constitución del fondo internacional.
Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2007	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en los recursos, elaborar calendario y oficio para anticipo de recursos presupuesto "90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología". Así como coordinar lo correspondiente a los Centros Públicos de Investigación (CPI's)
Alta de Bienes Físicos no conciliados en registros contables.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los valores para dar de alta en los citados registros
Observaciones del Órgano Interno de Control (OIC)	<ul style="list-style-type: none"> • Solventar las observaciones del OIC
Cierre Contable y Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Cierre Contable y Presupuestal
Informe de la Cuenta Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y coordinar el Informe de la Cuenta Pública
Recursos Provenientes del Instituto Federal Electoral (IFE)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar autorización ante la SHCP
Proceso de adjudicación de prestación de anteojos	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar licitación
Pago de Laudos	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los 31 asuntos laborales instaurados en Contra del Consejo en el Tribunal o en la Junta Federal, por un monto de \$29'408,448.34
Regularización de Prestaciones no reconocidas	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento ante la SHCP
Programa Integral de Capacitación 2007	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del programa
Autorización de presupuesto 2007	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización y ejecución del presupuesto para la partida 3305 año 2007.
Convenio tripartita UVM-CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura y Maestrías
Capacitación en el Idioma Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos con 2 instituciones de inglés (The Anglo y Angloamericano)
Actualización del Inventario de Recursos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y operación en People Soft.
Sistema de Profesionalización y Desarrollo del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación del personal considerado en la primera etapa.
Segunda etapa de implantación del Sistema de Profesionalización y Desarrollo del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de implantación del Sistema de Profesionalización y Desarrollo del Talento Humano
Encuesta de Clima Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de reportes y presentación de resultados
Estructura orgánica	<ul style="list-style-type: none"> • Registro ante la SFP, reiterando petición para dar de baja la plaza de retiro voluntario. Of.Ref. 543-O/06 de fecha 19 noviembre de 2006
Reclutamiento y Selección	<ul style="list-style-type: none"> • Operación de CVU en People Soft.
Intranet	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseño de contenidos
Llevar a cabo el proceso de Licitación del Seguro de Gastos Médicos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Prorroga de Gastos Médicos y Mayores para 2007.
Registro contable de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	<ul style="list-style-type: none"> • Registro del 50% en enero de 2007.
Cierre y dictamen de estados financieros por el auditor externo.	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría preliminar noviembre - diciembre y auditoría final en febrero 2007

Ajuste anual de sueldos	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de acumulados y aplicación de tarifa anual.
Conciliación cancelación y cierre de la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar la cancelación de la cuenta bancaria. Conciliación con la S.H.C.P.
Registro de Contratos de Honorarios 2007	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de tramites ante la Secretaria de la Función Pública
Gestionar la autorización de la plantilla 2007	<ul style="list-style-type: none"> Conciliar con la UPCP movimientos y plazas
Calendarización de ministración de recursos de servicios personales para el ejercicio 2007	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la solicitud de ministración a través de la Dirección de Administración Presupuestal y Financiera
Llevar a cabo el proceso de Licitación de Vales de Despensa Mensuales	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Prorroga de Vales de Despensa para 2007.
No se cuenta con el Módulo de Inventarios en el sistema de People Soft	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a la Dirección de Sistema, Informática y Telecomunicaciones el desarrollo e Implementación del Módulo de Inventarios en el Sistema People Soft.
No se cuenta con espacios equipados para la guarda y custodia de archivos, los cuales no se encuentran organizados y clasificados de acuerdo a la normatividad vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar y equipar los espacios destinados para los archivos. Organizar los archivos de trámite y concentración en apego a los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
Reducción en los consumos de energía en apegado al programa de ahorro.	<ul style="list-style-type: none"> Instalar banco de capacitores y líneas de alimentación de emergencia.
Renovación del parque vehicular por inutilidad y que ya no garantizan su operación, siendo más costoso su reparación para el Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> Asignar los vehículos a las áreas respectivas.
Para reforzar la seguridad institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar y actualizar el Circuito Cerrado de TV.
Para la protección de los equipos de cómputo que registran y respaldan la información institucional y para cumplir con las normas de seguridad, debe instalarse equipo contra incendio en el SITE.	<ul style="list-style-type: none"> Instalar y adecuar el equipo contra incendios en el SITE de cómputo.
Mantener en condiciones óptimas de operación los inmuebles del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo el proceso de licitación para la adjudicación del contrato de mantenimiento de los Inmuebles.
Garantizar la continuidad de los servicios básicos (limpieza, comedor institucional, agencia de viajes, seguros, informática y telecomunicaciones, etc) del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo los procesos de contratación de los servicios básicos. Suscripción de los contratos respectivos.
Adquirir vales de despensa para el pago del bono sexenal y medidas de fin de año conforme a la disposición emitida por la SHCP.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo el proceso inherente a la Adquisición de los vales de despensa. Entrega de los vales de despensa al personal del Consejo.
Finiquitar los pagos de los compromisos adquiridos en los contratos y/o pedidos formalizados durante 2006.	<ul style="list-style-type: none"> Recibir, validar y solicitar el pago de las facturas a la Dirección de Administración Presupuestal y Financiera.
Celebrar la última sesión ordinaria del 2006 del Comité de Bienes Muebles.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el Informe trimestral y anual del ejercicio 2006. Proponer el calendario de las sesiones para el ejercicio 2007.
Celebrar la última sesión ordinaria del 2006 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el Informe trimestral y anual del ejercicio 2006. Proponer el calendario de las sesiones para el ejercicio 2007. Presentar Informe trimestral (anual) de Adquisiciones (80/20).
Dar soporte a las aplicaciones Financieras del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la operación de las aplicaciones financieras para concluir de manera correcta el ejercicio fiscal 2006
Dar soporte a la aplicación de fondos del CONACYT	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la correcta operación del sistema de fondos en su proceso de PEO, así como su interacción con Fideicomisos.
Dar seguimiento e implementación de becas en el extranjero y posgrado en peoplesoft	<ul style="list-style-type: none"> Controlar los requerimientos solicitados por el área de becas en el extranjero y posgrado, así como su implementación en ambiente productivo.
Definir un estándar que permita el control de requerimientos y cambios a los sistemas del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la definición y el proceso de implantación de procedimientos que permitan controlar los requerimientos de sistemas (nuevos y cambios)
Automatizar los procesos pendientes de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Interconectar el sistema COA con la Nomina peoplesoft Generar la evaluación de desempeño en peoplesoft

	<ul style="list-style-type: none"> • Automatizar el proceso de reclutamiento y selección. • Automatizar los servicios para los empleados.
Concluir el desarrollo e implantación de la mejora continua del SNI	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar el pago de estímulos a SNI mediante el módulo de nómina de PeopleSoft • Concluir los desarrollos e implantación de los requerimientos de mejora continua de seguimiento establecidos en el plan de trabajo.
Soporte y Mantenimiento de los diferentes sistemas de registros del Sistema Integral CONACYT	<ul style="list-style-type: none"> • Solución de requerimientos de mejora continua que se presenten en el RENIECYT. • Solución de requerimientos de mejora continua que se presenten en el SINECYT. • Solución de requerimientos de mejora continua que se presenten en el CVU.
Integración de información de CVU con la Facultad de Ingeniería de la UNAM	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad a los procesos para compartir información de colaboración mediante el uso de Web Services
Contar con Portal de Información para proyectos con la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Generar el portal de colaboración en proyectos con la Unión Europea
Contar con Portal transaccional de Información de proyectos con la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Generar el portal transaccional con la información de proyectos e investigadores con la Unión Europea
Continuar el análisis para integrar el CVU con el sistema de PROMEP	<ul style="list-style-type: none"> • Concluir el análisis de factibilidad para integrar CVU con PROMEP
<p>Oficio SECITCC No. 355-79/2006 de fecha 27 de noviembre de 2006.</p> <p>Signado por el Lic. Octavio Díaz García de León, Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la SFP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo falta recabar la rúbrica y firma correspondientes.
Efectuar la evaluación del cuarto trimestre de 2006 de las Herramientas de Mejora Regulatoria Interna del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el nombre de los enlaces institucionales y operativos para que reciban la liga para la evaluación.
<p>Atención a las solicitudes de información turnadas a través de la Unidad de Enlace de Transparencia del CONACYT.</p> <p>No. 1111200024506 de fecha 27 de noviembre de 2006</p> <p>No. 1111200025506 de fecha 20 de diciembre de 2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que efectivamente la Unidad de Enlace envíe la información a los solicitantes.
Solicitar a las direcciones de área de la Dirección Adjunta su Programa de Trabajo 2007-01-08	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar la solicitud por escrito para que se entregue en el formato establecido y firmado el Programa de Trabajo 2007
Dar seguimiento a la atención de las observaciones emitidas por el OIC	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar reunión de trabajo a fin de que los titulares de las direcciones de área de la Dirección Adjunta informen el avance en la atención de sus observaciones pendientes de solventar.
Dar seguimiento al oficio H000/846-M/06 mediante el cual se envió a la Dirección de Normatividad, Consulta y Despachos Aduanales la solicitud del representante del OIC para modificar las Bases de Organización y funcionamiento del Comité de Cancelación de Adeudos, respecto a la participación del OIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar en la próxima sesión que se convoque las nuevas Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Cancelación de Adeudos

b) Acciones a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<p>Atribuciones* (Competencia del área de Administración y Finanzas)</p>	<p>Actividades a Realizar</p>
<p>I. Administrar los recursos fiscales, financieros, materiales, humanos e informáticos del Consejo para su operación, así como integrar, evaluar y dar seguimiento a los recursos presupuestales del Ramo de Ciencia y Tecnología, en coordinación con las instancias involucradas.</p>	<p>Consolidar el sistema de archivo de concentración, histórico y de trámite de este Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar del Manual para el Manejo de los Archivos en cumplimiento a la ley de Transparencia y Acceso a la Información. • Adecuar espacios y dar seguimiento a la correcta operación de los Espacios determinados para el manejo de los archivos de concentración e histórico • Solicitar al la Dirección de Informática el desarrollo e implementación del modulo de inventarios en el sistema people-soft. <p>Administrar los recursos humanos del Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar el Programa de Honorarios para 2007. • Renivelar a los Directores Adjuntos. • Mejorar el módulo de RH en People Soft. • Elaborar el proyecto de reestructuración del CONACYT. <p>Desarrollar el Programa de Innovación para la Competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la gestión financiera y administrativa del Programa de Innovación para la Competitividad. • Dar seguimiento técnico de las actividades asociadas al crédito externo del Banco Mundial (préstamo 7296-ME). <p>Administrar, operar y dar mantenimiento (preventivo y correctivo) a los recursos informáticos de los Servicios Básicos necesarios para la operación del Consejo, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software y Licenciamientos • Bienes informáticos • Servicio Telefónico convencional y servicios de conducción de señales análogas y digitales.
<p>II. Operar los Fondos Institucionales a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, a través de las acciones de coordinación, autorización, ejecución, registro contable, información y demás que resulten necesarias para la operación eficiente de los diversos instrumentos de apoyo regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Continuar con la administración financiera y operativa en su calidad de Secretario Administrativo del FOINS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la integración de la información en la carpeta de trabajo de las sesiones de Comité Técnico y de Administración del Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y el Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos, para dar cumplimiento a responsabilidades encomendadas en el contrato de fideicomiso.
<p>III. Promover el desarrollo del factor humano a través de un sistema de profesionalización, clima laboral y estructura orgánica, mediante técnicas y herramientas avanzadas que permitan un cambio cultural para lograr la modernización institucional y brindar un servicio de calidad a los usuarios de los servicios que presta el CONACYT.</p>	<p>Continuar con el Programa del desarrollo del factor humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar la estrategia de desarrollo del Capital Humano. • Diseñar y ejecutar el Programa de Capacitación Anual 2007 • Ejecutar las estrategias de comunicación institucional. • Evaluar la viabilidad de implementar la 2a etapa del Sistema de Profesionalización y Desarrollo del Talento Humano.
<p>IV. Promover, coordinar, mantener y asegurar el funcionamiento eficaz de los procesos de Administración de Recursos Humanos a fin de asegurar una equidad interna, garantizando el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en materia de recursos humanos, de conformidad con la legislación laboral vigente con el propósito de lograr la eficiencia, control y productividad de los servidores públicos del CONACYT.</p>	<p>Dar oportuno cumplimiento a las políticas y normatividad presupuestaria interna y externa, en materia de Servicios Personales, para el ejercicio fiscal de 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los procesos necesarios para optimizar y efficientar la productividad de los servidores públicos del CONACYT. • Evaluar la necesidad de actualizar el Código de Conducta de los Servidores Públicos del CONACYT. • Proseguir con el análisis y estudio sobre la conversión del personal contratado por honorarios a plazas presupuestarias, midiendo el impacto presupuestario y que no se afecten los programas y metas institucionales del presente año.
<p>V. Administrar y conservar el patrimonio del CONACYT, con el objeto de propiciar el</p>	<p>Consolidar el sistema de inventarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la contratación de las pólizas de seguro de los bienes patrimoniales del

Atribuciones* (Competencia del área de Administración y Finanzas)	Actividades a Realizar
cumplimiento oportuno y transparente de las tareas encomendadas al Consejo.	<p>Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al la Dirección de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones el desarrollo e implementación del modulo de inventarios en el sistema people-soft. • Efectuar la migración de la información al sistema peoplesoft. • Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, patrimonio del CONACYT.
VI. Dirigir las acciones que en materia de adquisiciones y servicios requieran las áreas del Consejo, mediante el cumplimiento de la normatividad establecida por el Gobierno Federal en materia de adquisiciones y obra pública; asimismo, administrar el ejercicio del presupuesto anual en materia de adquisiciones y servicios apeándose a los lineamientos y normatividad vigente.	<p>Renovar y estandarizar la imagen institucional a fin de eficientar el desarrollo de las funciones de las diferentes áreas del Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los programas de adquisiciones, servicios, inversión, obras y mantenimiento a los inmuebles del Consejo. • Supervisar el cumplimiento de los contratos que en materia de adquisiciones, servicios y obra pública, celebre el CONACYT, aplicando, en aquellos casos de incumplimiento, la penalización que corresponda.
VII. Planear y vigilar el cumplimiento del Programa de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones del Consejo, así como el Programa de Protección Civil, de conformidad con la normatividad y lineamientos aplicables.	<p>Estructurar el Programa de Seguridad y Vigilancia, así como de Protección Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, implementar e informar al interior del Consejo el Programa de Protección Civil. • Desarrollar, implementar e informar al interior del Consejo el Programa de Seguridad y Vigilancia, de conformidad con la legislación vigente.
VIII. Coordinar el Proceso Programático Presupuestal del Ramo de Ciencia y Tecnología, fungiendo como ventanilla ante la SHCP, para la gestión de los asuntos relacionados con la administración de dicho Ramo.	<p>Coordinar el Proceso Programático-Presupuestal del Ramo 38 para el 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negociación con las SHCP de los techos presupuestales para CONACYT y los CPI's, alineando el recurso a la Estructura Programática y partidas de gasto que requiere el Ramo 38. • Métrica: Cumplimiento al calendario y lineamientos establecidos por la SHCP y presentación de Proyecto de Presupuesto 2008. <p>Programa de Innovación para la Competitividad, instrumentado por el Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en los Comités de Crédito Externo de la SHCP, para informar el avance financiero del préstamo 7296-ME.
IX. Coordinar e integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del CONACYT y de las entidades bajo su coordinación sectorial, para su envío a la SHCP.	<p>Coordinación del Proceso Programático-Presupuestal del Ramo 38 para el 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negociación con las SHCP de los techos presupuestales para CONACYT y los CPI's, alineando el recurso a la Estructura Programática y partidas de gasto que requiere el Ramo 38. • Métrica: Cumplimiento al calendario y lineamientos establecidos por la SHCP y presentación de Proyecto de Presupuesto 2008.
XI. Otorgar licencias con o sin goce de sueldo, en los casos y por los periodos que para el efecto autorice el Director General del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y evaluar, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, la posibilidad del otorgamiento de las licencias con o sin goce de sueldo conforme lo establece el Estatuto Orgánico del CONACYT, Ley Orgánica del CONACYT, Ley Federal del Trabajo y, demás ordenamientos aplicables, a efecto de no incurrir en responsabilidades administrativas, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
XII. Dirigir el ejercicio y control presupuestal del gasto por capítulo y partida de todas las áreas del CONACYT, así como administrar los recursos financieros del Consejo y mantener el registro de su patrimonio.	<p>Programa de Innovación para la Competitividad, instrumentado por el Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar el ejercicio de los recursos financieros, asociados al crédito externo que ejecuta el Consejo, a través del Programa de Innovación para la Competitividad.
XIII. Coordinar la integración de la información financiera de los Fondos CONACYT para efectos de rendición de cuentas y entrega de informes a las dependencias globalizadoras y fiscalizadoras de la Administración Pública Federal.	<p>Continuar con la elaboración, registro, publicación y envío de los reportes financieros denominados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación Financiera de Fondos (periodicidad mensual): • Control, rendición de cuentas e informes, así como la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos" (periodicidad trimestral) • Indicador 26 Modelo Integral de Desempeño de Órganos de vigilancia (MIDO) del Delegado Comisario, de Fideicomisos, Fondos, Mandatos y/o vehículos financieros

Atribuciones* (Competencia del área de Administración y Finanzas)	Actividades a Realizar
	(periodicidad Anual), para dar cumplimiento a la Normatividad Vigente.
XIV. Brindar el apoyo y soporte técnico a los secretarios administrativos de los Fondos CONACYT regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, para su adecuada administración financiera y registro contable.	Continuar con el proceso de mejora continua en el módulo denominado "Administración de Fideicomisos" del programa "RETO", específicamente en la operación del Fondo Institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Implantar el módulo en los Fondos Sectoriales y Mixtos • Asesorar a los secretarios administrativos de los Fondos en la instrumentación y operación del Módulo mencionado.
XV. Diseñar, dirigir y administrar la arquitectura de los procesos de operación, de sistemas y aplicaciones, así como de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones, para un óptimo aprovechamiento de los recursos que propicie la continuidad de la operación del Consejo, conforme los objetivos estratégicos de la institución, así como garantizar niveles adecuados de calidad de los mismos y de los servicios que en la materia se proporcionen.	Continuar con el proceso de Calidad del CONACYT <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 1º y 2º Auditorías de Seguimiento e Internas. • Realizar Auditoría de Servicio. • Realizar 1º y 2º Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión de Calidad • Mejorar los Objetivos y Planes de Calidad. • Reducir la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad. • Alinear los procesos sustantivos a los Planes de Calidad. • Llevar a cabo la capacitación en Introducción a la Calidad y Norma ISO 9000, Mejora Continua. • Incorporar los nuevos procesos al Sistema de Gestión de Calidad. Robustecer la infraestructura de tecnologías de información y telecomunicaciones, con el presupuesto asignado a la Dirección de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones y presupuesto del Préstamo 7296-ME "Programa de Innovación para la Competitividad", para garantizar la continuidad de los niveles de servicio en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienes Informáticos <ul style="list-style-type: none"> • Operación integrada de los sistemas en producción con la nueva Infraestructura de Computo. (SuperDome32, Unidades de almacenamiento y servidores X86) 2. Software <ul style="list-style-type: none"> • Concluir del desarrollo de los sistemas en el marco del Government Resource Planning. • Implantar los siguientes sistemas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de Administración de activos computacionales. ○ Sistema Integral Automatizado de control de Gestión con firma electrónica avanzada. 3. Servicios <ul style="list-style-type: none"> • Contratar los servicios de Outsourcing para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conclusión de módulos de Government Resource Planning ○ Construcción de Disaster Recovery Plan Institucional ○ Limpieza de la Base de Datos Institucional. 4. Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones <ul style="list-style-type: none"> • Implantar el sistema de no repudio en la RED LAN • Implantar el sistema para asegurar calidad de servicio de ancho de banda 5. Maquinaria equipo eléctrico y electrónico <ul style="list-style-type: none"> • Concluir la instalación de los UPS de 3Kva. en las direcciones regionales.
XVI. Participar en coordinación con la Dirección Adjunta de Información, Evaluación y Normatividad, en la propuesta de prioridades y criterios de asignación del gasto federal en ciencia y tecnología, incluyendo el ramo presupuestal del CONACYT.	Integrar la Cuenta Pública para el Ramo 38. <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar e integrar los informes financieros y presupuestales para la rendición de cuentas del ejercicio 2006 de CONACYT y los CPI's. • Métrica: Cumplimiento al calendario y lineamientos establecidos por la SHCP y presentación del Informe de Cuenta Pública 2006. Así como el Informe de Avance de Gestión primer semestre 2007.
XVII. Suplir al Director General en los Órganos Colegiados en los que por disposición legal, administrativa o por determinación expresa se requiera, previa designación y acreditación.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular los nombramientos de designación que acrediten la suplencia del Director General en los Órganos Colegiados en los que participará el Encargado del Despacho o el Titular de la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas.
XVIII. Llevar el registro presupuestal y contable del ejercicio de las transferencias autorizadas a las entidades paraestatales sectorizadas y	Integrar la Cuenta Pública para el Ramo 38. <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar e integrar los informes financieros y presupuestales para la rendición de cuentas del ejercicio 2006 de CONACYT y los CPI's.

Atribuciones* (Competencia del área de Administración y Finanzas)	Actividades a Realizar
elaborar los informes correspondientes para la Cuenta Pública, incluyendo al CONACYT y a sus entidades coordinadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Métrica: Cumplimiento al calendario y lineamientos establecidos por la SHCP y presentación del Informe de Cuenta Pública 2006. Así como el Informe de Avance de Gestión primer semestre 2007.
XIX. Coordinar la presentación de los estados financieros e información contable y presupuestal ante la Junta de Gobierno del CONACYT y las dependencias globalizadoras.	<p>Coordinar los trabajos para la dictaminación de estados financieros 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el cierre presupuestal y financiero al Auditor Externo, a fin de su dictaminación. • Métrica: Cumplimiento al calendario y lineamientos establecidos por las instancias globalizadoras, para emitir el dictamen de estados financieros 2006 en acuerdo con el Auditor Externo.
XX. Atender las necesidades administrativas relacionadas con los recursos presupuestales, financieros, informáticos, tecnologías de información, materiales y humanos de las áreas que integran la estructura orgánica del CONACYT.	<p>Atender los requerimientos de bienes y servicios de las áreas que integran la estructura orgánica del Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministrar a las áreas para el desarrollo de las funciones que tienen asignadas, los materiales y útiles oficina, servicios básicos, mobiliario y equipo de administración, vehículos y, en su caso, combustible. • Concluir la entrega de la infraestructura conformado por 250 equipos de cómputo arrendados para atender los requerimientos informáticos de las áreas que integran la estructura orgánica del Consejo. • Integrar el Centro de Soporte Técnico con Mesa de Ayuda
XXI. Administrar, con base en los ordenamientos vigentes aplicables, las políticas y lineamientos establecidos por la Dirección General para la expedición de nombramientos, remociones y demás movimientos del personal del CONACYT, así como lo relativo a sus remuneraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con lo establecido en el Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal y en los Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal emitidos para el ejercicio fiscal 2007.
XXII. Elaborar y expedir, previa aprobación del Director General, el Manual de Organización y el de Procedimientos del CONACYT.	<p>Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos del Consejo que sean necesarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar las acciones para actualizar, en coordinación con la Dirección Adjunta de Servicios Jurídicos, el Manual de Organización del CONACYT para firma y aprobación del Director General.
XXIII. Coordinar el Comité de Apoyos Complementarios a la Ciencia y la Tecnología, así como el Comité de Cancelación de Adeudos, designando al respecto a los Secretarios Técnicos.	<p>Actualizar los nombramientos de los Secretarios Técnicos del Comité de Apoyos Complementarios a la Ciencia y la Tecnología, así como del Comité de Cancelación de Adeudos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo las acciones para informar a los integrantes de los Comités sobre los nuevos nombramientos o, en su caso, la ratificación de los Secretarios Técnicos.
XXIV. Coordinar la modificación o extinción de los Fondos que opera el CONACYT, con carácter o no de Fideicomitente, en términos de lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología.	<p>Continuar con el proceso de extinción de los siguientes fideicomisos, con la participación de la Dirección Adjunta de Servicios Jurídicos, hasta la conclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación para la extinción de los fideicomisos FIDETEC y FORCCYTEC. • Apoyar a la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos para la extinción del FOSINAB. • Apoyar a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico para extinguir los fideicomisos: FOFICYT, FOCAPE, FOREIM. • Apoyar a la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM para extinguir el FIBIO. • Entregar los reportes de información sobre los actividades realizadas para extinguir los fondos a la organismos fiscalizadores (SHCP, SFP, Comisión de presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados) y áreas del propio CONACYT. • Realizar los trámites ante la SHCP para dar de baja la Clave de Registro Presupuestario de los fideicomisos que se extingan.
XXV. Vigilar el debido cumplimiento y respeto de las Condiciones Generales de Trabajo, así como el otorgamiento de las prestaciones autorizadas y adoptar las medidas conducentes que para tal efecto se requieran, así como dictaminar la procedencia para transigir los asuntos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el estudio y análisis para actualizar las Condiciones Generales de Trabajo del Consejo, con la finalidad de registrar y validar éstas en la SHCP a fin de que se reconozcan aquellas prestaciones que tienen un impacto directo en 6.12% aproximadamente en el presupuesto de Servicios Personales del CONACYT.

Atribuciones* (Competencia del área de Administración y Finanzas)	Actividades a Realizar
en los que el CONACYT haya sido demandado.	
XXVI. En coordinación con la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, instrumentar los actos jurídicos y administrativos que corresponderían al Director General para la ejecución de las resoluciones dictadas por el Órgano Interno de Control, conforme la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, la instrumentación de aquellos actos jurídicos y administrativos que correspondan al Director General para la ejecución de las resoluciones dictadas por los entes fiscalizadores y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
XXVII. Desempeñar las demás funciones que se establezcan en la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en el presente Estatuto y las que le sean encomendadas por el Director General, en la esfera de su competencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Representar, en la esfera de la competencia de las atribuciones conferidas a la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas, ante los Órganos Globalizadores, Entidades y Órganos Colegiados que le sean encomendadas por el Director General.

IX Información, evaluación y normatividad

Introducción

En el primer año de gobierno de la actual Administración será importante coordinar las actividades de planeación estratégica del CONACYT. Algunas de estas acciones tienen que ver con las aportaciones sobre ciencia y tecnología al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012. Para la elaboración de esos documentos, serán de vital importancia los distintos foros que se realizarán para tomar en cuenta la opinión de académicos, investigadores, empresarios y público en general, sobre los aspectos y directrices que deberá considerar la política científica, tecnológica y de innovación del país.

Además, será importante en el 2007 la integración y actualización de información estadística nacional y mundial en materia de ciencia y tecnología; consolidar el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica, y la evaluación del impacto de los programas sustantivos que lleva a cabo el Consejo.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

Problemática	Actividades a realizar
Contar con un documento de planeación de corto plazo para el CONACYT	Elaborar el Programa de Trabajo Institucional 2007
Informar sobre los resultados alcanzados por el CONACYT en 2006	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el Informe de Autoevaluación enero-diciembre 2006
Integrar el presupuesto federal de ciencia y tecnología 2007	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar las partidas presupuestales de ciencia y tecnología publicados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007
Informar sobre las cifras de cierre de 2006 de Metas Presidenciales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concluir el reporte anual de Metas Presidenciales, Indicadores de Gestión y Metas PEF
Utilizar la herramienta de BI (inteligencia de negocios) para la toma de decisiones a nivel directivo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de los cuadros de mando (BSC) a través de los Indicadores Clave de Desempeño (KPI's)
Preparación y publicación del reporte final de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2006.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la información ▪ Preparación de cuadros. ▪ Formular reporte final.
Preparación y publicación del reporte final del módulo de actividades de innovación en la ESIDET 2006.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la información ▪ Preparación de cuadros. ▪ Formular reporte final.
Distribución del Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología 2006.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar etiquetas de envío ▪ Preparar sobres y oficio de envío ▪ Entregar mediante oficio a la Dirección de Recursos Materiales.
Preparar encuestas a realizar con el INEGI.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir las encuestas que se llevarán a cabo durante 2007 ▪ Reunirse con personal del INEGI para definir estrategias de realización de las encuestas.
Determinar el formato y contenido del Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología 2007.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciar con el proceso de planeación y elaboración del Informe.
Sistemas de Información Nodal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de la aplicación en los servidores de las entidades comprometidas. ▪ Migrar el sistema Nodal de Salud a las instalaciones que defina la Coordinación de Institutos de Salud.
Integración a la Red Scienti.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma del convenio por parte de la Dirección Adjunta de Información Evaluación y Normatividad.
Mejorar contenidos del SIICYT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar y definir la mejor organización de los documentos en el SIICYT para su implementación. ▪ Implementar la mejora de organización en el sistema. ▪ Analizar la optimización de la mejora de administración de documentos. ▪ Optimizar la administración de los documentos del sistema.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimizar la consulta a la base de datos del Sistema Integral de Conacyt (SIC-RETO)
En el Proceso de Acreditación se tienen 69 solicitudes en trámite.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener los dictámenes de los Comités de Acreditación y notificar el resultado a los solicitantes.
Debe hacerse un compendio sobre la Evaluación del Impacto de la Ciencia y la Tecnología (2005).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terminar de revisar la información entregada por los evaluadores externos y condensarla para armar el documento.
La actualización del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA) es una actividad constante. Sin embargo, la incorporación anual de los nuevos miembros del Sistema Nacional de Investigadores en la plataforma de People Soft, representa el mayor factor de crecimiento para el RCEA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer cruces de las bases de datos del RCEA con las de S.N.I. (la promoción 2007), para dar de alta a los nuevos miembros niveles I, II, III y éméritos.
Los Comités de Acreditación de Evaluadores se encuentran en proceso de renovación; los nuevos miembros están siendo elegidos por votación electrónica de sus pares.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar supervisando el proceso electrónico de votación y, a su término, presentar los resultados al Consejo de Acreditación y formar los nuevos Comités
Deben reunirse los Comités de Acreditación de Evaluadores y llevarse a cabo Talleres de Acreditación para entrenar a los nuevos miembros en el uso del Sistema Informático.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar la 7 reuniones (90 personas aproximadamente) y dar el entrenamiento correspondiente.
Algunos requerimientos de mejora continua del Proceso Electrónico de Acreditación no han sido atendidos por el Área de Sistemas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar seguimiento puntual a las labores de mejora
Se encuentra registrada ante la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía, el "Anteproyecto de Norma para Evaluadores de Proyectos Científicos y Tecnológicos", que ha sido promovida con el apoyo de la ADIAT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener activa la colaboración vía electrónica, del Grupo de Trabajo correspondiente, para lograr que la Norma sea aprobada por la DGN.
Existe información muy valiosa sobre el historial de evaluación del CONACYT en la recién integrada plataforma informática, que no se está explotando en su totalidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar habilitando los Reportes correspondientes y dar la adecuada difusión a la información.

Fuente: Formato 4C: Acciones y compromisos que deberán atenderse en los primeros 90 días (diciembre, enero, y febrero)

b) Actividades a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Atribuciones (Competencia del área de Información, evaluación y normatividad)	Actividades a Realizar
I. Formular y proponer al Director General con base en estudios de prospectiva, las políticas nacionales en materia de ciencia y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se coordinará la realización de 2 estudios que se definieron con funcionarios del Banco Mundial: <ul style="list-style-type: none"> - "Ciencia y Tecnología en el Mundo 1980-2005 y proyecciones", se concluirá en octubre de 2007 y un monto de 1'400,000 pesos. - "Financiamiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación", se concluirá en octubre de 2007 y un monto de 855,000 pesos.
II. Coordinar la formulación e integración del PECITI 2007-2012, realizando las gestiones pertinentes para su instrumentación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar foros sobre Formación de Recursos Humanos, Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico e Innovación, para generar información que apoye en la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. ▪ Elaborar el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012 (PECITI)
III. Instrumentar la ejecución, operación, seguimiento y evaluación anual del PECITI 2007-2012, en los términos de las disposiciones legales aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el anual sobre los avances de líneas de acción del PECITI de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que realizan actividades científicas y tecnológicas. ▪ Llevar el seguimiento de los indicadores de ciencia y tecnología que se señalan en el PECITI.

Atribuciones (Competencia del área de Información, evaluación y normatividad)	Actividades a Realizar
IV. Planear, coordinar, elaborar y gestionar la aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación, en coordinación con la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, de las Reglas de Operación e indicadores para los programas sustantivos del CONACYT, a través de los cuales se otorgan apoyos económicos, realizando el respectivo seguimiento y evaluación, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del CONACYT y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer los Lineamientos de Evaluación de Impacto correspondientes, en coordinación con las Direcciones de Área de "Planeación, Evaluación y Seguimiento" de las Direcciones Adjuntas sustantivas del CONACYT. ▪ Coordinar la evaluación externa anual de los Programas del CONACYT sujetos a reglas de operación.
V. Consolidar la información programática y presupuestal de las dependencias y entidades que ejercen gasto federal en ciencia y tecnología, para su revisión y análisis integral y de congruencia global para someterlo a la presentación y aprobación del Director General y de manera posterior al Consejo General.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el marco del Comité Intersecretarial para la Integración del Presupuesto Federal de Ciencia y Tecnología consolidar la información programática y presupuestal para el ejercicio 2007.
VI. Apoyar al Consejo General en la integración y la coordinación de los diferentes Comités Intersectoriales y de vinculación que en materia de Ciencia y Tecnología se requieran, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la realización de cuatro reuniones del Comité Intersecretarial para la Integración del Presupuesto Federal de Ciencia y Tecnología. ▪ Coordinar la integración y análisis de la información, la operación y funcionamiento que se presenta a las sesiones del Comité Intersecretarial para la Integración del Presupuesto Federal de Ciencia y Tecnología en coordinación con la SHCP.
VII. Integrar el Programa Anual de Trabajo del CONACYT, así como establecer los procedimientos necesarios para verificar su congruencia y articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, el PECITI y otros programas sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar el Programa de Trabajo del CONACYT 2007 que se presentará para su aprobación en la primera Junta de Órgano de Gobierno del CONACYT en 2007. ▪ Elaborar el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2007, para su presentación en la Junta de Gobierno del CONACYT de 2007.
VIII. Integrar la información correspondiente derivada de los resultados de los proyectos apoyados en el marco de los Fondos CONACYT, para su difusión, divulgación o evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar en una base de datos la información de los casos de éxito apoyados en el marco de los Fondos CONACYT.
IX. Medir los resultados, el impacto y los beneficios de los recursos federales asignados al sector de ciencia y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar una base de datos de impactos y beneficios solicitado en la ficha-proyecto de proyectos apoyados, a través de Fondos Sectoriales, así como de proyectos apoyados por Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal que realizan actividades de ciencia y tecnología.
X. Coordinar la elaboración e instrumentación de los informes de autoevaluación y aquellos relacionados con el objeto del CONACYT que tengan repercusión general en el Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el Informe de Autoevaluación enero-diciembre 2006, para su presentación y aprobación en la primera junta de Órgano de Gobierno del CONACYT de 2007.
XI. Elaborar el apartado de Ciencia y Tecnología para los informes Presidenciales de Gobierno y de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el apartado de ciencia y tecnología del Informe Presidencial de Gobierno, a partir de la información enviada por las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que realizan actividades científicas y tecnológicas. ▪ Evaluar dentro del ámbito de competencia del CONACYT y de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, los resultados que se hayan obtenido en materia de ciencia y tecnología para la elaboración del Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Elaborar el apartado de ciencia y tecnología del Informe Presidencial de Gobierno, a partir de la información enviada por las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que realizan actividades científicas y tecnológicas. ▪ Evaluar dentro del ámbito de competencia del CONACYT y de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, los resultados que se hayan obtenido en materia

Atribuciones (Competencia del área de Información, evaluación y normatividad)	Actividades a Realizar
	de ciencia y tecnología para la elaboración del Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
XII. Administrar y actualizar el acopio, procesamiento, sistematización y difusión de información, acerca de las actividades de ciencia y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar las actualizaciones y mejoras al DWH junto con el Líder de la iniciativa del SIC, así como coordinar la incorporación de la información a través de interfaces gráficas entre el SIICYT y el SIC ▪ Utilizar la herramienta de BI (inteligencia de negocios) para la toma de decisiones a nivel directivo. ▪ Elaborar la Cuenta Nacional de Ciencia y Tecnología. ▪ Actualizar la información de recursos humanos en CyT. ▪ Difundir a través de las páginas Web del Conacyt y del SIICYT los indicadores de actividades científicas y tecnológicas.
XIII. Generar estadística y difundir anualmente los Indicadores de las Actividades Científicas y Tecnológicas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo en coordinación con el INEGI la Encuesta sobre Uso de Tecnologías de la Información en el sector productivo de nuestro país. ▪ Gestionar la obtención de indicadores sobre tecnologías de la información en el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública. ▪ Llevar a cabo la Encuesta sobre Graduados de Doctorado en las Instituciones de Educación Superior de nuestro país que permita alimentar la base de datos de los estudiantes graduados a partir del año 2000. ▪ Disponer de una base de datos que permita construir las estadísticas sobre el comercio internacional de nuestro país de bienes con alto contenido tecnológico (BAT). ▪ Elaborar la balanza de pagos tecnológica (BPT) del sector productivo de nuestro país. ▪ Recopilar y clasificar la información sobre empresas e instituciones que se encuentran certificadas en la norma ISO 9000. ▪ Elaborar los indicadores de publicaciones e impacto de los investigadores adscritos a instituciones de investigación de nuestro país. ▪ Elaborar y publicar el Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología. ▪ Elaborar y publicar los Indicadores de Actividades Científicas y Tecnológicas.
XIV. Evaluar el impacto y resultados de los diferentes programas y proyectos gubernamentales de ciencia y tecnología, que repercutan en el ámbito de la competencia del Consejo, incluyendo las actividades del Sistema de Centros Públicos CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer los Lineamientos de Evaluación de Impacto correspondientes, en coordinación con las Direcciones de Área de "Planeación, Evaluación y Seguimiento" adscritas a las Direcciones Adjuntas sustantivas, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Consejo, publicado el 30 de diciembre de 2005 en el D.O.F. ▪ Revisar, adecuar y supervisar la aplicación de la Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto de los programas científicos y tecnológicos (Fondos Sectoriales y Mixtos, Becas, AVANCE, etc.) y supervisar su aplicación. ▪ Analizar el 1er informe de Evaluación de Impacto de los Programas del CONACYT, así como los Informes 2006 de los evaluadores externos, incluyendo los aspectos metodológicos y analizando a fondo los resultados obtenidos, con el objeto de hacer un planteamiento integral para la Evaluación del Impacto de la Inversión en Ciencia y Tecnología que el CONACYT efectúa año con año.
XV. Formular la metodología, así como emitir los lineamientos e indicadores necesarios para las evaluaciones ex-ante y ex-post de los apoyos otorgados en el marco de las actividades sustantivas del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la homologación de los instrumentos de evaluación (formatos de captura de propuestas, formatos de evaluación ex ante y ex post, formatos para seguimiento, etc.), utilizados por los responsables de los Fondos y Programas del CONACYT. ▪ Establecer las metodologías e indicadores requeridos, para implementar adecuadas evaluaciones ex ante y ex post de los apoyos otorgados por el CONACYT.
XVI. Definir los criterios y mecánica para coordinar y administrar el SINECYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo las reuniones del Consejo Directivo del Sistema Nacional de Evaluación de Científica y Tecnológica (SINECYT), que sean requeridas para cumplir con las disposiciones establecidas en la Bases de Organización y Funcionamiento del SINECYT. ▪ Supervisar el otorgamiento de privilegios informáticos de los miembros vigentes de las 54 Comisiones y Comités de Evaluación de los fondos del CONACYT . ▪ Continuar con el Proceso de Renovación de los Comités y del Consejo de

Atribuciones (Competencia del área de Información, evaluación y normatividad)	Actividades a Realizar
	<p>Acreditación de Evaluadores. y realizar un taller de entrenamiento sobre el uso del sistema informático de People Soft para la evaluación de los solicitantes al Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar al Consejo de Acreditación el Plan de Trabajo para la revisión y mejora de los elementos normativos e instrumentos de Acreditación (criterios de ingreso y permanencia) del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA). ▪ Participar en la elaboración de los lineamientos para la conformación y renovación de los Comités y Comisiones de Evaluación en coordinación con las Direcciones de Área de “Planeación, Evaluación y Seguimiento” de las Direcciones Adjuntas sustantivas del CONACYT. ▪ Revisar y analizar con los Consejos Directivo y de Acreditación del SINECYT, las Bases de Organización y Funcionamiento vigentes y proponer las modificaciones correspondientes al Órgano de Gobierno del CONACYT. ▪ Mantener actualizado el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA) en relación a la base de datos del S.N.I. y a la información que obtienen las instancias de evaluación de los Fondos y Programas del Consejo (Ciencia Básica, Sectoriales, Mixtos, etc.) ▪ Dar seguimiento a las propuestas de mejora del Proceso de Acreditación de Evaluadores solicitadas en 2006 al área de Sistemas e incorporar aquellas que sean necesarias para continuar mejorando dicho proceso. ▪ Coordinar el Proceso de Acreditación de Evaluadores, procesando las solicitudes correspondientes al año 2007. ▪ Revisar y ajustar los criterios de acreditación para la incorporación de Tecnólogos al RCEA. ▪ Establecer las metodologías más adecuadas para analizar la CALIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN de los proyectos de los fondos Sectoriales, Mixtos, Ciencia Básica, etc. en coordinación con las Direcciones de Área de “Planeación, Evaluación y Seguimiento” adscritas a las Direcciones Adjuntas sustantivas así como de los Programas de Fortalecimiento al Posgrado del CONACYT. ▪ Proporcionar en tiempo y forma la información requerida sobre los evaluadores miembros del RCEA, a los usuarios del CONACYT y externos a él. ▪ Administrar y mantener actualizado permanentemente en el portal del CONACYT la sección correspondiente al SINECYT. ▪ Realizar actividades de promoción y difusión del SINECYT y del óptimo uso de las herramientas de Evaluación de People Soft, en las Direcciones Regionales, Centros de Investigación, Instituciones de Educación Superior, Cámaras Industriales, etc. ▪ Atender los compromisos que se tienen establecidos en el contexto del Sistema de Gestión de Calidad en lo que respecta a la renovación de la Certificación ISO:9000-2000 del Proceso de Acreditación de Evaluadores.
<p>XVII. Administrar y actualizar el SIICYT, así como coordinar el establecimiento de convenios de colaboración entre el CONACYT y diferentes instancias para el desarrollo de sistemas de información a fin de que sean incorporados al mismo.</p>	<p>1.- SIICYT – Actualización y mejora de la herramienta de consulta que contempla los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Mejorar la organización de los contenidos 1.2.- Mejorar la administración de los contenidos 1.3.- Mejorar la imagen 1.4.- Creación del micro sitio de Estadísticas 1.5.- Integración a la Red Scienti. Generación de Web Services 1.6.- Implementar la Biblioteca Digital 1.7.- Mejorar el Contador de visitas 1.8.- Integración al SIC y al Data Warehouse <p>2.- Sistemas de Información Nodal – incrementar el número de Sistemas de Información Nodal con las diferentes entidades del País para conformar la Red de Ciencia, Tecnología e Innovación del País. Teniendo las siguientes sub-actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1.- Integración de Sistemas Nodales. 2.2.- Generación de Página de inicio. 2.3.- Seguimiento a la Generación del Nodo de Colima

Atribuciones (Competencia del área de Información, evaluación y normatividad)	Actividades a Realizar
	2.4.- Administrador de los Sistemas Nodales 3.- Actualización de Catálogos 3.1.- UNESCO – Propuestas por los usuarios. Revisión por el Foro Consultivo 3.2.- SCIAN 3.3.- Entidad Federativa – Actualización en base con INEGI 4.- Sistema de Información Georeferencial - Actualización y mejora de la herramienta de consulta que contempla los siguientes aspectos: 4.1.- Actualización de la Base de Datos 4.2.- Mejorar a la herramienta de consulta 4.3.- Migración de la base cartográfica
XVIII. Dar seguimiento a los acuerdos y acciones realizadas por el Foro, para hacer consistente la información sectorial que integra el CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en las reuniones Foro Consultivo Científico y Tecnológico. ▪ Apoyar en la integración y la coordinación de los diferentes Comités Intersectoriales y de Vinculación conforme a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología
XIX. En coordinación con las SHCP y de la SFP, así como con la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación, participar en el establecimiento de requisitos mínimos que deberán cumplir las instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional o internacional para realizar la evaluación de los resultados de los programas gubernamentales en ciencia y tecnología, relativos al ejercicio fiscal correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar con la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos la revisión de los requisitos mínimos vigentes que deberán cumplir las instituciones evaluadoras externas. ▪ Proponer a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública las modificaciones que resulten pertinentes.
XX. Proponer a través de la instancia competente, al Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, de manera conjunta con las Direcciones Adjuntas del CONACYT, las prioridades, lineamientos y criterios de asignación del gasto federal en materia de ciencia y tecnología, incluyendo el ramo presupuestal del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer a la Presidencia de la República la realización de dos reuniones del Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. ▪ Coordinar la integración de la información, la operación y funcionamiento que se presenta a las sesiones del Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico conjuntamente con la Presidencia de la República
XXI. Participar en representación del CONACYT, en la planeación y elaboración de indicadores estadísticos de ciencia y tecnología en los diferentes ámbitos en que sea requerido.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un Convenio Marco de Colaboración INEGI-Conacyt que facilite la realización de encuestas y la obtención de información que genera el INEGI. ▪ Participar en el Comité Técnico de Estadística e Información Geográfica, coordinado por el INEGI. ▪ Dar seguimiento a los diversos trabajos en la generación de indicadores para la sociedad de la información en el marco del grupo de expertos nacionales de indicadores de ciencia y tecnología (NESTI por sus siglas en inglés) de la OCDE.
XXII. Desarrollar estudios en temas que sirvan de soporte para la toma de decisiones y para el diseño de políticas de ciencia y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un análisis del Desempeño Individual de los Evaluadores adscritos al RCEA, para fomentar la CALIDAD en la evaluación de los proyectos y programas del Consejo y optimizar el otorgamiento de los apoyos correspondientes. Esta actividad se realizará en coordinación con las Direcciones de Área de "Planeación, Evaluación y Seguimiento" adscritas a las Direcciones Adjuntas sustantivas.
XXIII. Coordinar y desahogar los compromisos presidenciales que establezca el Ejecutivo Federal en materia de ciencia y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar seguimiento a los comunicados por parte de la Oficina de la Presidencia para atender los compromisos que se hagan en materia de ciencia y tecnología, coordinando las áreas sustantivas y adjetivas del Consejo para atender en tiempo y forma el compromiso adquirido por el Ejecutivo Federal.
Otras Actividades SIICYT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar la publicación anual de la Actividad del Conacyt por Entidad Federativa correspondiente al ejercicio fiscal 2006. ▪ En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con la Dirección de Comunicación Social del Conacyt, conformar, administrar, actualizar y mejorar el portal e-Ciencia y Tecnología; incorporando documentos de interés general en materia de Ciencia y Tecnología; así como, el de participar en los comités y/o grupos de contenidos. ▪ Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).

Atribuciones (Competencia del área de Información, evaluación y normatividad)	Actividades a Realizar
	Actualización de la información en materia de Ciencia y Tecnología para el sector agroalimentario y pesquero en el sistema. Así como la participación en los comités correspondientes (trabajo y ejecutivo). <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación ISO 9000-2000 – mantener actualizados los registros y archivos para las auditorías de Calidad.
Consejo Directivo del SIICYT Artículo 48, 49, 50 y 51	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo una reunión del Consejo Directivo del SIICYT con el fin de presentar los avances del plan de trabajo, el seguimiento de acuerdos, el informe de actividades y recabar los lineamientos para la mejora del sistema.
Consejo Técnico Asesor del SIICYT Artículo 52 y 53	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo una reunión del Consejo Técnico Asesor del SIICYT con el fin de presentar los avances del plan de trabajo, el seguimiento de acuerdos, el informe de actividades y recabar los comentarios y sugerencias para la mejora del sistema.
XXIV. Desempeñar las demás funciones que se establezcan en la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en el presente Estatuto y las que les sean encomendadas por el Director General, en el ámbito de su competencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En coordinación con la ADIAT, continuar con los trabajos para llevar a buen término el Anteproyecto de Norma para Evaluadores, registrada ante la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía. Es necesario trabajar en la definición y promoción de un Organismo Certificador para Evaluadores. ▪ Participar en actividades o proyectos que sean encomendados por el Director Adjunto que competencia de la Dirección de evaluación.
Anteproyecto de Presupuesto Federal de Ciencia y Tecnología 2008	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar y analizar en colaboración con las Direcciones Adjuntas de Administración y Finanzas y de Grupos y Centros de Investigación, así como con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Anteproyecto de Presupuesto Federal de las Dependencias y Entidades en materia de Ciencia y Tecnología.
Exposición de Motivos del Ramo 38 para 2008.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar a la SHCP la Exposición de Motivos del Ramo 38: Ciencia y Tecnología para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.
Modelo INTRAGOB	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en el criterio 3) Planeación del Modelo INTRAGOB
Aplicación de la Norma ISO 9001: 2000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dentro del marco de mejora continua documentar, implantar y mantener los procesos certificados y por certificar del área. ▪ Coordinar la actualización y mejora del subproceso de Resultados e Impacto del Proceso Estandarizado de Operación.
Seguimiento de los Indicadores de Gestión del GONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar y reportar los Indicadores de Gestión mensuales a la Secretaría de la Función Pública.

X Divulgación y difusión de ciencia y tecnología

Introducción

Esta propuesta tiene como base el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su artículo 34, en el cual se enuncian las atribuciones y responsabilidades de la Dirección.

OBJETIVOS

Posicionar el tema “ciencia-tecnología” en la opinión pública como motor del desarrollo.

Estrechar la relación con el Poder Legislativo con el propósito de que los legisladores estén concientes de la importancia estratégica del sector CyT.

Coordinar acciones de divulgación de la ciencia con instituciones pública y privada con el objeto de incrementar esta actividad.

Informar a nuestros públicos objetivos a través de los diversos medios los resultados de los programas que lleva a cabo el Consejo, así como, los recursos utilizados para lograrlos.

Promover la realización de actividades que despierten la creatividad y vocación científico tecnológica de los niños, niñas y jóvenes.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

1. Presentación del Director General y/o de directivos de la nueva administración del Conacyt ante los medios de comunicación.
2. Realizar reunión informativa con las comisiones de Ciencia y Tecnología de la H. Cámara de Diputados y Senadores en la LX Legislatura.
3. Someter a consideración de la H. Junta de Gobierno la Estrategia de Comunicación 2007.
4. Definir temas y línea editorial de *Ciencia y Desarrollo, suplemento Hélix y Agencia*
5. Definición de temas de los cuadernos de experimentos y bases de la convocatoria del octavo concurso.
6. Definir temas e invitados del programa de radio “Radio con Ciencia”
7. Definir sede de la 14ª Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)
8. Definir concepto, slogan e identidad gráfica de la 14ª SNCYT
9. Definir bases del 2do. Concurso de Pintura Infantil
10. Realización de Spot versión Radio y Televisión de la Feria de Postgrados
11. Actualización de contenido y noticias de la sección Noti-niños

b) Acciones a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Atribuciones (Competencia del área de Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología)	Actividades a Realizar
I. Diseñar y promover campañas estratégicas para la divulgación científica y tecnológica a nivel nacional y al público en general, relacionadas con el objeto del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaborar programa de cobertura y difusión de eventos (locales, nacionales e internacionales), así como el programa de inserciones en medios impresos (pauta publicitaria), con base en las necesidades de la Dirección General y las Direcciones Adjuntas del Consejo. (Fracciones IV y V y Capítulo Séptimo. De las Direcciones Adjuntas. Facultades Comunes. Art. 22, fracción XXX.- Establecer de manera coordinada con la Dirección de Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología, los programas y apoyos a la divulgación de la ciencia y la tecnología).▪ Utilizar el portal del Consejo como un medio de comunicación mas:<ul style="list-style-type: none">○ Mantener actualizado el portal con información veraz.○ Servir como apoyo para las campañas tanto en medios impresos

Atribuciones (Competencia del área de Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología)	Actividades a Realizar
	<ul style="list-style-type: none"> ○ como electrónicos. ○ Llevar a cabo campañas de promoción en el portal de los Servicios que ofrece el Consejo. ▪ Diseño y producción de folletería, carteles e inserciones de prensa de las campañas institucionales. (fracciones VII, XIII). ▪ Campaña de Feria de Postgrados ▪ Campaña logros ▪ Campaña SNCYT ▪ Campaña de estímulos fiscales y programa avance
II. Fomentar la difusión sistemática de los trabajos realizados tanto por los investigadores nacionales como por los extranjeros que residan en el país.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicar la revista <i>Ciencia y Desarrollo</i>, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2007, versión impresa. ▪ Publicar el suplemento de ciencia <i>Hélix</i> correspondiente a los meses de enero a diciembre 2007, versión impresa. ▪ Publicación semanal de notas Agencia de noticias Conacyt. ▪ Publicar mensualmente la versión digital de la revista Ciencia y Desarrollo con recursos multimedia e información adicional. ▪ Publicar mensualmente la versión digital del suplemento Hélix, con recursos multimedia e información adicional (fracciones II, IV, XI, XII). ▪ Cápsulas y programas científicos y tecnológicos (Radio y TV).
III. Publicar anualmente avances relevantes de la ciencia y tecnología nacionales, sus aplicaciones específicas y los programas y actividades trascendentes de los centros públicos de investigación coordinados por el CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación del Informe General del Estado de la Ciencia en México, 2006. ▪ Publicar la segunda edición corregida de la Ley de Ciencia y Tecnología y el Estatuto Orgánico del Conacyt. ▪ Publicación de las secciones Centros Conacyt y Tecnoinformación (INFOTEC) en las ediciones correspondiente a los meses de enero a diciembre 2007, versión impresa. de la revista Ciencia y Desarrollo.
IV. Difundir la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proveer de información a la Agencia de Noticias y a la revista Ciencia y Desarrollo. ▪ Organización de conferencias de prensa, gestión de entrevistas y atención a solicitudes de información de los medios de comunicación. (fracción IX, XVIII) ▪ Realización del programa de radio y t.v. "Radio Con Ciencia". Con una cobertura nacional (1320 radiodifusoras) e internacional (sur de los Estados Unidos, Centro y Sudamérica vía internet). ▪ Campañas logros CONACYT.
VI. Coordinar y promover la realización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir sede, concepto, logo, slogan, actividades, funciones, estrategia, difusión, inauguración, clausura, atención a invitados, programa de actividades nacional y de sede, relaciones interinstitucionales de la 14ª Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT) ▪ Concurso de Pintura Infantil a nivel nacional. (jurado calificador, elaboración de carpeta, premiación a ganadores) ▪ Envíos masivos con información acerca de las actividades de la SNCYT a nivel nacional y la sección de ¿Sabías que..? ▪ Boletines de divulgación SNCYT ▪ Envío de invitaciones a científicos, académicos, instituciones publicas y privadas.
VII. Diseñar, integrar, coordinar y evaluar mediante un programa anual de difusión y divulgación, las actividades del CONACYT, relacionadas con la investigación científica y la innovación tecnológica, en términos de las disposiciones legales aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción y difusión de programas y cápsulas de ciencia y tecnología. (Los grandes maestros, ¿Y eso que tiene de Ciencia?, campaña logros infantil).
VIII. Definir normas, políticas y lineamientos institucionales para coordinar y orientar las acciones de información, difusión y divulgación en materia de ciencia y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicar los lineamientos editoriales para autores que deseen publicar artículos en la revista Ciencia y Desarrollo, o bien, notas informativas en al Agencia Conacyt.
IX. Establecer relaciones de coordinación con los medios especializados en comunicación científica y tecnológica que faciliten la información, la	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir mediante los medios de comunicación impresos y electrónicos las actividades y programas sustantivos del Consejo y contribuir así al fortalecimiento de la imagen institucional. (fracción IV)

Atribuciones (Competencia del área de Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología)	Actividades a Realizar
difusión y la divulgación nacional e internacional tanto de los avances en materia de ciencia y tecnología en general, como de las actividades del CONACYT en lo particular.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar semanalmente servicios informativos de la Agencia Conacyt a jefes de información de medios. ▪ Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para el intercambio de material de audio y televisión sobre programas científicos y tecnológicos. ▪ Convenios con ADIAT, SOMEDICYT, AMMCYT.
X. Auxiliar y proponer al Director General la adecuada y oportuna instrumentación de la atribución contenida en la fracción XX del Artículo 21 del presente Estatuto, así como fungir como enlace legislativo del CONACYT con el Poder Legislativo Federal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar el plan estratégico de cabildeo para la LX Legislatura ▪ Realizar adiciones y reformas constitucionales y a leyes secundarias para fortalecer el sector ciencia y tecnología. ▪ Frenar o modificar aquellas que afecten en el logro de los objetivos. ▪ Dotar de mayores recursos al ramo 38. ▪ Definir la relación de ideas, proyectos, iniciativas que se pretendan impulsar o en su caso frenar. ▪ Identificar por cada una de estas la postura de los partidos políticos y de las dependencias o entidades relacionadas. ▪ Analizar en momento adecuado para impulso ▪ Identificar costos y beneficios de la iniciativa ▪ Identificar aliados y adversarios ▪ Realizar un mapa de actores en el que se destaque incentivos de cada uno y herramientas de negociación posibles.
XI. Instrumentar a través de los esquemas que para el efecto se diseñen, el fomento y la integración de los elementos editoriales del CONACYT, mediante la edición y coedición de obras sobre ciencia y tecnología, revistas y demás publicaciones que privilegien a los autores nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación del libro 100 casos de éxito de los Fondos Mixtos, 1,500 ejemplares. ▪ Suscribir el convenio de coedición con el Fondo de Cultura Económica para continuar la colección La Ciencia para Todos. ▪ Publicación de los Cuadernos de experimentos 2007, categorías: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, versiones impresa y electrónica.
XII. Promover y difundir a través de medios impresos, audiovisuales o de cualquier tipo, todo lo relativo a la ciencia y la tecnología, incluyendo el nivel infantil, para lo cual podrá promover producciones o coproducciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Radio (Radio Con Ciencia), ▪ Spot (radio y t.v.) de campaña de 14ª. SNCYT ▪ Spot (radio y t.v.) de Postgrados ▪ Spot (radio y t.v.) de Concurso de Dibujo Infantil ▪ Spot (radio y t.v.) de Logros ▪ Internet Noti-niños ▪ Envíos Masivos por internet (base de datos 15,000 semanales) ▪ Boletines de divulgación SNCYT ▪ Boletines de divulgación Radio Con Ciencia ▪ Modo de espera en conmutador del Consejo, Museos, etc.
XIII. Proporcionar asistencia técnica y brindar el apoyo necesario a las unidades administrativas del CONACYT, para la difusión y producción de los medios y materiales relacionados con sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de Spot versión Radio y Televisión de la Feria de Postgrados. ▪ Concepto, diseño, estrategia, difusión, montaje y desmontaje en eventos como: AVANCE, CENTROS, DIRECCIONES REGIONALES, ADMINISTRACION Y FINANZAS, ORGANO INTERNO DE CONTROL, JURIDICO ETC. ▪ Asesoría en estrategias de comunicación y mercadotecnia (TECNOLOGICA).
XIV. Promover, apoyar y asesorar la creación de redes y consorcios audiovisuales de información de ciencia y tecnología con los diversos sectores del País, así como preservar y actualizar bancos hemerográficos y material audiovisual para consulta pública, además de promover la realización de investigaciones en el ámbito de la comunicación científica y tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicar en el portal del Conacyt el acervo histórico digital de la revista Ciencia y Desarrollo a lo largo de sus 31 años de existencia, disponible gratuitamente para su consulta. ▪ Incorporar información complementaria a la revista Ciencia y Desarrollo y el suplemento Hélix versión digital. ▪ Incrementar la galería de imágenes de la Agencia de noticias Conacyt, disponible para todo público. ▪ Publicar los Cuadernos de Experimentos 2007 ▪ Difusión de cápsulas y programas del CONACYT (programa de radio conciencia, cápsulas infantiles y juveniles) en tiempos oficiales ▪ Seguimiento a las peticiones de Universidades, Gobiernos de Estado, Secretarías, Instituciones Públicas sobre material de Videoteca ▪ Atención de copiado: Audio y Videoteca.
XVI. Promover y coordinar los lineamientos de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar los lineamientos editoriales para la publicación de artículos y notas en la

Atribuciones (Competencia del área de Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología)	Actividades a Realizar
comunicación social, así como de difusión y divulgación científica y tecnológica, de los Centros Públicos de Investigación coordinados por el CONACYT.	revista <i>Ciencia y Desarrollo</i> y la Agencia Conacyt. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar manual de identidad gráfica para el uso del logo Conacyt y del Sistema de Centros Conacyt. ▪ Ferias, Pabellones, Stands.
XVIII. Promover y coordinar la celebración de conferencias, congresos, exposiciones y cualquier tipo de evento que tenga por objeto la difusión y la divulgación del conocimiento científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lanzar la convocatoria del 8 Concurso de Cuadernos de Experimentos. ▪ Iniciar las gestiones necesarias para la organización de un curso de periodismo científico en el marco de la 14ª SNCT. (Disposiciones Generales. Art. 3, fracción XXIV.- Promover y fomentar cursos y programas de capacitación, especialización y actualización de conocimientos en ciencia y tecnología, programas de intercambio de profesores, investigadores y técnicos con otros países, mediante apoyos proporcionados por el CONACYT o derivado de convenios que para el efecto se instrumenten, sean nacionales o internacionales). ▪ Realización de giras a los Centros Públicos de Investigación del Consejo, con el fin de difundir entre la opinión pública el quehacer científico y tecnológico que llevan a cabo. (Fracciones III y IV) ▪ Semana Nacional de Ciencia y Tecnología ▪ Exposiciones, Foros, Conferencias, Demostraciones, eventos Científicas y Tecnológicas.

XI Asuntos jurídicos

Introducción

En el inicio de la nueva administración del CONACYT, será de relevante importancia la observancia de las bases legales para la adecuada y transparente operación del Consejo para el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.

a) Actividades a realizar en los primeros 90 días de la nueva Administración.

1. El cargo de presidente de la Junta de Gobierno del CONACYT termina el 30 de noviembre del año en curso, lo que dejaría al órgano de Gobierno sin presidente hasta en tanto se haga una nueva designación.
2. La participación de invitados en la Junta de Gobierno, se hace a petición del Director General del CONACYT. El cambio Titular, implica la designación de nuevos invitados, o en su caso la ratificación de los actuales.
3. Cancelar la participación del CONACYT en la Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V. (SOFES) (actividad a realizar de manera conjunta con la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas).

b) Actividades a realizar en el marco del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Atribuciones (Competencia del área de Asuntos Jurídicos)	Actividades a Realizar
I. Vigilar la legalidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable en las acciones y programas ejecutados por el CONACYT, brindando la asesoría y el apoyo técnico jurídico al Director General, a todas áreas del CONACYT, así como a los Centros Públicos de Investigación bajo la Coordinación Sectorial del Consejo.	<ul style="list-style-type: none">▪ Reforzar en términos técnicos la asesoría que se brinda a las áreas internas del CONACYT.▪ Reforzar la asesoría que se proporciona a los Centros Públicos de Investigación.
II. Representar al Director General y a todas las Unidades Administrativas del CONACYT, brindando la asistencia técnica en los juicios dentro de los cuales intervengan. Respecto del Director General, la representación contemplará el juicio de amparo.	<ul style="list-style-type: none">▪ Instrumentar con la representación correspondiente, los medios para la defensa de los intereses del CONACYT.▪ Desahogar de manera profesional y técnica las etapas procesales que permitan la defensa legal de los intereses del CONACYT.
III. Elaborar los proyectos de interpretaciones administrativas a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, así como resolver los recursos administrativos de cualquier tipo que se interpongan en contra del CONACYT, o los que se deriven de las diferentes Áreas integrantes del Consejo.	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaborar proyectos de interpretaciones administrativas y dictámenes u opiniones que conlleven la facultad del consejo para interpretar esa Ley.▪ Resolver los recursos administrativos de cualquier tipo que se interpongan en contra del CONACYT, e instrumentar las acciones para la defensa de los intereses del Consejo a través de esa figura jurídica.
IV. Establecer los esquemas regulatorios relacionados con la normalización y metrología, en el ámbito de la competencia del CONACYT.	<ul style="list-style-type: none">▪ A solicitud de las unidades administrativas de CONACYT o de la administración pública federal, elaborar y emitir las Normas Oficiales Mexicanas en el marco de competencia del Consejo, así como coadyuvar en la elaboración de las mismas con otras instancias federales.
V. Operar la Secretaría de la Junta de Gobierno del CONACYT y de su Comisión Asesora, además de la Prosecretaría de ambas instancias.	<ul style="list-style-type: none">▪ Brindar el apoyo corporativo y de servicios jurídicos para que la Junta de Gobierno y su Comisión Asesora cuenten con los servicios de apoyo, para el desarrollo de sus funciones.▪ Mantener la digitalización y sistematización de la documentación que la operación genere.▪ Celebrar las 4 sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno y su Comisión

Atribuciones (Competencia del área de Asuntos Jurídicos)	Actividades a Realizar
	<p>Asesora, así como de las sesiones extraordinarios que ésta determine llevar a cabo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar el seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno, informando a la Junta de Gobierno.
<p>VI. Sancionar los instrumentos jurídicos que suscribe el Director General, así como validar y formalizar con el signo distintivo correspondiente, los convenios y contratos en que el CONACYT sea parte o intervenga, coordinando el registro, guarda y custodia de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sancionar los instrumentos jurídicos que suscribe el Director General ▪ Validar y formalizar con el signo distintivo correspondiente, los convenios y contratos en que el CONACYT sea parte o intervenga. ▪ Coordinar el registro, guarda y custodia de los convenios y contratos en que el CONACYT sea parte o intervenga ▪ Establecer la validación de los documentos normativos que rigen la vida jurídica del CONACYT y de los Centros Coordinados por éste.
<p>VII. Brindar la atención oportuna de los asuntos contenciosos en los que el CONACYT sea parte o intervenga, así como promover, en su caso, la recuperación de adeudos o cancelación de los mismos, y emitir los dictámenes que al respecto resulten aplicables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar los asuntos que sean turnados, dando atención inmediata a efecto de evitar vencimientos, prescripciones o caducidades de las instancias. ▪ Desarrollar un programa para el abatimiento de la cartera contenciosa laboral. ▪ Dar continuidad y concluir la cartera en recuperación judicial de FIDETEC. ▪ Concluir las acciones de recuperación de cartera crediticia extrajudicial. ▪ Integrar un padrón de asuntos contenciosos en contra de los CPI's y darles seguimiento. ▪ Establecer un programa de visitas a los CPI's para conocer el estado que guardan sus asuntos litigiosos. ▪ Conformar el padrón de abogados asesores de los CPI's. ▪ Fijar políticas de remuneración de honorarios para abogados externos contratados por CPI's.
<p>VIII. Dirigir y elaborar la normatividad institucional, así como su actualización de conformidad con la legislación aplicable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión y propuesta de reformas y adiciones a la legislación que conforma el marco legal de CONACYT, sus órganos colegiados y los CPI's coordinados sectorialmente. ▪ Revisión del Estatuto Orgánico del CONACYT para adecuarlo a las Reformas de la Ley de Ciencia y Tecnología. ▪ Promover la revisión y actualización de los Reglamentos o normas internas, tales como SNI y de Becas. ▪ Adecuar la normatividad necesaria con el objeto de incorporar a los exbecarios dentro de los proyectos apoyados por el CONACYT.
<p>IX. Dirigir la prestación de los servicios de comercio exterior y de despacho aduanal, fungiendo en su caso, como Apoderado Aduanal del CONACYT y de los Centros Públicos bajo la Coordinación Sectorial del Consejo, promoviendo dentro de esta actividad el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, así como operar la Oficina de Despachos Aduanales de la Comunidad Científica y Tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentar esquemas que faciliten la importación o exportación de elementos científicos y tecnológicos. ▪ Celebrar el convenio de colaboración con la Secretaría de Economía para informarle de las instituciones de educación superior, centros públicos y de empresas inscritas en RENIECYT. ▪ Generar seminarios de preparación y difusión de actividades de comercio exterior para el CONACYT y sus Centros Coordinados.
<p>X. Dirigir la gestión ante las autoridades competentes de todas aquellas actividades relacionadas con los asuntos migratorios que deriven de los programas del CONACYT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atener las solicitudes de trámites migratorios que sean requeridos por las unidades administrativas del CONACYT y sus Centros Coordinados.
<p>XI. Realizar todos los actos que en el ámbito jurídico sean necesarios, para la defensa de los intereses del CONACYT, así como para la ejecución de su objeto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desahogar de manera profesional y técnica las etapas procesales que permitan la defensa legal de los intereses del CONACYT.
<p>XII. Realizar los estudios jurídicos en todas las materias que resulten de interés para el Consejo y que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender los requerimientos que formulen las unidades administrativas de CONACYT y sus Centros Coordinados. ▪ Realizar los análisis jurídicos y estudios que permitan la adecuada instrumentación del objeto del CONACYT y sus Centros Coordinados.
<p>XIII. Realizar el análisis, y en su caso, la elaboración de los proyectos de las disposiciones normativas relacionadas con la organización y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión y actualización de la normatividad interna de los CPI's que deriva de los nuevos instrumentos de creación. ▪ Revisión y actualización de la forma de designación de los titulares de los CPI's.

Atribuciones (Competencia del área de Asuntos Jurídicos)	Actividades a Realizar
funcionamiento del CONACYT y sus Entidades Coordinadas, así como validar y sancionar la reglamentación interna y Reglas de Operación de estas últimas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el modelo de Convenio de Administración por Resultados para los CPI's ▪ Instrumentar la declaración de Centro Público del INACIPE. ▪ Generar las disposiciones normativas que permitan la adecuada instrumentación del objeto del CONACYT y sus Centros Coordinados.
XIV. Dirigir la sistematización del orden jurídico aplicable al CONACYT y difundir mediante cualquier medio el contenido que resulte de interés para el objeto del Consejo, así como coordinar y sancionar las publicaciones del CONACYT en el Diario Oficial de la Federación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematizar la normatividad interna debidamente actualizada y su difusión. ▪ Creación de la normateca de los Centros Públicos de Investigación CONACYT.
XV. Brindar el apoyo jurídico necesario para la formalización, operación, seguimiento, evaluación, transformación o extinción de los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en la creación, reconocimiento, disolución, transformación, extinción o desincorporación de Centros Públicos de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación y actualización de los instrumentos jurídicos diversos necesarios para la constitución y operación de Fondos CONACYT. ▪ Coadyuvar en la actualización de los Contratos de Fondos Mixtos y sus Reglas de Operación. ▪ Formalizar los Convenios Modificatorios para regularizar los Fondos Sectoriales y Mixtos operantes, al esquema de la nueva institución fiduciaria. ▪ Instrumentar el Fondo de Cooperación Internacional con la Unión Europea. ▪ Instrumentar la constitución del Fondo de Bioseguridad. ▪ Validar y autorizar, en su caso, el esquema jurídico para nuevas empresas de base tecnológica y Fondo de Capital de Riesgo. ▪ Revisar y validar los instrumentos para la constitución del Fondo de Fondos de garantía para empresas de innovación tecnológica. ▪ Revisar las convocatorias y términos de referencia para el financiamiento de proyectos apoyados por CONACYT, que pretendan la promoción de esta actividad. ▪ Concluir los procesos para la extinción de los Fondos previos a la Ley de Ciencia y Tecnología.
XVI. Administrar el RENIECYT, en términos de las disposiciones legales y administrativas que rijan su operación, así como presidir su Comisión Interna de Evaluación y designar a su suplente en caso de ausencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de la aplicación informática para personas físicas (CV Único), para incorporar elementos para personas con actividad empresarial, así como promotores de negocios. ▪ Administración del RENIECYT, para mantener el padrón de instituciones inscritas actualizado. ▪ Celebración de talleres que permitan difundir y facilitar el acceso a la aplicación de inscripción al RENIECYT, tanto a usuarios nuevos como a aquellos inscritos que deben realizar su inscripción. ▪ Documentar el proceso de inscripción y reinscripción del RENIECYT, en la norma ISO9000-2000 conforme a las modificaciones de la normatividad y a sus criterios de aceptación. ▪ Aseguramiento de la Carta Compromiso al Ciudadano e instrumentación de acciones para su consecución. ▪ Coordinar la propuesta de clasificación de las instituciones inscritas en el RENIECYT. ▪ Coordinar el programa de análisis y revisión de los criterios de aceptación de las solicitudes al RENIECYT. ▪ Instrumentación de las visitas de verificación a las instituciones y empresas inscritas en el RENIECYT, por parte del SINECYT y/o de los expertos técnicos del CONACYT.
XVII. Brindar la asesoría jurídica integral a los Órganos Colegiados instituidos en el CONACYT y aquellos en los que el Consejo sea parte, así como representar a las Áreas del Consejo ante cualquier Órgano Colegiado Nacional o Internacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación de manera propositiva en los órganos colegiados internos del CONACYT. ▪ Participar de manera directa en los diversos Órganos Colegiados internos y externos, con el objeto de proteger los intereses del CONACYT.
XVIII. Asegurar la protección de los derechos en materia de Propiedad Industrial y de Derecho de Autor, derivados del objeto del CONACYT, así	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender los requerimientos que formulen las unidades administrativas de CONACYT y sus CPI's coordinados sectorialmente en materia de Propiedad Intelectual.

Atribuciones (Competencia del área de Asuntos Jurídicos)	Actividades a Realizar
como promover y fortalecer una cultura de Propiedad Intelectual, propiciando la vinculación con las autoridades competentes en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar seminarios de preparación y difusión de actividades de Propiedad Intelectual para el CONACYT y sus Centros Coordinados.
XIX. Coordinar las acciones necesarias para el otorgamiento, sustitución y revocación de toda clase de poderes, así como instrumentar las gestiones necesarias ante fedatarios públicos que requiera el CONACYT.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar las acciones necesarias para el otorgamiento, sustitución y revocación de toda clase de poderes que sean necesarios para el desarrollo de las funciones a cargo de los funcionarios de CONACYT. ▪ Instrumentar las gestiones necesarias ante fedatarios públicos que requiera el CONACYT.
XX. Brindar el apoyo técnico jurídico para la aplicación de las Condiciones Generales de Trabajo, así como para la ejecución de las resoluciones dictadas por el Órgano Interno de Control en cumplimiento de sus atribuciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender los requerimientos que formule la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas y el Órgano Interno de Control.
XXI. Formular, desarrollar, controlar y evaluar los Programas de Mejora Regulatoria del CONACYT, así como la realización de las demás actividades relacionadas con la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los ordenamientos legales que de ella deriven.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentar acciones de mejora regulatoria a los diversos procesos que opera el CONACYT. ▪ Instrumentar las actividades a cargo del COMERI (Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONACYT)
XXII. Coordinar las acciones relacionadas con la transparencia y el manejo de la información, así como todas aquellas que en el ámbito de la competencia del CONACYT, se encuentren reguladas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ostentando la Presidencia del Comité de Información del CONACYT y la Titularidad de la Unidad de Enlace del propio Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento puntual a las actividades de Transparencia y Acceso a la Información. ▪ Establecer la normatividad y procesos para la atención de solicitudes de información al CONAYCT.
XXIII. Desempeñar las demás funciones que se establezcan en la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en el presente Estatuto y las que le sean encomendadas por el Director General, en la esfera de su competencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender con diligencia lo establecido en la disposición.